

Actualización del Plan Regulador del cantón Goicoechea



Etapa Diagnóstico | Eje Político Institucional



Elaborado por: Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible ProDUS-UCR
Para: Municipalidad de Goicoechea

DICIEMBRE 2020

<https://produs.ucr.ac.cr> ✉ produs@ucr.ac.cr
☎ 2511-2777



Créditos

Dirección:

Ing. Jonathan Agüero Valverde, Ph.D.

Coordinación y edición:

Ing. Jonathan Agüero Valverde, Ph.D.

Ing. Rosendo Pujol Mesalles, Ph.D.

Equipo de trabajo:

Lic. Jessica Dixiana Álvarez López y Lic. María Fernanda Murillo Mesén: Gobernanza

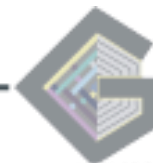
Lic. José Adolfo Gell Loría y Lic. María Fernanda Murillo Mesén: Administración y Gestión Municipal

Asistentes:

Alejandra Martínez Gamboa

Angie Abarca Vargas

Steven Salas Quesada



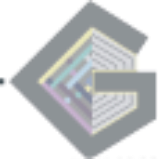
EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL

El Eje Político Institucional analiza dos vertientes macro sobre este tema: Gobernanza y Administración y Gestión Municipal.

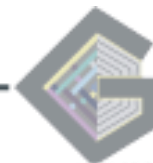
En el ámbito de la Gobernanza, en el presente Eje se analizará la situación en torno a los distintos actores del cantón mediante el estudio de los procesos de participación ciudadana, en particular aquellos realizados en el marco del plan regulador. Asimismo, se estudiará la coordinación municipal-institucionalidad, y la cohesión política y social. Estos insumos proporcionan información que permite considerar la preocupación ciudadana y las diferencias entre los distintos actores municipales, desplegándose un instrumento de planificación territorial a la luz del principio de participación ciudadana que permea el sistema democrático costarricense.

En la vertiente Administración y Gestión Municipal, se examinará la estructura administrativa municipal, considerándose los recursos humanos, tecnológicos y financieros del municipio; así como su presupuesto y fuentes de financiamiento. Estos insumos serán provechosos para el equipo planificador, pues otorgan una visión sobre las posibilidades municipales a la hora de ejecutar el plan regulador y sus inversiones conexas.

Así las cosas, con el presente Eje se procura acercar al equipo planificador a la realidad política institucional del municipio, a los partícipes sociales del cantón y a la operatividad del gobierno local. Con dicho acercamiento, se facilitará la emisión de la propuesta de instrumento de planificación urbana, acorde a la realidad cantonal.



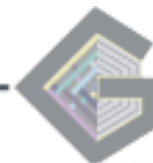
GOBERNANZA



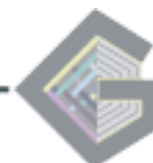
INDICES

Índice General

1. Actores Vinculados al Territorio Existente.....	1
1.1 Agentes sociales del cantón de Goicoechea.....	2
1.1.1 <i>Guadalupe</i>	12
1.1.2 <i>San Francisco</i>	13
1.1.3 <i>Calle Blancos</i>	13
1.1.4 <i>Mata de Plátano</i>	14
1.1.5 <i>Ipís</i>	14
1.1.6 <i>Rancho Redondo</i>	15
1.1.7 <i>Purral</i>	16
1.1.8 <i>Anotaciones preliminares</i>	16
2. Procesos de Participación Ciudadana	17
2.1 Marco Legal.....	18
2.2 Presupuesto Participativo cantonal	20
2.3 Presupuesto Concejo de Distrito.....	21
2.3.1 <i>Presupuesto asignado a los Concejos de distrito</i>	21
2.3.2 <i>Anotaciones finales</i>	28
2.4 Resultados de los procesos participativos.....	30
2.5 Percepción ciudadana del desempeño municipal	32
3. Coordinación municipal-institucional.....	34
3.1 El Consejo Cantonal de Coordinación Institucional.....	35
3.1.1 <i>Integración y Plan de Trabajo 2020-2022</i>	35
4. Cohesión social y política	37



4.1 Índice de Desarrollo Social	39
4.2 Índice de Desarrollo Humano cantonal	41
<i>4.2.1 El índice de desarrollo humano relativo al género cantonal y el índice de potenciación de género cantonal.....</i>	<i>42</i>
4.3 Conformación política del gobierno local y abstencionismo	44
<i>4.3.1 Porcentaje participativo y tendencias partidarias.....</i>	<i>46</i>
4.4 El Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense	47
5. Conclusiones	49



Índice de Tablas

Tabla 5.1-1	Organizaciones comunales en Guadalupe.....	12
Tabla 5.1-2	Organizaciones comunales en San Francisco.....	13
Tabla 5.1-3	Organizaciones comunales en Calle Blancos.....	13
Tabla 5.1-4	Organizaciones comunales en Mata de Plátano	14
Tabla 5.1-5	Organizaciones comunales en Ipís.....	15
Tabla 5.1-6	Organizaciones comunales en Rancho Redondo.....	15
Tabla 5.1-7	Organizaciones comunales en Purral.....	16
Tabla 5.1-8	Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por los Concejos de Distrito de Goicoechea, según año	22
Tabla 5.1-9	Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por el Concejo de Distrito de Guadalupe, según año	23
Tabla 5.1-10	Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por el Concejo de Distrito de San Francisco, según año	24
Tabla 5.1-11	Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por el Concejo de Distrito de Calle Blancos, según año	25
Tabla 5.1-12	Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por el Concejo de Distrito de Mata de Plátano, según año.....	25
Tabla 5.1-13	Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por el Concejo de Distrito de Ipís, según año	26
Tabla 5.1-14	Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por el Concejo de Distrito de Rancho Redondo, según año	27
Tabla 5.1-15	Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por el Concejo de Distrito de Purral, según año	28
Tabla 5.1-16	Inconformidades recibidas en el año 2019;Error! Marcador no definido.	
Tabla 5.1-17	Actores vinculados en el Eje de Gestión Ambiental.....	35
Tabla 5.1-18	Actores vinculados en el Eje de Desarrollo Económico Sostenible	36
Tabla 5.1-19	Actores vinculados en el Eje de Desarrollo Social	37

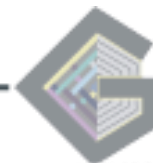
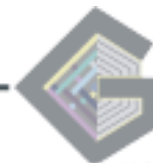


Tabla 5.1-20	IDS de los distritos del cantón de Goicoechea	40
Tabla 5.1-21	Índice de Desarrollo Humano Cantonal de Goicoechea y cantones vecinos	42
Tabla 5.1-22	Índice de Desarrollo Humano relativo al Género cantonal para el cantón de Goicoechea, 2010-2014.....	43
Tabla 5.1-23	Índice de Potenciación de género cantonal para el cantón de Goicoechea, 2010-2014	43
Tabla 5.1-24	Resultado del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense de la Municipalidad de Goicoechea, 2019	48



Índice de Figuras

- Figura 5.1-1. Asociaciones y organizaciones comunales presentes en Goicoechea. 4**
- Figura 5.1-2. Regidurías en el cantón de Goicoechea para el periodo 2016-2020 45**
- Figura 5.1-3. Regidurías en el cantón de Goicoechea para el periodo 2020-2024 45**



Índice de Mapas

Mapa 5.1-1	Asociaciones en el distrito de Guadalupe	5
Mapa 5.1-2	Asociaciones en el distrito de San Francisco	6
Mapa 5.1-3	Asociaciones en el distrito de Calle Blancos	7
Mapa 5.1-4	Asociaciones en el distrito de Mata de Plátano.....	8
Mapa 5.1-5	Asociaciones en el distrito de Ipís.....	9
Mapa 5.1-6	Asociaciones en el distrito de Rancho Redondo	10
Mapa 5.1-7	Asociaciones en el distrito de Purral.....	11



5.1. GOBERNANZA

La política de ordenamiento territorial que rige cada cantón tiene injerencia en múltiples ámbitos, a lo largo y ancho del territorio circunscrito a dicho cantón. El plan regulador es el instrumento establecido por el legislador, para efectos de que los municipios lleven a cabo su tarea de planificación. El Eje Político Institucional busca realizar un acercamiento en cuanto al comportamiento de esta naturaleza, en el ámbito de la Municipalidad de Goicoechea. Se bifurca en dos subcapítulos, el primero sobre Gobernanza y el segundo denominado Administración y Gestión municipal.

En la temática de Gobernanza, que atañe al presente subcapítulo, se busca vislumbrar no solo los actores existentes en el cantón, sino también la participación que presentan, así como los elementos que vulneran la cohesión social y política. Es importante indicar que un insumo de enorme importancia en el proceso de elaboración de un plan regulador es la realización de procesos participativos - en esta fase la referencia gira en torno a los procesos que se realizaron en la etapa de prediagnóstico - los cuales se incluyen de manera detallada en el Eje Social, pero son considerados como insumo trascendental al analizar la participación ciudadana en el presente Eje.

Adentrándose en el término de gobernanza, se debe destacar como existen numerosas y diversas definiciones en cuanto a qué constituye la gobernanza. Este término se encuentra enlazado estrechamente con el término de gobernabilidad, sin embargo, no son sinónimos. La gobernanza surge a la postre de una incorporación del actuar de los actores del mundo social, en la visión de gobierno. Con la crisis del Estado interventor, se visibilizó como en realidad los actores sociales presentaban capacidad de autorregulación y resolución de problemas, con lo cual podían aportar en cuanto a la erradicación de problemas sociales que anteriormente el aparato estatal procuraba solucionar (Garza, 2010, pág. 25).

Así las cosas, la gobernanza deviene en este *“intercambio y cooperación entre el gobierno y diversos actores en procesos de políticas públicas.”* (Garay, 2014, pág. 4) Con esto, se rompe con el concepto jerárquico de toma de decisiones, por parte del Estado, y se toma en cuenta a la sociedad, no siendo ella vista como parte de los problemas, sino como otro actor que puede aportar.

En el ámbito municipal, la gobernanza cobra un papel aún más preponderante, debido a la cercanía esperada entre un gobierno local, y los habitantes de su respectiva jurisdicción. Así las cosas, el presente acápite se encarga de analizar dicha variable, acorde al marco legal existente y los esfuerzos municipales presentes, en el caso de la Municipalidad de Goicoechea. En el presente subcapítulo, se identificarán los actores sociales del cantón, de conformidad con la información proporcionada por la Municipalidad, así como los insumos obtenidos de los procesos participativos. Ahora bien, se identificará el uso del presupuesto participativo tanto a nivel cantonal como por parte de los concejos de distrito. En distintos aspectos se hará uso de diversos índices como el Índice de Gestión Municipal, el Índice de Desarrollo Social, entre otros, para efectos de tener una visión integral en cuanto a los elementos que componen esta sección.

1. Actores Vinculados al Territorio Existente

Para el presente apartado, se entiende por actor social como una persona o un grupo que trabaja de manera activa en el mejoramiento físico, económico, cultural, político y social de



su entorno. Para ello crean diversas formas de trabajar para el cumplimiento de sus intereses y objetivos.

Dado que la sociedad se caracteriza por ser dinámica y diversa, es que los actores sociales también lo son, de ahí que su capacidad de dirigir y desarrollar los procesos de mejoramiento y desarrollo comunitario, sean distintos unos de los otros, dado que estos se encuentran acordes a sus intereses particulares.

Es así como los actores sociales pueden estar representados por agentes comunitarios, públicos o bien, algunos vinculados al sector privado. Y bien, pueden trabajar en ámbitos diversos, tanto para el beneficio colectivo como sectorial, en donde surge el denominador común de que la cooperación, el dialogo y la incidencia social son ejes motores para la labor que realizan.

Dado que algunos de estos actores sociales tienen como objetivo principal el mejoramiento de su entorno, es que estos se vuelven relevantes en los procesos de ordenamiento territorial también. En primera instancia, su labor muchas veces se encuentra vinculada en identificar e inclusive resolver, problemáticas relacionadas con el ambiente, economía, espacios públicos, educación, entre otros; elementos que, de una u otra forma, están ligados al desarrollo sostenible y la planificación urbana.

Además, representan una forma de incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el espacio en el que habitan. Asuntos que son gestados desde la comunidad y desde otros agentes como lo son gobiernos locales, centros educativos u otras instituciones. De ahí que pueden incentivar la democratización de los asuntos públicos.

Además, los actores sociales al estar al tanto de lo que acontece en su territorio, pueden incentivar la apertura de oportunidades para el mejoramiento del espacio que los rodea, desde aspectos económicos, sociales, políticos, entre otros. Pero también son agentes que cuentan con algunas herramientas para mitigar los efectos de las amenazas o problemáticas que tienen incidencia local.

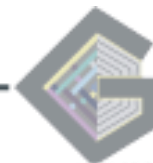
Aquí es importante mencionar que los recursos utilizados por los agentes sociales para el desarrollo de los diversos proyectos van más allá de ser materiales o económicos, estos suelen también relacionados con aspectos más sociales, por ejemplo, en ámbitos de convocatoria o inclusión de la comunidad en procesos institucionales.

1.1 Agentes sociales del cantón de Goicoechea

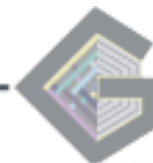
Como se mencionó anteriormente, los actores sociales pueden estar representados por medio de asociaciones o grupos comunitarios, los cuales buscan incentivar el desarrollo local o específico para su posible mejoramiento. Es así como el presente apartado pretende mostrar algunos de los agentes o actores que inciden en el cantón de Goicoechea.

Dichos actores sociales trabajan en ámbitos muy diversos, los cuales versan en el mejoramiento distrital o barrial, según las particularidades o necesidades propias del entorno en el que se ubican. De ahí que se ha dividido en diferentes categorías las cuales se caracterizan según su objetivo de funcionamiento, esto permite ver cómo dichos agentes sociales están distribuidos a lo largo del cantón.

Las clasificaciones realizadas son:



- a. Asociaciones de Desarrollo Especifica: aquí es necesario hacer una acotación inicial sobre las Asociaciones de Desarrollo, las cuales según la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad DINADECO (el ente rector en el tema) son una organización comunitaria cuyo objetivo es fomentar y llevar a cabo acciones para el mejoramiento social, económico, cultural y ambiental de la zona en la que residen. Estas pueden desagregarse en Especificas, la cuales, como su nombre lo dice, trabajan sobre un objetivo particular el cual una vez se haya cumplido, debe disolverse dicha organización. Para su constitución se requiere al menos 50 personas mayores de 12 años, interesadas en el cumplimiento de dicho objetivo.
- b. Asociaciones de Desarrollo Integrales: estas corresponden otra modalidad de Asociación de desarrollo según DINADECO, la diferencia yace en que estás deben contar con al menos 100 personas mayores de 12 años que se encuentren interesadas en el mejoramiento de su entorno y las cuales pueden estar enfocadas no solo en un tema o asunto, sino que puede integrar varios a lo largo de los procesos que desarrollan. Además, estás suelen ser de índole privado, pero con interés público.
- c. Organización cultural: entidades que desarrollan una o varias actividades en procura de fomentar el desarrollo cultural e identitario de la comunidad en la que se establece.
- d. Organización de Educación: la cual abarca temas relacionados con el quehacer o impacto generado desde los diferentes centros educativos presentes en el cantón.
- e. Organización de Seguridad Comunitaria: los cuales buscan incidir en el tema de la de la seguridad por medio de la reducción del riesgo para las personas que habitan o usan ciertos espacios. Para ello trabajan en temas como organización vecinal, vigilancia, entre otras acciones.
- f. Organización deportiva: enfocada en el fomento de actividades relacionadas con el deporte y sus múltiples disciplinas.
- g. Organización religiosa: las cuales nacen desde y para la labor que realizan algunos de los movimientos religiosos presentes en el cantón. Esta tarea no solo consiste en fomentar dichas creencias, sino que también en incidir en el mejoramiento social de algunos aspectos del espacio en que se encuentran.
- h. Organización de Salud: enfocada en incentivar y proponer acciones relacionadas con el ámbito de la salud.
- i. Organización Gremial: en la que se reúne personas que pertenecen a una misma disciplina o profesión.
- j. Organización juvenil: llamada así dado que el público hacia el que va dirigidos las acciones que desarrollan son, precisamente, la población joven.
- k. Organización política: la cual nacen desde un proceso político como lo son las elecciones, y las cuales tienen como principal tarea el mejoramiento de la comunidad que los eligió.
- l. Organización vecinal: la cual se caracteriza por estar conformada por un grupo de vecinos que buscan el mejoramiento de algún aspecto de su barrio.
- m. Organización de servicio: enfocadas en brindar, valga la redundancia, algún servicio para el mejoramiento de la comunidad o bien, de un grupo poblacional específico.
- n. Organización económica: las cuales tratan de fomentar y mejorar algunas de las actividades económicas que se desarrollan en la comunidad.
- o. Unión cantonal: en esta se aglutinan todas las Asociaciones de Desarrollo, inscritas ante DINADECO, del cantón.



A continuación, se presentan datos relacionados con la presencia de estas organizaciones, tanto a nivel cantonal como distrital. Antes es necesario hacer mención sobre algunos aspectos: dicha información fue brindada por la Municipalidad de Goicoechea, la cual en su base recolectó información de las organizaciones comunales presentes en cada distrito. Sin embargo, cabe la posibilidad de que existan otras organizaciones que no han sido identificadas por dicha entidad, o bien que se constituyeron posterior a la recolección de datos.

Además, algunas de estas organizaciones se clasificaron según su labor principal, sin embargo, algunas tienen la particularidad de que inciden en diferentes ámbitos. Por ejemplo, pueden trabajar en temas propio de una organización juvenil, pero incentivar también prácticas deportivas. Sin embargo, para facilitar la sistematización es que se trabajó sobre la principal tarea que desempeñan.

Ahora bien, se tiene así que en Goicoechea actualmente existen 150 organizaciones comunales, de las cuales la mayoría son Asociaciones de Desarrollo Específicas y Organizaciones vecinales. En menor medida se tienen las Asociaciones de Desarrollo Integrales y Organizaciones de servicio.

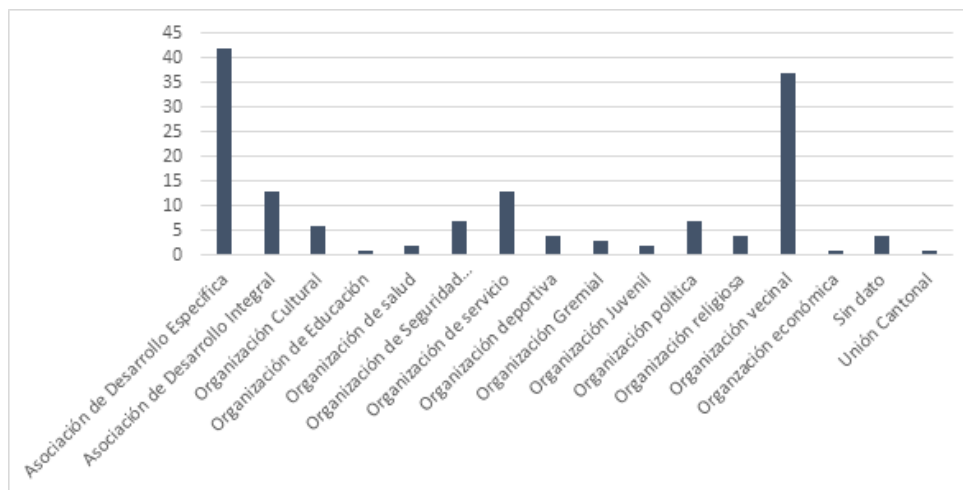
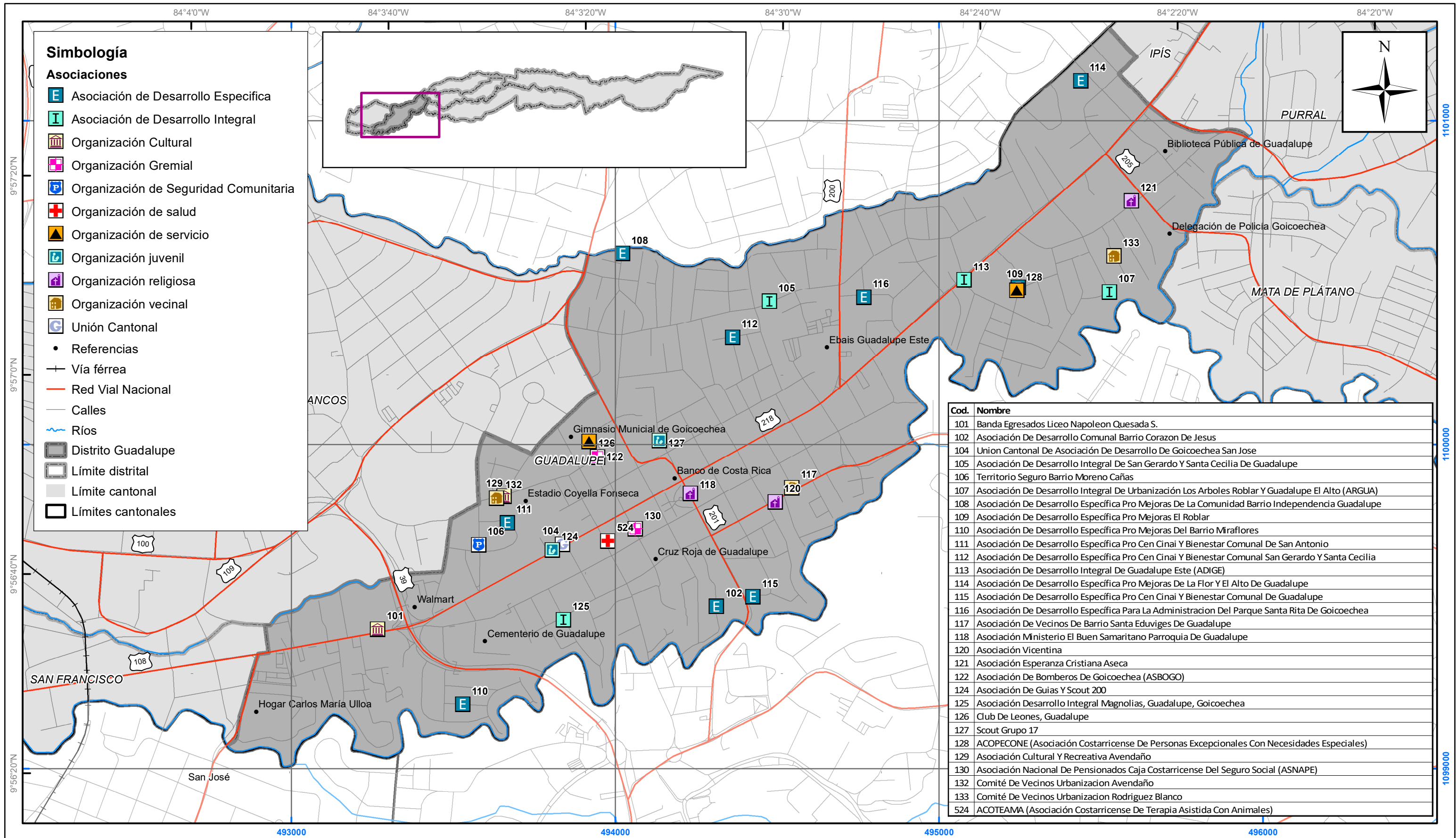


Figura 5.1-1. Asociaciones y organizaciones comunales presentes en Goicoechea.

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.

Así las cosas, primeramente se presentan los mapas de asociaciones y organizaciones presentes, a nivel de cada distrito. Seguidamente, en los apartados posteriores, se presentan datos de como las organizaciones comunales están desagregadas por distrito. Así mismo, se agrega algunas de las opiniones sobre este tipo de organizaciones comunales que fueron dadas durante los procesos participativos llevados a cabo entre febrero y marzo del presente año, además de las encuestas realizadas en línea, y durante la cual se les consultó acerca de la importancia e incidencia que tienen estas dentro de cada comunidad.



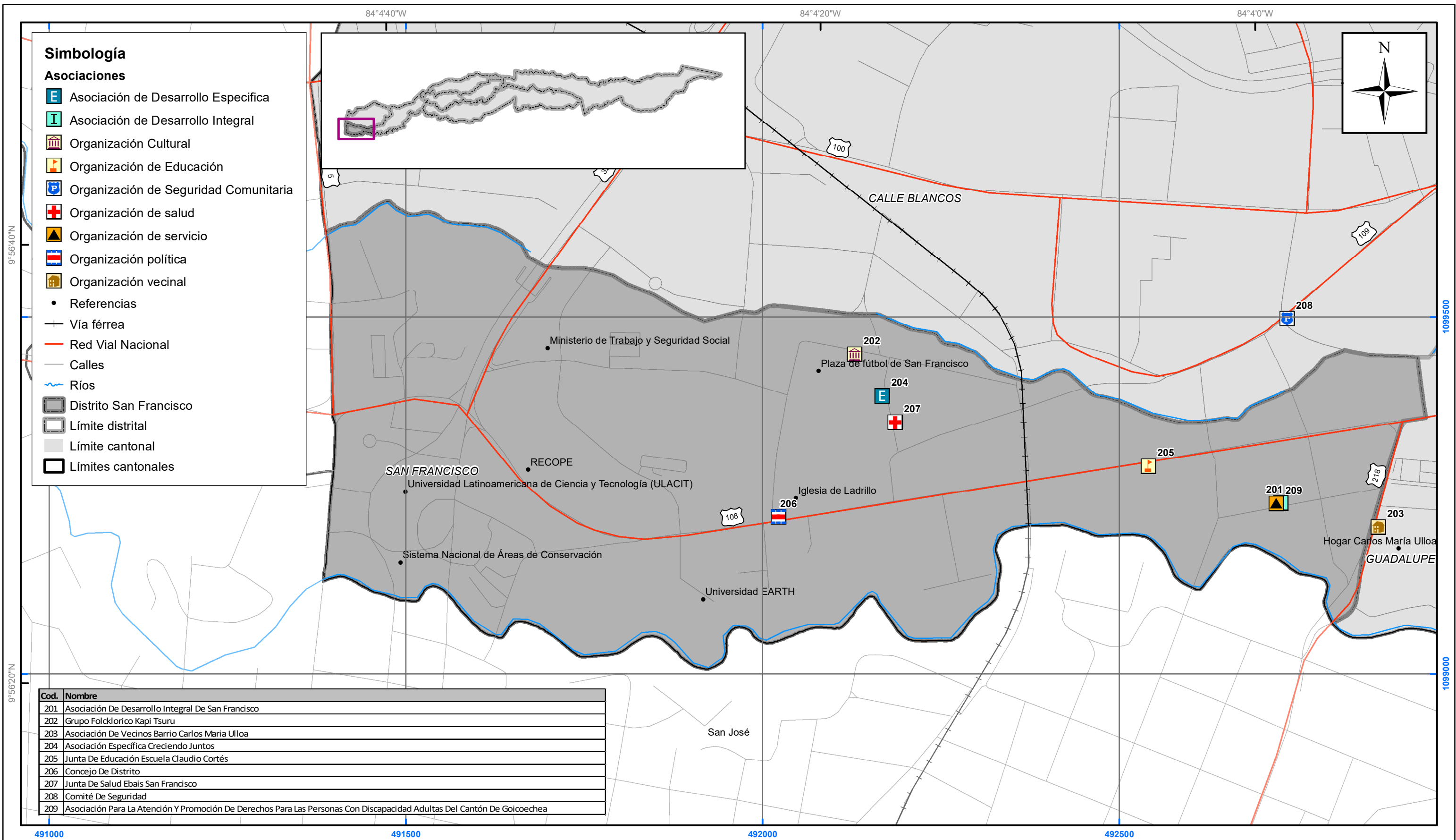
Mapa 5.1-1. Asociaciones en el distrito de Guadalupe

Plan Regulador Cantonal de Goicoechea

Fuentes:
ProDUS, 2020; SNIT, 2019
Municipalidad de Goicoechea,
2019.

0 100 200 400 m
Escala 1:11.000
Proyección CRTM05





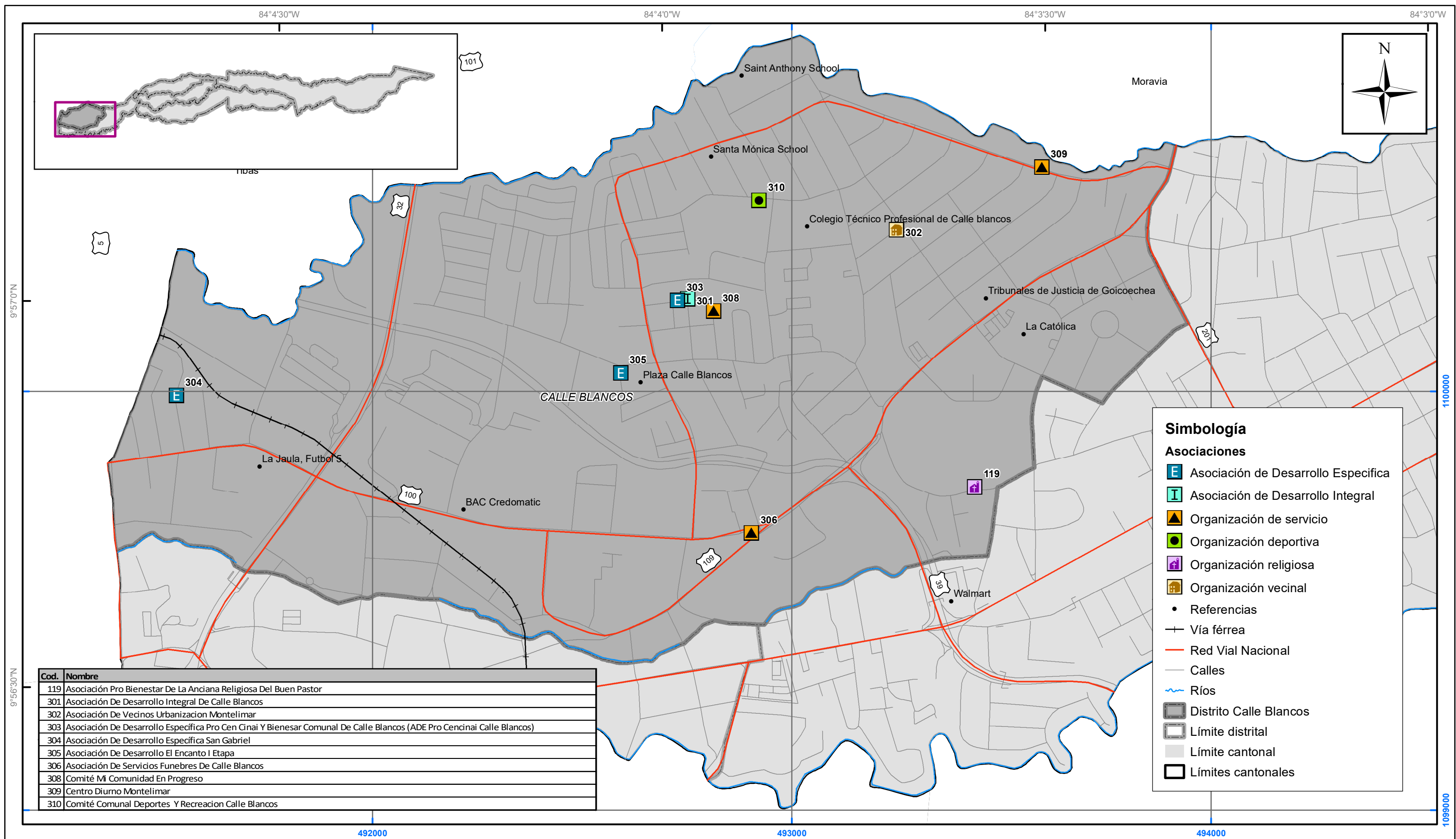
Mapa 5.1-2. Asociaciones en el distrito de San Francisco

Plan Regulador Cantonal de Goicoechea

Fuentes:
 ProDUS, 2020; SNIT, 2019
 Municipalidad de Goicoechea,
 2019.

0 50 100 200 m
 Escala 1:5.000
 Proyección CRTM05



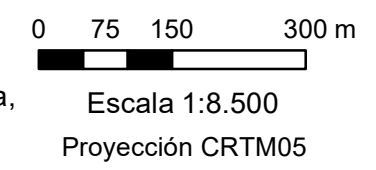


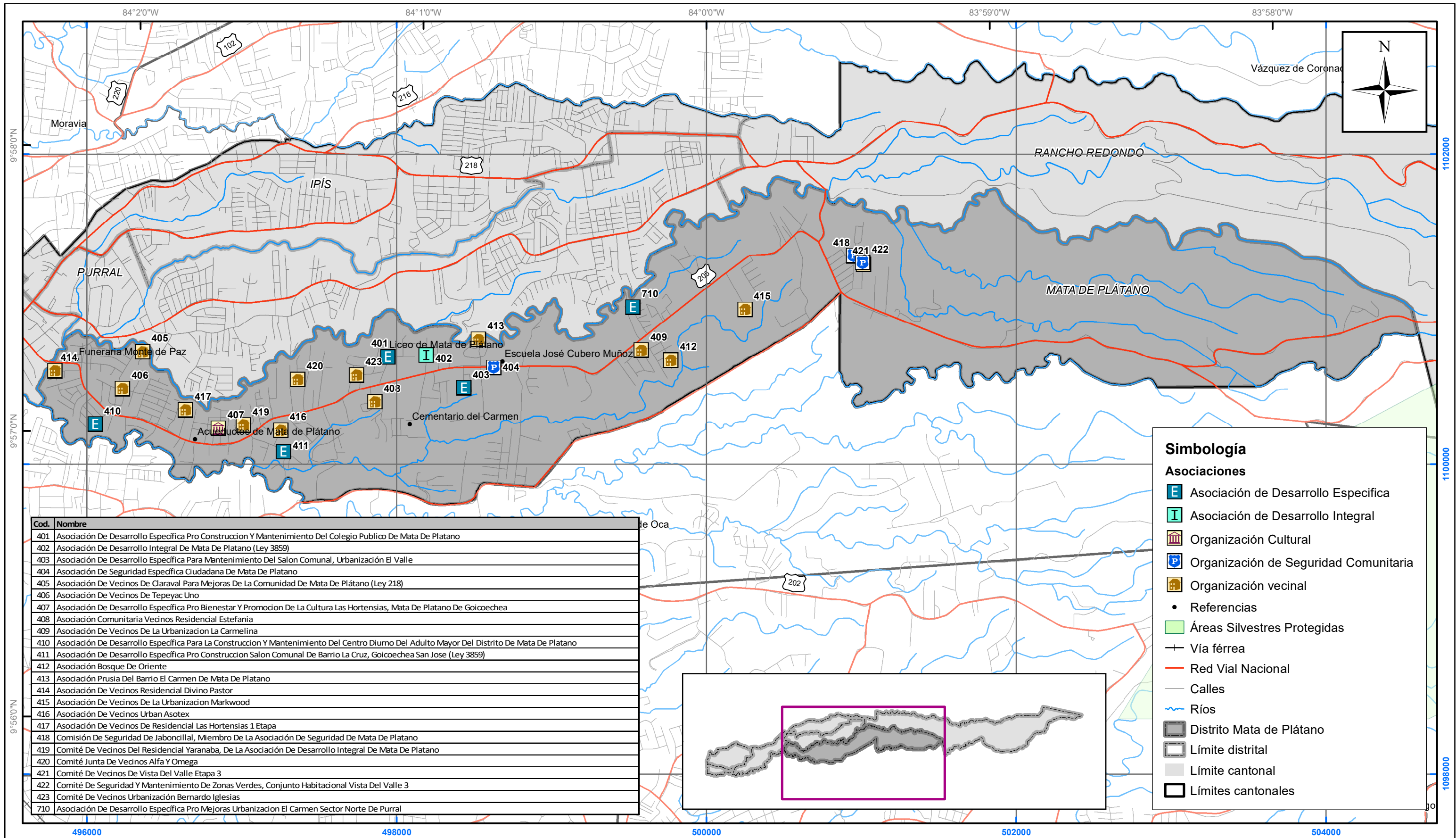
Cod.	Nombre
119	Asociación Pro Bienestar De La Anciana Religiosa Del Buen Pastor
301	Asociación De Desarrollo Integral De Calle Blancos
302	Asociación De Vecinos Urbanización Montelimar
303	Asociación De Desarrollo Específica Pro Cen Cinai Y Bienestar Comunal De Calle Blancos (ADE Pro Cencinai Calle Blancos)
304	Asociación De Desarrollo Específica San Gabriel
305	Asociación De Desarrollo El Encanto I Etapa
306	Asociación De Servicios Funebres De Calle Blancos
308	Comité Mi Comunidad En Progreso
309	Centro Diurno Montelimar
310	Comité Comunal Deportes Y Recreación Calle Blancos

Mapa 5.1-3. Asociaciones en el distrito de Calle Blancos

Plan Regulador Cantonal de Goicoechea

Fuentes:
 ProDUS, 2020; SNIT, 2019
 Municipalidad de Goicoechea,
 2019.





Cod.	Nombre
401	Asociación De Desarrollo Específica Pro Construcción Y Mantenimiento Del Colegio Publico De Mata De Platano
402	Asociación De Desarrollo Integral De Mata De Platano (Ley 3859)
403	Asociación De Desarrollo Específica Para Mantenimiento Del Salon Comunal, Urbanización El Valle
404	Asociación De Seguridad Específica Ciudadana De Mata De Platano
405	Asociación De Vecinos De Claraval Para Mejoras De La Comunidad De Mata De Plátano (Ley 218)
406	Asociación De Vecinos De Tepeyac Uno
407	Asociación De Desarrollo Específica Pro Bienestar Y Promocion De La Cultura Las Hortensias, Mata De Platano De Goicoechea
408	Asociación Comunitaria Vecinos Residencial Estefania
409	Asociación De Vecinos De La Urbanizacion La Carmelina
410	Asociación De Desarrollo Específica Para La Construcción Y Mantenimiento Del Centro Diurno Del Adulto Mayor Del Distrito De Mata De Platano
411	Asociación De Desarrollo Específica Pro Construcción Salon Comunal De Barrio La Cruz, Goicoechea San Jose (Ley 3859)
412	Asociación Bosque De Oriente
413	Asociación Prusia Del Barrio El Carmen De Mata De Platano
414	Asociación De Vecinos Residencial Divino Pastor
415	Asociación De Vecinos De La Urbanizacion Markwood
416	Asociación De Vecinos Urban Asotex
417	Asociación De Vecinos De Residencial Las Hortensias 1 Etapa
418	Comisión De Seguridad Y Jaboncillal, Miembro De La Asociación De Seguridad De Mata De Platano
419	Comité De Vecinos Del Residencial Yaranaba, De La Asociación De Desarrollo Integral De Mata De Platano
420	Comité Junta De Vecinos Alfa Y Omega
421	Comité De Vecinos De Vista Del Valle Etapa 3
422	Comité De Seguridad Y Mantenimiento De Zonas Verdes, Conjunto Habitacional Vista Del Valle 3
423	Comité De Vecinos Urbanización Bernardo Iglesias
710	Asociación De Desarrollo Específica Pro Mejoras Urbanizacion El Carmen Sector Norte De Purral

Simbología

Asociaciones

- E Asociación de Desarrollo Específica
- I Asociación de Desarrollo Integral
- C Organización Cultural
- P Organización de Seguridad Comunitaria
- H Organización vecinal
- Referencias
- Áreas Silvestres Protegidas
- +— Vía férrea
- Red Vial Nacional
- Calles
- Ríos
- Distrito Mata de Plátano
- Límite distrital
- Límite cantonal
- Límites cantonales

Mapa 5.1-4. Asociaciones en el distrito de Mata de Plátano

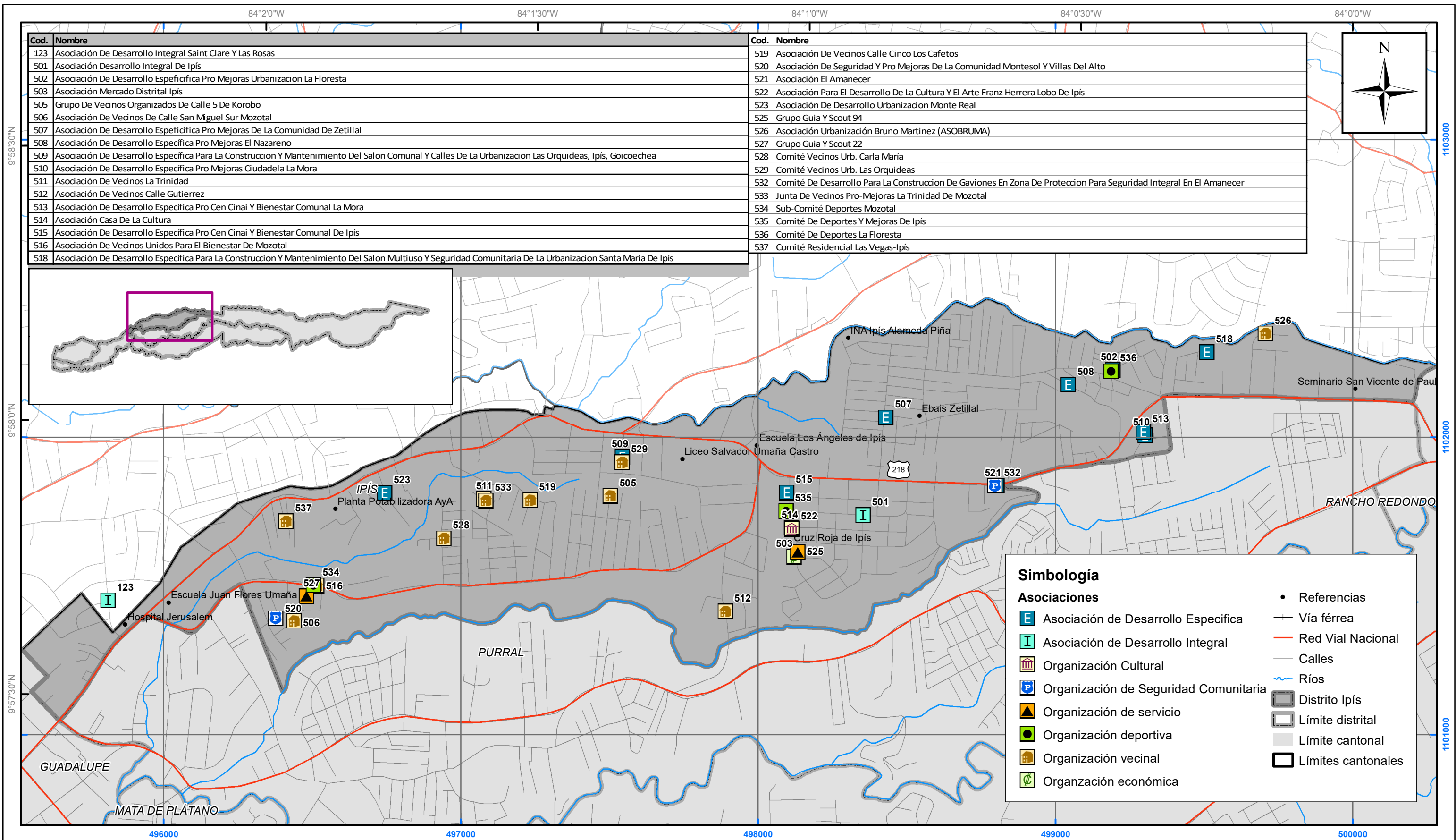
Plan Regulador Cantonal de Goicoechea

Fuentes:
 ProDUS, 2020; SNIT, 2019
 Municipalidad de Goicoechea,
 2019.

0 250 500 1.000 m

Escala 1:23.000
 Proyección CRTM05





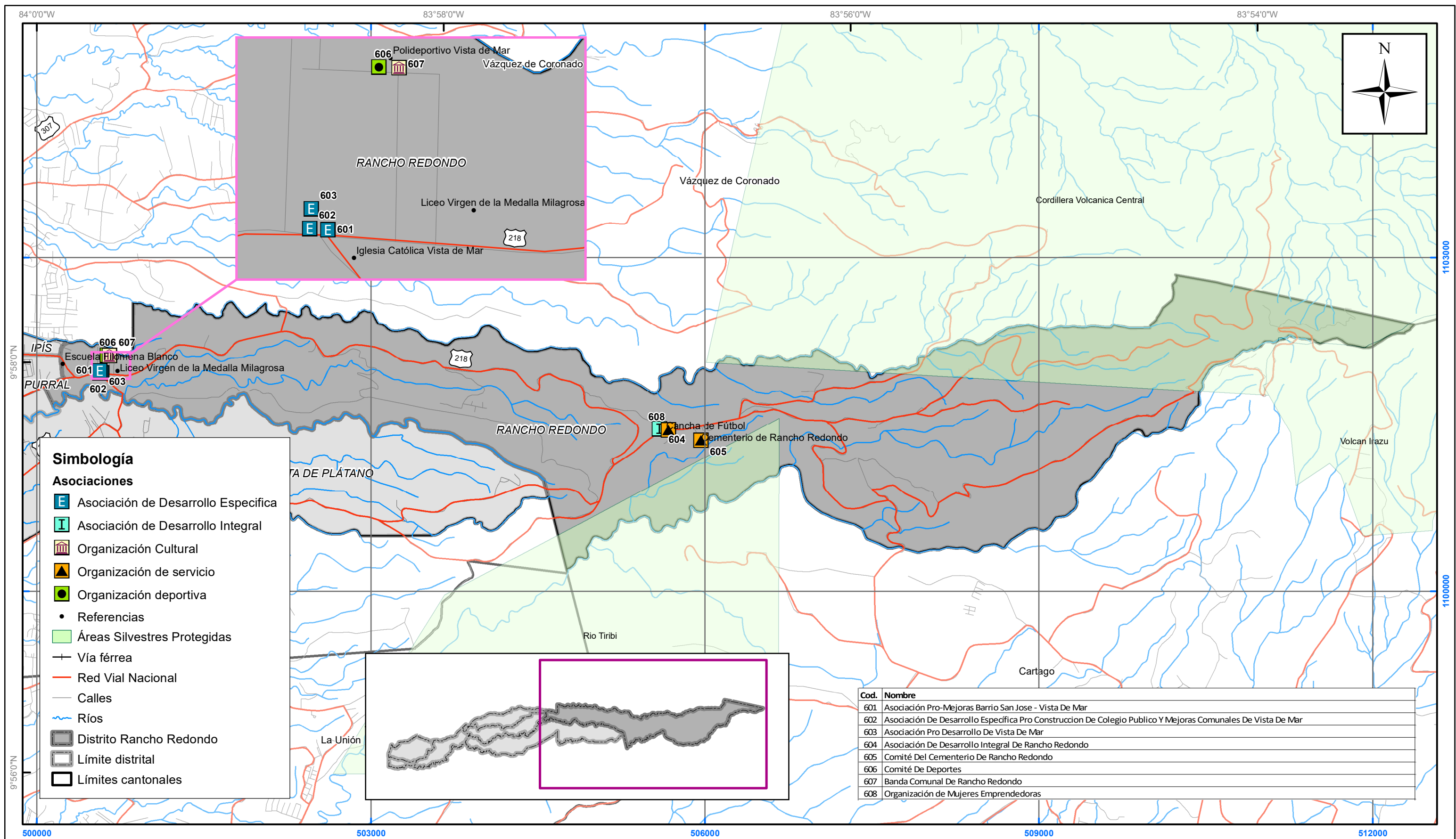
Mapa 5.1-5. Asociaciones en el distrito de Ipís

Plan Regulador Cantonal de Goicoechea

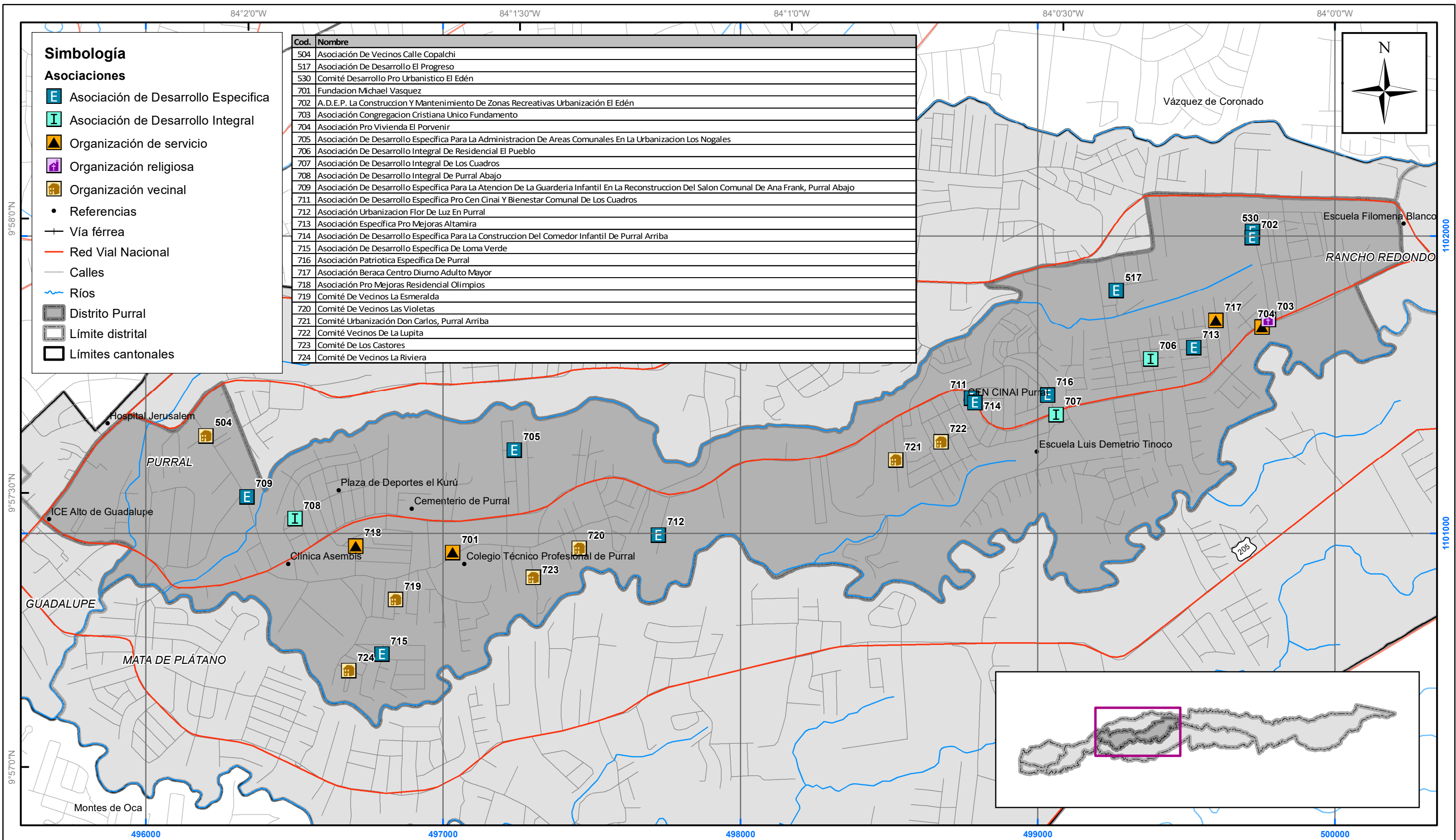
Fuentes:
ProDUS, 2020; SNIT, 2019
Municipalidad de Goicoechea,
2019.

0 100 200 400 m
Escala 1:12.000
Proyección CRTM05





Mapa 5.1-6. Asociaciones en el distrito de Rancho Redondo



Simbología

Asociaciones

- E Asociación de Desarrollo Especifica
- I Asociación de Desarrollo Integral
- ▲ Organización de servicio
- Organización religiosa
- Organización vecinal
- Referencias
- Vía férrea
- Red Vial Nacional
- Calles
- Ríos
- ▭ Distrito Purral
- ▭ Límite distrital
- ▭ Límites cantonales

Cod.	Nombre
504	Asociación De Vecinos Calle Copalchi
517	Asociación De Desarrollo El Progreso
530	Comité Desarrollo Pro Urbanistico El Edén
701	Fundacion Michael Vasquez
702	A.D.E.P. La Construccion Y Mantenimiento De Zonas Recreativas Urbanización El Edén
703	Asociación Congregacion Cristiana Unico Fundamento
704	Asociación Pro Vivienda El Porvenir
705	Asociación De Desarrollo Especifica Para La Atencion De La Guarderia Infantil En La Reconstruccion Del Salon Comunal De Ana Frank, Purral Abajo
706	Asociación De Desarrollo Integral De Residencial El Pueblo
707	Asociación De Desarrollo Integral De Los Cuadros
708	Asociación De Desarrollo Integral De Purral Abajo
709	Asociación De Desarrollo Especifica Para La Atencion De La Guarderia Infantil En La Reconstruccion Del Salon Comunal De Ana Frank, Purral Abajo
711	Asociación De Desarrollo Especifica Pro Cen Cínai Y Bienestar Comunal De Los Cuadros
712	Asociación Urbanizacion Flor De Luz En Purral
713	Asociación Especifica Pro Mejoras Altamira
714	Asociación De Desarrollo Especifica Para La Construccion Del Comedor Infantil De Purral Arriba
715	Asociación De Desarrollo Especifica De Loma Verde
716	Asociación Patriótica Especifica De Purral
717	Asociación Beraca Centro Diurno Adulto Mayor
718	Asociación Pro Mejoras Residencial Olimprios
719	Comité De Vecinos La Esmeralda
720	Comité De Vecinos Las Violetas
721	Comité Urbanización Don Carlos, Purral Arriba
722	Comité Vecinos De La Lupita
723	Comité De Los Castores
724	Comité De Vecinos La Riviera

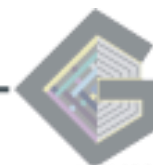
Mapa 5.1-7. Asociaciones en el distrito de Purral

Plan Regulador Cantonal de Goicoechea

Fuentes:
ProDUS, 2020; SNIT, 2019
Municipalidad de Goicoechea,
2019.

0 100 200 400 m
Escala 1:12.000
Proyección CRTM05





1.1.1 Guadalupe

Aquí sobresalen las Asociaciones de Desarrollo Específicas, las cuales trabajan en asuntos como mejoras de barrios, en CEN CINAI e infraestructura comunal como lo son parques. En cuanto a las Asociaciones Integrales, dado que su labor es muy amplia y abarca múltiples temas es que es más difícil de detallar su incidencia.

En cuanto a las organizaciones culturales, en Guadalupe existen dos las cuales trabajan incentivando la música, así como algunas actividades educativas (talleres). Las organizaciones gremiales, en este caso, son de bomberos, de pensionados de la Caja y de Educadores.

Cabe mencionar, que, si bien la Unión cantonal la ubican en Guadalupe, esta tiene incidencia en todo el cantón dado que su objetivo es reunir en un solo espacio todo el trabajo que están llevando a cabo las diferentes asociaciones de desarrollo (tanto integrales como específicas).

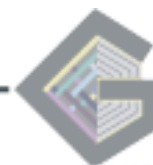
Tabla 5.1-1 Organizaciones comunales en Guadalupe

Tipo de Organización comunal	Cantidad
Asociación de Desarrollo Específica	10
Asociación de Desarrollo Integral	5
Organización Cultural	2
Organización de Seguridad Comunitaria	1
Organización de servicio	2
Organización Gremial	3
Organización Juvenil	2
Organización religiosa	3
Organización vecinal	3
Organización política	1
Sin dato	1
Unión Cantonal	1
Total general	33

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.

En cuanto a la opinión que se tiene sobre estas Guadalupe, algunas personas de la comunidad afirman que tienen conocimiento de que hay una amplia presencia de organizaciones comunales que suelen abarcar diversas aristas relacionadas con el desarrollo comunitario: asociaciones de desarrollo integrales o específicas, juntas directivas, juntas deportivas, entre otros.

Agregan que dado que es amplia la representación es que se necesita que la Municipalidad de Goicoechea y otras instituciones, tengan más procesos y proyectos en los que se involucre a estas organizaciones, fomentando así aún más la participación ciudadana en los procesos de impacto directo en el cantón. En cuanto a la inclusión ciudadana en los procesos que llevan a cabo tanto las entidades públicas como organizaciones comunales, se tiene que hay cierta resistencia de la población a participar de actividades o proyectos que llevan a cabo dichas entidades, por lo que es necesario reforzar la integración comunal y la apertura de espacios de diálogo. Esto último, más que una recomendación es una oportunidad de desarrollo para el cantón en general.



1.1.2 San Francisco

Este es uno de los distritos con menor cantidad de organizaciones comunales, representado solo por 9. Se tiene así que los diferentes tipos de actores sociales trabajan en temas como mejoramiento barrial, educativo y de salud. Destaca que la Organización de servicio se enfoca en la atención y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, siendo esta única en todo el cantón.

Tabla 5.1-2 Organizaciones comunales en San Francisco

Tipo de Organización comunal	Cantidad
Asociación de Desarrollo Especifica	1
Asociación de Desarrollo Integral	1
Organización Cultural	1
Organización de Educación	1
Organización de salud	1
Organización de Seguridad Comunitaria	1
Organización de servicio	1
Organización política	1
Organización vecinal	1
Total, general	9

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.

En cuanto a la opinión de la población, afirman que tienen el conocimiento de que en San Francisco hay diferentes grupos organizados, las cuales inciden en diferentes ámbitos. Sin embargo, algunos comentan que no hay diálogo ni entre ellas, ni con los y las habitantes de la comunidad que no pertenecen a ninguno de estas agrupaciones, conllevando así a que se de poca integración comunal. Por lo anterior, es que hacen la recomendación de mejorar los canales de información, una mayor proyección comunitaria, rendición de cuentas por parte de las organizaciones con incidencia local y el incremento de los espacios de diálogo con la misma Municipalidad. Además de involucrar más a la población adulta mayor y con discapacidad en los diversos procesos de incidencia distrital y cantonal.

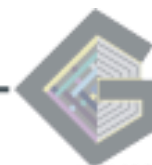
1.1.3 Calle Blancos

En Calle Blancos las organizaciones comunales son mayoritariamente Asociaciones de Desarrollo Especificas. Sin embargo, llama la atención que también hay una representación fuerte de Organizaciones de servicio, enfocadas en temas como la atención del adultos mayores, trabajo comunitario y atención de servicios fúnebres.

Tabla 5.1-3 Organizaciones comunales en Calle Blancos

Tipo de Organización comunal	Cantidad
Asociación de Desarrollo Especifica	3
Asociación de Desarrollo Integral	1
Organización de servicio	3
Organización Política	1
Organización deportiva	1
Organización vecinal	1
Sin dato	1
Total, general	11

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.



Las personas participantes en las entrevistas afirman que tienen conocimiento de la existencia de estas organizaciones comunales, sin embargo, algunos comentan que hay poca articulación con la comunidad (y viceversa).

Agregan que muchas de estas han realizados proyectos meramente paliativos o algo superficiales, dejando de lado aspectos realmente importantes como lo son: seguridad, mejoramiento de la infraestructura comunitaria, dialogo con la empresa autobusera, entre otros. Por lo que se debe manejar y abordar de una mejor manera estas problemáticas.

1.1.4 Mata de Plátano

Este distrito tiene la particularidad de que, a diferencia de los distritos anteriormente descritos, la mayoría de los actores sociales están enfocados en la organización vecinal. Estos comprenden asociaciones o comités organizados barrialmente y que tiene de común denominador el mejoramiento físico de su entorno. También destaca la presencia de organizaciones enfocadas en la seguridad comunitaria.

Tabla 5.1-4 Organizaciones comunales en Mata de Plátano

Tipo de Organización comunal	Cantidad
Asociación de Desarrollo Especifica	4
Asociación de Desarrollo Integral	1
Organización Cultural	1
Concejo de Distrito	1
Organización de Seguridad Comunitaria	3
Organización vecinal	14
Total, general	24

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.

Aquí algunas de las personas que participaron de los diversos procesos comentan que tienen conocimiento sobre la existencia de organizaciones vecinales tanto de manera informal, como quienes acceden a la figura jurídica de Asociación de Desarrollo. Se reconoce la existencia en el cantón de Goicochea, de los comités de personas adultas mayores, comité de persona joven, varias Asociaciones de Desarrollo y comité de deportes. También existen iniciativas de organización local con el objetivo de velar por el tema de seguridad comunitaria, por lo que a nivel de distrito es descrito fortaleza en dicha área.

1.1.5 Ipís

Este distrito no solo es uno de los más poblados, sino que también cuenta con la mayor cantidad de organizaciones comunales en todo el cantón, representado por 39. Aquí al igual que Mata de Plátano, en Ipís se tiene que las organizaciones vecinales son mayoría, seguidas por las Asociaciones de Desarrollo Específicas, todas manteniendo la labor de mejoramiento de su entorno.

También, se tiene dos particularidades: la primera es que en Ipís está ubicada una de las pocas Casas de la Cultura presentes en el cantón, la cual busca por medio de talleres, arte y cultura, fomentar la convivencia y reducción de riesgo de personas jóvenes y adultas. En segundo lugar, se tiene que la organización de salud está representada por ACOTEAM, la cual se enfoca en terapia asistida con animales, la cual la convierte también en única en el cantón.

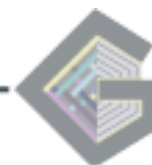


Tabla 5.1-5 Organizaciones comunales en Ipís

Tipo de Organización comunal	Cantidad
Asociación de Desarrollo Específica	11
Asociación de Desarrollo Integral	1
Organización Cultural	2
Concejo de Distrito	1
Organización de salud	1
Organización de Seguridad Comunitaria	2
Organización de servicio	3
Organización deportiva	3
Organización política	1
Organización vecinal	12
Organización económica	1
Sin dato	1
Total, general	39

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.

En cuanto a la opinión de las personas participantes de los procesos comunales, comentan que, si bien existen diversos espacios en las que las diversas asociaciones del distrito muestran las actividades que se encuentran desarrollando, la comunidad en general no responde o muestran cierto rechazo hacia la labor que estas desempeñan.

De ahí que sea necesario la apertura de espacios donde se promueva las alianzas, el dialogo y la participación. Fortaleciendo además la función y toma de decisiones que tienen las asociaciones y organizaciones comunales de Ipís.

1.1.6 Rancho Redondo

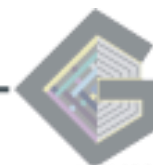
Este es el distrito con menor cantidad de organizaciones comunales de todo el cantón; las cuales están representadas en su mayoría por Asociaciones de Desarrollo Específica y se encuentran divididas según la ubicación en el distrito: Vista de Mar o Rancho Redondo.

Tabla 5.1-6 Organizaciones comunales en Rancho Redondo

Tipo de Organización comunal	Cantidad
Asociación de Desarrollo Específica	3
Organización política	1
Asociación de Desarrollo Integral	1
Organización Deportiva	1
Organización cultural	1
Organización de servicio	2
Total, general	9

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.

Según los procesos de consulta, las personas afirman que en Rancho Redondo se cuentan con algunas organizaciones comunales, las cuales trabajan en el mejoramiento de la comunidad enfocadas en infraestructura comunitaria (salones multiusos, áreas verdes, etc.), capacitaciones, acompañamiento, trabajo femenino y artístico, entre otros.



Sin embargo, señalan que, si bien hay una anuencia de dichas organizaciones comunales en realizar diversas actividades, hay poco involucramiento en la toma de decisiones distritales por parte de la comunidad.

1.1.7 Purral

Este distrito caracterizado por ser uno de los más poblados, cuenta con 24 organizaciones comunales, las cuales mantienen la similitud con los demás distritos, donde las Asociaciones de Desarrollo Específica son mayoría, seguida por las organizaciones vecinales. En cuanto las organizaciones de servicio, éstas trabajan en la atención del adulto mayor y el acceso a vivienda.

Tabla 5.1-7 Organizaciones comunales en Purral

Tipo de Organización comunal	Cantidad
Asociación de Desarrollo Específica	10
Asociación de Desarrollo Integral	3
Organización política	1
Organización de servicio	3
Organización religiosa	1
Organización vecinal	6
Sin dato	1
Total general	25

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.

Según los procesos participativos, se tiene conocimiento de que hay distintas organizaciones comunales en Purral, las cuales realizan actividades en conjunto con otras entidades públicas. Además, de la existencia de personas líderes en asuntos comunitarios que no están ligadas a alguna organización específica, pero que igualmente trabajan por el mejoramiento social y físico del entorno en el que viven.

Dado el impacto que tienen estas organizaciones y personas líderes en la comunidad, es que sugieren que puedan contar con el apoyo en cuanto capacitaciones en temas varios. Además de la creación de espacios para el dialogo y colaboración mutua con la misma Municipalidad de Goicoechea.

1.1.8 Anotaciones preliminares

Goicoechea cuenta con una amplia representación de actores sociales los cuales se manifiestan en diferentes formas, una de estas las organizaciones comunales, las cuales trabajan en pro de mejoras de algún aspecto de la comunidad, enfocadas en temas diferentes como: infraestructura comunal, hasta temas como salud o deporte.

Dado que su trabajo es diverso, es que estas también se clasifican en diversos tipos, algunas inscritas ante una entidad como DINADECO, como es el caso de las Asociaciones de Desarrollo Específicas o Integrales. O también, se encuentran aquellas que corresponden a algo menos institucional, pero cuyas funciones son igualmente importantes y políticas, la cual se mantienen rindiendo cuentas a la comunidad y demás miembros.

Por otro lado, algunas de estas organizaciones comunales fueron clasificadas según la labor principal, pero hay una parte que también llevan cabo proyectos complementarios. Es decir, no se enfocan en un solo tema o proyecto, inciden en diversas áreas. También



presentan algunos casos en las que no se cuenta con un dato preciso sobre los objetivos de su funcionamiento.

Aquí también es necesario hacer mención que se agregó el Concejo de Distrito como agente social dentro de cada distrito, esto debido a que, si bien es un representante político ante la Municipalidad, el presupuesto asignado es para la ejecución de proyectos que tienen incidencia comunitaria, es decir, que este es un mediador y un representante entre una entidad pública y cada distrito.

También es importante señalar que es posible que existan más organizaciones comunales, las cuales no han sido registradas en las bases de entidades como la Municipalidad, pero que igualmente se mantienen colaborando en el desarrollo cantonal. También, se sabe, que algunas de las organizaciones comunales anteriormente señaladas que se mantienen activas, no tienen o no están desarrollando algún proyecto actualmente.

Ahora bien, en los datos anteriormente presentados se observó como predomina las organizaciones vecinales y las Asociaciones de Desarrollo Específicas, asunto del que están enterados algunos de los miembros de la comunidad que participaron de los procesos participativos. Sin embargo, se mantiene el discurso de que las mismas mantienen poco diálogo con los vecinos y vecinas de su alrededor, lo cual hace un llamado de atención a fortalecer este aspecto.

Aquí es importante mencionar que la participación ciudadana de los actores sociales no tiene importancia solo en cuanto estos se organicen en grupos, también se hace de manera individual o comunitaria. Aquí hay un proceso de corresponsabilidad mutua en los asuntos comunitarios, uno en los grupos organizaciones que proponen y ejecutan proyectos, y en la comunidad de ser partícipe de ellos, o bien, de proponer los propios.

Pero para ello también se requiere un compromiso de participación, el cual no solo corresponde al intento de estar al tanto de los procesos que llevan a cabo ambas partes, sino que también se debe realmente participar y acompañar durante los diversos procesos, por ejemplo: en las reuniones, talleres, actividades recreativas, etc. Por ello, acá la corresponsabilidad implica también diálogo.

Ahora bien, la importancia de estas organizaciones comunales como se mencionó en un principio yace en que estas trabajan de manera conjunta y activa por el mejoramiento de su comunidad, y con estos no solo se trata de aspectos físicos, sino que también sociales, culturales, deportivos, entre otros aspectos.

Aquí también es importante señalar estos procesos fomentan la inclusión social por medio de la toma de decisiones sobre aquellos espacios que consumen y en los que permanecen. El mejoramiento de estos no solo son una cuestión de ejecución de un presupuesto, sino que también es un derecho y un deber que tienen como agentes sociales.

2. Procesos de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es el medio por el cual los ciudadanos de un determinado territorio interactúan de manera activa en los proyectos enfocados en el mejoramiento de su entorno. Para incentivar dicho diálogo e interacción es que se deben abrir diversos espacios para la inclusión ciudadana.



En el presente caso, la participación ciudadana es una forma de interacción entre la comunidad y las instituciones públicas, entre ellas la Municipalidad de Goicoechea. Es así como surge como una forma de *“protagonismo automatización de los ciudadanos frente a los poderes del Estado”* (Oraisón, 2013, pág. 49)

De esta manera, la participación es un asunto de diálogo, donde es necesario que haya interlocutores, en este caso representados por la comunidad y la Municipalidad, los cuales tienen el poder de tomar decisiones con respecto a intervenciones de interés y orden público. De esta manera, se ha establecido:

“En todos los casos, la condición política de la participación es evidente. En los dos primeros se trata de construir democráticamente la voluntad popular y fortalecer el espacio público-político de expresión para instalar en la agenda política demandas particulares...El último ámbito donde la incidencia es directa nos lleva a considerar que la participación ciudadana es una estrategia de cooperación y articulación con el Estado, que permite trascender los condiciona.” (Oraisón, 2013, pág. 54)

Aquí es importante recalcar que, si bien la participación ciudadana es un constante diálogo entre varios actores o, como se ha recalcado en párrafos anteriores, no es un proceso de dependencia ya que cada uno puede crear sus propios espacios de participación autónomos, en donde igualmente se dé la democratización y empoderamiento.

Es así como surge la necesidad de un compromiso y responsabilidad mutua, por un lado, de la entidad estatal en abrir espacios donde la ciudadanía pueda verse involucrada de manera activa, por otro, la obligación de las personas de reclamar por la apertura de dichos espacios.

Lo anterior debido a que se debe presentar un proceso de corresponsabilidad, porque si bien es necesario que haya apertura de espacios de involucramiento social, también es fundamental que los actores participen de ellos. Sucede entonces que algunos espacios, físicos y sociales, se abren, pero nadie atiende a dicho llamado. Lo preocupante es que estos espacios son importantes para la toma de decisiones respecto a algún punto o proyecto de incidencia colectiva.

Primeramente, se presentará el marco legal municipal en cuanto a la realización de procesos de participación ciudadana, seguidamente se analizará el presupuesto participativo a nivel cantonal. Seguidamente, se examinará el presupuesto proporcionado a los concejos de distrito y se presentará un resumen de los procesos participativos llevados a cabo en el cantón de Goicoechea, como parte de la metodología para la inclusión de la población en el Plan Regulador. Por último, se estudiará la percepción ciudadana del desempeño municipal, acorde a los resultados del IGM.

Dado que este proceso se encuentra en la etapa de Diagnóstico, es que la metodología utilizada se enfocó en vislumbrar datos acerca del estado de cada uno de los distritos, desde un enfoque social, físico y económico, tratando de ser integral en cual abordaje.

2.1 Marco Legal

El Código Municipal establece, en el artículo 5, como obligación municipal el promover la participación, consciente y democrática de la ciudadanía para la toma de decisiones del



gobierno local. Esto se logra mediante la consulta popular, es decir mediante el sometimiento a consideración de los ciudadanos de un asunto para obtener su opinión. El objeto de los mecanismos de consulta popular son aquellos asuntos de competencia municipal, que no tengan un procedimiento regulado por ley, que traten cuestiones actuales y de interés general para los habitantes de la comunidad.

El municipio cuenta con un Reglamento de Participación Ciudadana, emitido en el 2009. El Reglamento indica los diversos principios que deben regir la participación por parte de las y los ciudadanos, como son el principio de transparencia, de acceso a la información, de no discriminación, de accesibilidad a la función pública, entre otros. Resalta particularmente su artículo 6, el cual se refiere al principio de solidaridad, y reza lo siguiente: **“Artículo 6º- Principio de solidaridad. La Municipalidad y la sociedad civil actuarán en todo momento con base en el principio de solidaridad y ayuda mutua, colaborando entre sí para conseguir un mismo fin: el desarrollo sostenible y armónico con el medio ambiente.”**

Dicho principio llama la atención en el marco del plan regulador, ya que evidencia esa intención en cuanto a que la labor del municipio en conjunto con la ciudadanía, se oriente en cuanto al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, el cual es un propósito fundamental de este instrumento de ordenamiento territorial.

Más adelante, en su numeral 16, el Reglamento preceptúa como mecanismos de participación ciudadana, las audiencias públicas, los concejos de distrito y la oficina municipal de iniciativa popular. Seguidamente, profundiza en cuanto a las características de cada uno de estos institutos.

En esta misma línea, en el año 2013 el Concejo Municipal de Goicoechea emitió el Reglamento para la Realización de Consultas Populares del Cantón de Goicoechea. Dicha norma establece dos mecanismos vinculantes de consulta popular: el plebiscito, que se realiza para temas de trascendencia regional, sobre la revocatoria del alcalde (sa) y/o Vicealcaldes; y el referendo, cuyo fin es la aprobación, modificación o derogación de disposiciones municipales normativas. Adicionalmente, se establece la figura del cabildo, que es una reunión pública del Concejo Municipal y los Concejos Distritales, a la cual los habitantes del cantón son invitados a participar para discutir asuntos de interés para la comunidad.

Sobre la participación en dichos procesos, en el caso de plebiscitos y referendos, podrá ejercer el derecho al voto quien aparezca en el padrón electoral de Goicoechea, según el corte del mes anterior al de la aprobación en firma del acuerdo de Concejo a convocatoria. En los cabildos, el Reglamento establece que podrán asistir todas las personas que tengan interés en el asunto y tendrán derecho a voz todos los presentes mayores de dieciocho años.

El Reglamento también establece la posibilidad de realizar consultas populares a nivel distrital, para esto deberá realizar la convocatoria cada Concejo Distrital, según su jurisdicción territorial, previa aprobación del Concejo Municipal de Goicoechea.

Por otro lado, la Municipalidad cuenta con las audiencias públicas, entendidas como el mecanismo mediante el cual los munícipes, empresas e instituciones, exponen sus opiniones y consultas sobre asunto de interés cantonal, que permiten a la Municipalidad tomar una decisión acorde con los intereses de la sociedad civil y de una manera más transparente. En estas se emiten opiniones, comentarios sugerencias, propuestas o



preguntas por parte de la ciudadanía, que, si bien no son vinculantes, se debe fundamenta por qué se ha decidió de otro modo.

Según el Tribunal Supremo de Elecciones, a la fecha de realización del presente Diagnóstico, el cantón de Goicoechea no ha aplicado ningún mecanismo de consulta popular de los establecidos en el reglamento.

Por lo anterior, surge la necesidad de que la misma Municipalidad pueda abrir espacios de dialogo con las personas habitantes de Goicoechea. Esto implicaría que dicha entidad pueda crear formas para la inclusión y participación ciudadana, y que haya un involucramiento más allá de un hecho meramente consultivo.

2.2 Presupuesto Participativo cantonal

El Índice de Gestión Municipal (IGM) es un análisis realizado por la Contraloría General de la República, con base en los datos suministrados por los gobiernos locales en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM). Para efectos del presente Eje, se tomarán en consideración los resultados para los años 2017 y 2018, debido a que aún no se han publicado los resultados para el año 2019. El IGM comprende 61 indicadores dentro de los cuales destacan, para efectos de análisis para el apartado en cuestión, la planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Dentro de estos indicadores se analiza el presupuesto participativo, que consiste en *“los recursos presupuestados para la realización de programas y proyectos de inversión definidos por los ciudadanos, por medio de procesos de planificación participativa en conjunto con el ayuntamiento”* (Contraloría General de la República, 2011). A la luz del presupuesto, es posible analizar la relación entre recursos presupuestados y ejecutados en programas definidos por la ciudadanía o concejos de distrito.

En el año 2017, se presupuestó un total de \$7,986,681,456.07 millones en proyectos de inversión definidos por los ciudadanos o concejos de distrito, esto dentro de los Programas III y IV. De este presupuesto se ejecutó un total de \$775,048,914.02 millones.

En comparación, en el año 2018 se presupuestó para el mismo rubro \$6,418,909,682.39 millones y se ejecutaron \$420,618,334.51 millones. Según lo anterior, el presupuesto destinado a programas definidos por los ciudadanos y el concejo de distrito disminuyó en un 20%. La disminución no solamente se dio en el presupuesto, sino también en la ejecución de este.

De esta manera, en el año 2017 se ejecutó un 9.7% del total presupuestado, mientras que en 2018 se ejecutó el 6.55%. Lo anterior produjo una disminución en el puntaje obtenido en presupuesto participativo, siendo que se pasó de un 57.1 en el año 2017 a un 45.1 en el 2018.

Según lo anterior, la designación de recursos como presupuesto participativo y su posterior ejecución es de suma importancia para los procesos de participación ciudadana dentro de las municipalidades, pues, es la manera en la que mediante dialogo entre las autoridades y la ciudadanía, se decide a que proyectos se les va a designar recursos públicos. Se establecen prioridades de inversión consensuadas. Esto no solo fomenta la participación, sino que implica que se toman en consideración las necesidades e intereses comunales.



2.3 Presupuesto Concejo de Distrito

En el apartado anterior se detalló como la Municipalidad de Goicoechea invierte el presupuesto asignado anualmente, el cual se enfoca en el mejoramiento de todo el cantón. Dado la diversidad y amplitud de ámbitos en los que es necesario que la Municipalidad tenga que trabajar, es que la ejecución del presupuesto también es delegada a algunas organizaciones políticas dentro de la misma institución, las cuales tienen la tarea de invertir en diversos procesos.

Un ejemplo de este tipo de actores a los que se les asigna un presupuesto dentro de la misma Municipalidad, son los Concejos de Distrito los cuales están conformados por cinco miembros propietarios, de los cuales uno será asignado como el Síndico del Distrito, y cinco suplentes y de los cuales uno será el Síndico Suplente. Todos ellos deben ser vecinos del distrito al que representan.

Según el Reglamento para el Funcionamiento de los Concejos de Distrito de la Municipalidad de Goicoechea (2006), estas entidades tienen la labor de incentivar:

- a. La participación ciudadana consciente y democrática.
- b. La toma de decisiones en el Distrito.
- c. El rescate de líderes comunales y los más altos valores éticos y morales.
- d. La información y vigilancia sobre las actividades, obras y servicios municipales.
- e. La conservación y restauración del patrimonio cultural e histórico y la promoción de la cultura en todas sus expresiones.
- f. La efectividad de los derechos de los ciudadanos.
- g. Una mejor calidad de vida a los pobladores de su Distrito.

Para el cumplimiento de dicha labor se les asigna un presupuesto anual, cuya justificación debe ser el mejoramiento del distrito al que pertenecen, para ello pueden incidir en aspectos físicos, sociales y culturales, de ahí que también cuenten con la posibilidad de poder dialogar con las diferentes organizaciones comunales activas, las cuales llegan a ser también mediadores en la ejecución del presupuesto.

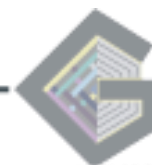
Por lo anterior, es que el presente apartado muestra como el presupuesto asignado a cada uno de los Concejos de Distrito fue invertido en diversos proyectos.

2.3.1 Presupuesto asignado a los Concejos de distrito

Como se mencionó anteriormente, a cada uno de los Concejos de Distrito de Goicoechea, se les asigna un presupuesto anual, el cual depende de los tipos de proyectos presentados por ellos.

Las partidas presupuestarias, así como los proyectos en los que se hace la inversión pueden ser diversos pero enfocados en la atención de las necesidades de las comunidades que conforman el distrito. Dado que un solo distrito puede contar con características muy particulares y diferentes entre sí, relacionadas con el contexto urbano, social y económico, es que la persona Sindica puede ejecutar diferentes proyectos a lo largo de todo el distrito.

Para el presente caso, se detallará aquel presupuesto asignado desde el año 2017 hasta parte del 2020, y el cual fue categorizado para su análisis de la siguiente manera:



Espacio público y/o áreas verdes: es decir todos aquellos proyectos cuyo fin fue el mejoramiento físico de los espacios públicos y áreas verdes presentes en cada uno de los distritos. Esta abarca desde cuestiones relacionadas con el mantenimiento, dotación de estructuras, ampliación, o inclusive la apertura de nuevos espacios de esta índole.

Espacios comunales: aquí al igual que la anterior, buscan invertir tanto en el mantenimiento, ampliación, dotación de equipo, entre otros, pero a infraestructura comunitaria como lo son: salones comunales, salones multiusos, escuelas o centros manejados por alguna organización específica, entre otros.

Seguridad: aquí el presupuesto es asignado para cuestiones relacionadas con la seguridad comunitaria.

Otros: proyectos enfocados en diversos temas culturales, sociales, artísticos, entre otros.

Cabe mencionar, que según lo conversado con algunos miembros de los Concejos de Distrito que tuvieron que ejecutar dicho presupuesto, este trata de ser, en la medida de lo posible, participativo, es decir, conversaban con las personas de las comunidades, identificaban los puntos que requerían mayor inversión, y los hacían partícipes de la ejecución de las obras.

Ahora bien, como se muestra en la siguiente tabla se tiene que del 2017 al 2020, los Concejos de Distrito ejecutaron un presupuesto de ₡3 282,561,437 siendo el 2020 el año en que el que más presupuesto fue asignado, seguido por el 2019. Si el presupuesto se desagrega por tipo de proyecto, los gastos para el mejoramiento de los espacios comunales fueron los más altos, con un total de ₡1 193,019,029.

Tabla 5.1-8 Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por los Concejos de Distrito de Goicoechea, según año

Tipo de proyecto	Presupuesto (en colones)				
	2017	2018	2019	2020	Total, general
Espacio público / Áreas verdes	267 157 226	272 201 669	364 047 685	289 612 449	1193 019 029
Espacios comunales	392 711 012	368 738 125	447 381 244	451 481 502	1660 311 883
Otros	26 720 420	36 771 788	61 086 393	160 865 420	285 444 021
Seguridad	23 714 900	34 357 744	10 285 000	75 428 860	143 786 504
Total, general	710 303 558	712 069 326	882 800 322	977 388 231	3282 561 437

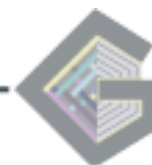
Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.

A continuación, se presenta dicha información según cada distrito:

2.3.1.1 Guadalupe

Para el caso del distrito de Guadalupe, se tiene que del 2017 al 2020, se ejecutó un total del ₡505,741,100, el 2020 y 2019 fueron los años en que más presupuesto se requirió.

En cuanto al tipo de proyecto se tiene que las intervenciones en espacios comunales fueron las que más requirieron de presupuesto, con un total de ₡ 223,038,100, y de las cuales se



ejecutaron proyectos relacionados con mejoras y remodelaciones a la infraestructura de lugares como: la Escuela Pilar Jiménez, Escuela de Música, CENCINAI, Salones comunales, Cruz Roja, local Scout 200 Guadalupe, entre otros. Además, se compró algunos equipos e insumos para el adecuado funcionamiento de dichas entidades.

En cuanto espacios públicos, se tiene que la inversión se enfocó en la apertura y/o mejoramiento de algunas canchas de deportes, zonas verdes y kioscos. Esto incluyó además la colocación de juegos infantiles (mejor conocidos como “*playground*”), gimnasio al aire libre, rampas para acceso a personas con discapacidad, mallas permítiles y muros; estos últimos colocados alrededor de las áreas verdes. Además, hubo un proyecto relacionado con mejoras en algunas zonas de protección del Río Torres.

En cuanto a Seguridad este se limitó a la compra de cámaras de vigilancia. Y en los proyectos de “Otros” hubo inversión relacionada con la compra de artículos de aseo personal, instrumentos musicales, víveres, equipo médico, entre otros.

Cabe mencionar, que los proyectos mencionados anteriormente fueron ejecutados en conjunto con algunas organizaciones comunales, Cruz Roja, asociaciones y entidades no gubernamentales.

Tabla 5.1-9 Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por el Concejo de Distrito de Guadalupe, según año

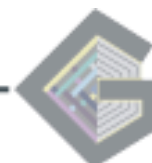
Tipo de proyecto	Presupuesto (en colones)				
	2017	2018	2019	2020	Total, general
Espacio público / Áreas verdes	47 000 000	35 132 000	58 021 000	7 600 000	147 753 000
Espacios comunales	41 100 000	57 985 000	50 000 000	73 953 100	223 038 100
Otros	13 950 000	13 200 000	34 000 000	26 800 000	87 950 000
Seguridad	---	2 500 000	---	44 500 000	47 000 000
Total, general	102 050 000	108 817 000	142 021 000	152 853 100	505 741 100

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea

2.3.1.2 San Francisco

Se tiene que, para San Francisco, el Concejo de Distrito invirtió un total de ₡225,574,833, siendo los años 2020 y 2019 donde hubo más gasto. Además, cabe mencionar que este distrito es el que menos presupuesto ejecutó en todo el cantón.

Al igual que el distrito anterior, en San Francisco la inversión en espacios comunales fue la más alta, representada por un poco más de la mitad del gasto total, es decir ₡119,441,680 de la cual se trabajó en compra de equipo, sillas, rótulos, equipos de ventilación, electrodomésticos, entre otros. Además, se invirtió en proyectos de mejoras a salones comunales, salones multiusos, la sala de reunión de la junta de educación y EBAIS. Este último resalta a nivel cantonal, ya que es uno de los pocos distritos en el que se invirtió en mejoras de la infraestructura de este tipo de centros.



Los espacios públicos o áreas verdes fueron los segundos en tener una inversión alta. Mayormente se trabajó en la dotación de juegos infantiles, mallas, alcantarillas, zacate, entre otros. Además del mantenimiento a algunas áreas verdes, al parque de la iglesia católica y al puente peatonal.

En la partida de Otros resalta que durante el 2019 no hubo inversión de este tipo de proyectos. Sin embargo, en los demás años, se realizaron intervenciones relacionadas con la compra de instrumentos musicales, uniformes para la banda, vestuario y equipo médico. Destaca a nivel cantonal, que parte del presupuesto fue asignado a la apertura de oportunidades informáticas para personas con discapacidad.

Por último, se tiene que, en el tema de seguridad, el dinero se gastó en la compra de cámaras de seguridad colocadas en algunos espacios públicos e infraestructura comunal a lo largo del distrito.

Tabla 5.1-10 Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por el Concejo de Distrito de San Francisco, según año

Tipo de proyecto	Presupuesto (en colones)				
	2017	2018	2019	2020	Total, general
Espacio público / Áreas verdes	325 000	20 018 255	24 100 000	7 845 833	52 289 088
Espacios comunales	35 446 680	21 500 000	38 395 000	24 100 000	119 441 680
Otros	3 770 420	5 349 488	---	12 338 000	21 457 908
Seguridad	11 214 900	8 032 257	8 895 000	4 244 000	32 386 157
Total, general	50 757 000	54 900 000	71 390 000	48 527 833	225 574 833

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.

2.3.1.3 Calle Blancos

En Calle Blancos se invirtieron un total de ₡534,227,081 siendo este el distrito con mayor presupuesto en todo cantón. El mayor gasto se hizo durante el 2020 y 2019. Resalta que es el único distrito donde no se ejecutaron proyectos relacionados con seguridad comunitaria.

Para el caso de Espacios Comunales, la inversión fue de ₡397,051,131, la mayor en todo el cantón para esta partida. Se tiene así que los proyectos estuvieron enfocados en la construcción de un muro de contención, en el cambio de la instalación eléctrica, colocación de un ascensor, trabajos en rampas de acceso, cambio de techo, arreglos en los cordones de caño, colocación de basureros, cambio de portones, entre otras. Todos estos trabajos fueron realizados para diferentes asociaciones comunitarias. En espacios públicos o áreas verdes se trabajó en proyectos relacionados con el mantenimiento de algunos parques, áreas y juegos infantiles, gimnasio al aire libre. Además, en los mismos documentos, se menciona dos proyectos relacionados con esta temática que fueron propuestos, más no ejecutados debido al alto costo, por lo que la Municipalidad asumió la coordinación de los mismos. En cuanto a Otros proyectos, se tiene que el gasto fue para ayudar a la Cruz Roja, además de la compra de insumos folclóricos y equipo funerario.

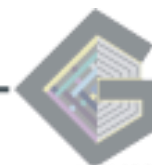


Tabla 5.1-11 Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por el Concejo de Distrito de Calle Blancos, según año

Tipo de proyecto	Presupuesto (en colones)				
	2017	2018	2019	2020	Total, general
Espacio público / Áreas verdes	20 351 190	38 179 044	38 595 000	14 828 416	111 953 650
Espacios comunales	85 067 219	89 190 509	102 768 720	120 024 683	397 051 131
Otros	5 000 000	2 222 300	15 000 000	3 000 000	25 222 300
Total, general	110 418 409	129 591 853	1563 63 720	137 853 099	534 227 081

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.

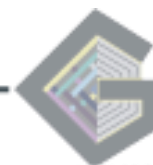
2.3.1.4 Mata de Plátano

En Mata de Plátano se invirtió un total de ₡570,751,790, siendo el 2017 y 2020 los años con más gastos. Cabe mencionar que este fue el distrito con más presupuesto para el Concejo de Distrito. Los proyectos en los cuales se ejecutó presupuesto relacionados con espacios comunales, específicamente en el mejoramiento y remodelación de bodegas, ranchos, salones comunales, EBAIS y otros tipos de infraestructura. Además, de la colocación de mallas y compra de mobiliario y electrodomésticos. Todos estos insumos fueron entregados a diversas organizaciones comunales e institucionales del distrito. Los proyectos de intervención en espacio público, fueron los que contaron con más presupuesto, con un total de ₡298,917,146. Estos se caracterizaron por incidir en la construcción de una pista de atletismo, planche con canchas multiusos, colocación de gimnasios al aire libre y juegos infantiles. Así como mejoras en la infraestructura e iluminación para algunas de estas zonas. Para la partida de otros, destaca la compra de instrumentos musicales, así como algunos uniformes, suplementos médicos, equipo de campin, entre otros, tanto para la Asociaciones como para el Grupo 170 Mata de Plátano. Los proyectos de Seguridad fueron trabajados desde la compra de cámaras de seguridad como en mejoras a la infraestructura de la delegación policial.

Tabla 5.1-12 Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por el Concejo de Distrito de Mata de Plátano, según año

Tipo de proyecto	Presupuesto (en colones)				
	2017	2018	2019	2020	Total, general
Espacio público / Áreas verdes	66 330 456	67 384 900	80 475 291	84 726 499	298 917 146
Espacios comunales	85 269 544	14 000 000	66 277 704	65 493 000	231 040 248
Otros	4 000 000	16 000 000	3 631 896	3 350 000	26 981 896
Seguridad	2 500 000	11 312 500	---	---	13 812 500
Total, general	158 100 000	108 697 400	150 384 891	153 569 499	570 751 790

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.



2.3.1.5 Ipís

En el distrito de Ipís se contó con un presupuesto total de ¢558,953,307, siendo el 2020 el año en el que más se invirtió en presupuesto participativo, seguido por el 2019.

Aquí, el tipo de proyecto en el que más se invirtió presupuesto fue aquel enfocado en el mejoramiento de los espacios públicos y/o áreas verdes, con un total de ¢295,686,090 en los cuales se trabajó en intervenciones físicas relacionadas con el cumplimiento de la Ley 7600, así como remodelaciones en algunas cancha y parques comunales. Además, se implementaron algunas máquinas de ejercicios, juegos infantiles y rótulos en dichas áreas.

En cuanto aquellos que están relacionados con espacios comunales, se incidió en mejoras de la infraestructura de los espacios donde se reúnen frecuentemente adultos y adultas mayores, así como la remodelación de algunos salones comunales, Cruz Roja y delegación policial. Además de dotar de algunos electrodomésticos a algunas de estas mismas organizaciones comunales.

El tema de seguridad sigue tratándose desde el eje físico, con la implementación de cámaras de seguridad y alambre alrededor de ciertas áreas comunales.

Tabla 5.1-13 Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por el Concejo de Distrito de Ipís, según año

Tipo de proyecto	Presupuesto (en colones)				
	2017	2018	2019	2020	Total, general
Espacio público / Áreas verdes	64 850 580	101 487 470	72 275 500	57 072 540	295 686 090
Espacios comunales	54 249 420	24190925	71 745 500	48 437 700	198 623 545
Otros	---	---	300 000	32 000000	32 300 000
Seguridad	10 000 000	2 551 812	1 000 000	18 791 860	32 343 672
Total, general	129 100 000	128 230 207	145 021 000	156 302 100	558 953 307

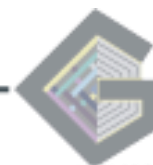
Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.

2.3.1.6 Rancho Redondo

Para el distrito de Rancho Redondo se invirtieron un total de ¢273,834,412, lo cual lo convierte en el segundo distrito que menos presupuesto gastó y con el porcentaje menor de proyectos planteados a lo largo de los 4 años. Asunto que se evidencia en la inexistencia de proyectos especialmente durante los años 2017 y 2018.

Los proyectos en los que más se invirtió fueron aquellos que tuvieron incidencia en infraestructura comunal, pero, además, fueron los únicos que mantuvieron presupuesto durante los 4 años. Aquí se realizó la renovación y ampliación de algunos salones comunales, así como en las instalaciones de la Red de Cuido.

Las intervenciones del tipo de "Otros" (el segundo con más presupuesto) fueron destinados a la compra de equipo de cómputo, instrumentos musicales, insumos para la creación de la banda distrital y equipo para la Cruz Roja. En cuanto a las intervenciones en los espacios



públicos, se desarrolló algunos proyectos para el mantenimiento de la plaza de deportes y colocación de algunos juegos infantiles.

Al igual que en otros cantones, la inversión en seguridad se dio por medio de la compra de cámaras de seguridad que fueron colocadas en algunos salones comunales e infraestructura comunitaria.

Tabla 5.1-14 Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por el Concejo de Distrito de Rancho Redondo, según año

Tipo de proyecto	Presupuesto (en colones)				
	2017	2018	2019	2020	Total, general
Espacio público / Áreas verdes	---	---	4 000 000	4 089 131	8 089 131
Espacios comunales	59 000 000	64 900 000	65 000 000	59 546 369	248 446 369
Otros	---	---	2 015 912	7 000 000	9 015 912
Seguridad	---	---	390 000	7 893 000	8 283 000
Total, general	59 000 000	64 900 000	71 405 912	78 528 500	273 834 412

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.

2.3.1.7 Purral

El Concejo de Distrito de Purral fue el que más dinero invirtió en proyectos en todo el cantón, con un total de ₡613,478,914 siendo el 2020 el año que tuvo los costos más altos, seguido por el 2019.

Aquí los tipos de proyectos con más inversión fueron aquellos relacionados con espacios públicos y en los espacios comunales. El primero fue enfocado en el mantenimiento de espacios como canchas, planché, parques y zonas verdes, además de la colocación de algunos juegos infantiles y gimnasios al aire libre; mientras que, en el segundo, se trabajó en la mejora de la infraestructura comunitaria, así como la dotación de equipo y electrodomésticos a diferentes asociaciones presentes en el distrito.

En cuanto a los proyectos en “Otros” sobresale las capacitaciones en temas como emprendimiento para mujeres y formación comunitaria. Además de la compra de equipo deportivo.

En Seguridad, tan solo se invirtió presupuesto durante el 2018, estando esté enfocado únicamente en la compra de cámaras de seguridad.

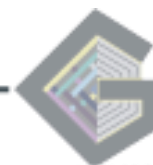


Tabla 5.1-15 Presupuesto (en colones) asignado para cada tipo de proyecto desarrollado por el Concejo de Distrito de Purral, según año

Tipo de proyecto	Presupuesto (en colones)				
	2017	2018	2019	2020	Total, general
Espacio público / Áreas verdes	68 300 000	10 000 000	86 580 894	113 450 030	278 330 924
Espacios comunales	32 578 149	96 971 691	53 194 320	59 926 650	242 670 810
Otros	---	---	6 138 585	76 377 420	82 516 005
Seguridad	---	9 961 175	---	---	9 961 175
Total, general	10 087 8149	116 932 866	145 913 799	249 754 100	613 478 914

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea

2.3.2 Anotaciones finales

Como se mostró en los puntos anteriores, los Concejos de Distrito disponen de un presupuesto anual, siendo los años 2020 y 2019 los que contaron con mayor presupuesto. En cuanto tipo de proyecto, estas entidades invirtieron mayormente en intervenciones en el espacio público o áreas verdes, durante los cuales se trabajó en el mejoramiento de dichas zonas.

Aquí es necesario rescatar el papel que tienen los espacios públicos y áreas verde en cada comunidad. Es evidente como en el contexto urbano actual, el crecimiento de infraestructura ha sido acelerado, y en ocasiones, poco controlado, provocando así que en algunos sitios no se contemplaran la apertura de espacios públicos. Pero también sucede que mucho de los espacios que si se abrieron, no cuentan con el mantenimiento adecuado y constante.

Es necesario considerar que los espacios públicos cumplen diversas funciones, las cuales pueden abarcar aspectos sociales como cohesión, diálogo, participación ciudadana; culturales como: recreación, educación, identidad; ambientales como: hábitat de ciertas especies, dispersión de semillas, presencia de diversos ecosistemas, entre otros. De ahí lo vital que es contar con estas áreas dentro a lo largo del cantón.

Como se mencionó anteriormente, a pesar de la importancia que tienen estos espacios no siempre cuentan con el mantenimiento adecuado, imposibilitando en ocasiones su uso. Lamentablemente, muchas de las agendas políticas o presupuestos institucionales tienen que destinarse a asuntos que cuentan con una prioridad de atención mucho más urgente, por lo que la inversión en espacios públicos y áreas verdes quedan en un segundo plano.

Sin embargo, es donde resurge la importancia de la labor que desempeñan algunas organizaciones comunales, las cuales visibilizan, pero sobre todo velan por el mejoramiento de estos espacios. Aquí fue (y sigue siendo) fundamental el papel de los Concejo de Distrito, el cual por medio del apoyo económico brindado a algunas organizaciones, lograron invertir ₡1 193,019,029 en el mantenimiento, apertura, renovación y dotación de equipo a dichos espacios.



Un asunto particular sobre este presupuesto, es que en los 4 años analizados permeo la idea de dotar estos espacios de juegos infantiles y gimnasios al aire libre. Si bien, puede entenderse como actualmente la dotación de dicho equipo es tendencia, es importante resaltar que, de una u otra manera, estos insumos ayudan a la inclusión de ciertos temas dentro del espacio público y áreas verdes, como lo son las prácticas saludables por medio del ejercicio y la participación infantil.

Aquí, por ejemplo, el papel de los *playgrounds* puede cumplir muchas funciones:

Los campos de juegos se convierten, por tanto, en un suministro de oportunidades no solo para el cumplimiento de las leyes anteriormente mencionadas¹, sino también de actividades gratas y constructivas que pueden favorecer a los diferentes grupos etarios, especialmente entre los seis y los catorce años (...). Los *playgrounds*, para algunos, son solamente un espacio físico, mientras que para otros es un lugar de recreación pública, de fácil acceso, en el cual se pueden experimentar vivencias placenteras y promover el aprendizaje en un espacio lúdico. (Morera, 2007, p.2)

Ahora bien, relacionado con este tema está también la inversión que se realizó a la infraestructura comunal como lo son: salones comunales, salones multiusos, escuelas, entre otras. Uno de los aspectos importantes es el dialogo que mantiene el Concejo de Distrito con los diferentes actores y organizaciones sociales presentes en cada comunidad.

Si bien el papel de estas es incidir en la atención de diversas situaciones que acontecen allí, muchas veces su labor requiere de recursos. Sin embargo, muchas de estas organizaciones son autosuficientes o bien, los recursos que reciben son insuficientes para llevar a cabo dicha labor. De ahí lo necesario e importante que fue (y sigue siendo) el apoyo brindado por parte del Concejo de Distrito.

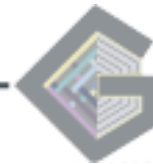
Paralelamente, se da el dialogo entre estas organizaciones sociales, el Concejo de Distrito y la Municipalidad. Sucede que muchas veces estos espacios de intercambio no se dan, alejando a la comunidad de las entidades públicas.

Por otro lado, en todos los distritos en los que hubo gasto en proyectos relacionados con en seguridad, se invirtió en la compra de cámaras de vigilancia, las cuales fueron colocadas en algunos espacios comunales y públicos. Esto hace pensar que permea la idea de que la seguridad debe y suele ser abordada solamente desde el componente de vigilancia de espacios físicos.

Sin embargo, es necesario hacer notar que la seguridad también puede ser abordada desde otras aristas, por ejemplo, desde lo social y cultural. Las metodologías utilizadas pueden ser diversas como: capacitaciones, talleres, actividades de cohesión social, entre otras. Las cuales pueden ajustarse al contexto y las particularidades de cada comunidad, por lo que una recomendación es incentivar a que dichos Concejos de Distrito puedan trabajar en conjunto con las comunidades dichas técnicas.

Por último, en "Otros", se pudo vislumbrar como este tipo de proyectos suele invertirse en temas relacionados con al ámbito artístico, como por ejemplo compra de instrumentos musicales, creación de la banda, entre otros; pero también se realizaron compras de

¹ Refiriéndose a las Ley General de la Persona Joven, en la que se destaca el derecho de la población joven a la recreación, en un ambiente sano.



insumos médicos, de aseo personal, etc., los cuales son necesarios para el desarrollo de algunas actividades llevadas a cabo por algunas de los actores u organizaciones comunales. Es necesario mencionar que, si bien hubo un presupuesto asignado y ejecutado en esta partida, hay una baja ejecución de proyectos de esta índole, es decir, de arte, cultura, deporte y recreación. Más cuando esta se concibe únicamente como la compra de suplementos físicos, dejando de lados aspectos educativos y de intervención.

2.4 Resultados de los procesos participativos

Como se ha mencionado anteriormente, la importancia de la participación ciudadana reside en que la comunidad se vuelve un actor activo, no es un agente que solo se ve impactada por las acciones que se llevan a cabo dentro de su territorio, sino que también es capaz de proponer, ejecutar y velar por el adecuado cumplimiento de dichos proyectos. Es decir, hay un empoderamiento y una inclusión desde y para la comunidad. Las decisiones colectivas se dan desde un punto de vista horizontal.

Dada las particularidades de un Plan Regulador es que se trabajó bajo un método cualitativo. En primera instancia se realizaron talleres tipo grupos focales, es decir, espacios donde confluyen un grupo de al menos 10 personas y en las que se discute sobre algunas temáticas particulares, apoyados con la utilización de insumos como cartelones, mapas y croquis.

Con el fin de tener un mayor alcance en cuanto a otras temáticas, que igualmente deben abarcarse dentro de un Plan Regulador, es que se realizó un cuestionario el cual fue entregado al inicio de cada taller.

Estos talleres presenciales fueron realizados en los distritos de Guadalupe, San Francisco, Ipís y Mata de Plátano. Para los distritos de Calle Blancos, Purral y Rancho Redondo, se realizaron entrevistas telefónicas y encuestas en línea, dado que las actividades presenciales debieron suspenderse debido al COVID-19.

A continuación, se presentan algunas de las anotaciones hechas por los participantes durante los procesos participativos, tanto presenciales como virtuales, realizados en cada uno de los distritos:

Una de las primeras consultas estuvo enfocada en la conceptualización que se tiene sobre un Plan Regulador, acá parte de la población aún no tiene claro lo que implica un Plan Regulador y el impacto que tiene a nivel cantonal y distrital. Por lo que surge la necesidad de que se abran espacios para la participación e involucramiento de la población en estos temas.

Por su lado, quienes están al tanto de la conceptualización de un Plan Regulador, afirman que este suele abarcar un conjunto de normas, reglamentos e insumos para el ordenamiento y regulación de diversos aspectos; en los cuales se contempla la realidad y contexto particular del cantón, específicamente en aspectos sociales, económicos, físicos, políticos, culturales, entre otros.

En cuanto al abordaje del tema de movilidad, transporte e infraestructura vial se tiene que las calles principales en mayoría están en buen estado. Sin embargo, las secundarias no han recibido la misma atención.



Las aceras son un punto de discusión constante, ya que la mayoría se encuentran en un estado regular y mal estado, ya sea por lo irregular de las texturas, pendientes, no son accesibles o porque no hay del todo. Si bien, el mantenimiento de esta estructura es algo que le corresponde a cada una de las personas propietarias del terreno, es necesario que la misma Municipalidad pueda intervenir de alguna manera para que se den mejoras.

Igualmente, surge la necesidad de prestar atención al estado de la señalización vial, las alcantarillas, cordones de caño, reductores de velocidad y duración de los semáforos.

Los servicios públicos de electricidad, internet y agua son calificados como buenos. Tan solo se presentan ocasionalmente cortes de agua, producto de las medidas tomadas para el racionamiento durante la época seca. La recolección de basura es constante, sin embargo, tan solo una vez al año se recolecta desechos no tradicionales, de ahí que sugieren mejoras en este aspecto.

En cuanto a las actividades productivas, éstas suelen referirse a la parte comercial, en la que hay diversidad de tipos y servicios brindados. Lamentablemente, estos no son suficientes para generar fuentes de empleo dentro del mismo cantón. Lo cual se refleja en la imperante sugerencia de que el Plan Regulador pueda contemplar, de alguna manera, formas de atraer inversión económica, relacionada con la apertura de fuentes de empleos.

Con relación a amenazas naturales, se tiene que en algunos sectores del cantón se dan situaciones relacionadas con deslizamientos e inundaciones; esta última dada por la ubicación de las viviendas en los márgenes de ríos, o por el rebalse de las alcantarillas, las cuales se encuentran obstaculizadas por basura.

En tanto al asunto de Seguridad Ciudadana, la percepción depende del sector. Algunos son calificados como lugares seguros, por los que se puede transitar sin problema alguno. Sin embargo, otros, dada las condiciones físicas o socioeconómicas del entorno, son considerados como inseguros; a esto se le suma que la atención por parte de la Fuerza Pública es lenta y poco anuente a la realización y acompañamiento de programas de seguridad comunitaria.

En cuanto a los espacios públicos, estos suelen ser áreas verdes como: parques, plazas, canchas de fútbol, entre otros, y las cuales en su mayoría cuentan con juegos infantiles y gimnasio al aire libre. Si creen necesario, que, dado que suelen ser usadas constantemente, puedan darles el mantenimiento adecuado, y que este no se limite únicamente al corte de zacate, sino que también se haga las mejoras al mobiliario correspondiente.

Ahora bien, se tiene conocimiento acerca de la presencia de diversas organizaciones comunales, las cuales trabajan en el mejoramiento del entorno en el que se ubican. Si bien, dicha labor es sumamente importante, se requiere la apertura de espacios donde dialoguen y sea participe la comunidad en esta toma de decisiones con respecto a su distrito.

Por último, las tradiciones locales o aspectos culturales que caracterizan a la población de Goicoechea son poco conocidas, éstas se limitan a fiestas religiosas, patrióticas, navideñas o la peña cultural realizada en cada uno de los distritos. Tampoco hay una identidad que caracterice a este cantón, por lo que es constante la sugerencia de que, de alguna manera, se pueda incentivar actividades enfocadas en el rescate de este tema.



Ahora bien, es importante aclarar que todo lo mencionado anteriormente corresponde a un proceso participativo referido específicamente al Plan Regulador. Sin embargo, eso no descarta que actualmente se estén llevando a cabo otros procesos de inclusión ciudadana, desarrollados tanto por instituciones públicas como por las mismas organizaciones comunales.

Como se vio en el apartado de actores sociales, algunas organizaciones están constantemente realizando actividades varias en las que se podría involucrar la población. Sin embargo, sucede que muchas veces la comunidad no está anuente a formar parte de ellas.

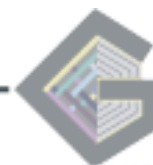
Por lo anterior, es que se resalta la importancia de crear primeramente espacios de diálogo, en los que la comunidad, organizaciones e instituciones den a conocer el trabajo que realizan, para que así eventualmente se logre incentivar la participación activa en dichos procesos; siempre pensando en que estos, de una u otra forma, impactan en ciertos contextos.

2.5 Percepción ciudadana del desempeño municipal

Si bien los procesos participativos se realizaron para efectos de conocer la opinión de las personas habitantes del cantón, en torno a temas de planificación urbana y no de la gestión municipal, en su marco se presentaron unas cuantas observaciones en cuanto a esta: se indicó como se esperaba mayor enfoque en la ejecución de infraestructura pública, la digitalización de los trámites y que la gestión fuera más estratégica y proactiva, donde el servicio a las personas usuarias sea de calidad. Relacionado con el plan regulador, una persona indicó su deseo de que se asegurara el cumplimiento del Plan Regulador en todas sus aristas.

Para efectos de conocer la percepción ciudadana del desempeño municipal, se debe hacer un estudio a profundidad que incluya diversos instrumentos como entrevistas, encuestas, entre otros; no obstante, dicho análisis sobrepasa el margen de acción presente en el proceso de elaboración de un plan regulador. Así las cosas, el presente acápite procura esbozar en cuales aspectos se presenta desavenencia por parte de la población, hacia el gobierno local. Inicialmente, se hará uso del IGM. El IGM establece dentro de sus variables la medición de la satisfacción de los usuarios respecto de los servicios y obras brindados por la Municipalidad. El número de servicios ofrecidos aumentó del año 2017 al año 2018, brindándose actualmente los siguientes:

- Aseo de vías y sitios públicos
- Recolección de residuos
- Cementerios
- Parques y obras de ornato
- Mercados, plazas y ferias
- Educativos, culturales y deportivos
- Estacionamiento y terminales
- Depósito y tratamiento de residuos
- Gestión vial
- Seguridad y vigilancia en la comunidad
- Protección del medio ambiente
- Desarrollo urbano



- Atención de emergencias cantonales
- Alcantarillado pluvial
- Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios

Además del aumento en el número de servicios, en el 2018 la Municipalidad empezó a realizar estudios para medir la satisfacción de los usuarios de todos los servicios, con lo que obtuvo una calificación de 100 en el rubro “medición de satisfacción del usuario”, que evalúa la existencia de estudios en la municipalidad sobre la satisfacción de los usuarios respecto de los servicios y obras a cargo de la Municipalidad. Lo anterior significó una mejora en comparación con el año 2017, donde obtuvo una calificación de 86.

Un insumo importante en la relación entre el municipio y los habitantes del municipio deviene en las denuncias interpuestas por estos, a lo largo del año. Para el año 2019, se debe indicar como la Municipalidad recibió un total de 1425 denuncias, de las cuales se resolvieron 1360. Estas denuncias se pueden ver desglosadas de la siguiente manera:

Tabla 5.1-16 Inconformidades recibidas en el año 2019

Inconformidades Recibidas en el año 2019			
Detalle	Recibidas	En Proceso	Resueltas
Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo	468	10	458
Cobros, Licencias y Patentes	333	18	315
Sanidad e Higiene	321	10	311
Alcantarillado Pluvial	126	3	123
Parques y Zonas Verdes	84	5	79
Alcaldía Municipal	44	5	39
Unidad Técnica de Gestión Vial	18	11	7
Dirección De Gestión Ambiental	11	1	10
Dirección Administrativa	5	2	3
Mercado Libre	4	0	4
Catastro	4	0	4
Tesorería	2	0	2
Plataforma de Servicios	2	0	2

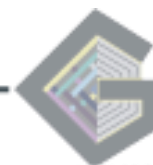


Tabla 5.1-16 Inconformidades recibidas en el año 2019

Inconformidades Recibidas en el año 2019			
Contraloría de Servicios	1	0	1
Establecimiento con Boletas	1	0	1
Secretaría del Concejo Municipal	1	0	1
Total de Denuncias	1425	65	1360

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Control, Tramitación y Seguimiento de la Contraloría de Servicios, Municipalidad de Goicoechea.

Se puede observar como los departamentos que recibieron más denuncias, son la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, el de Cobros, licencias y patentes, y de tercero el de Sanidad e higiene. Estos departamentos por su naturaleza tienen contacto muy cercano con el público, en el marco de las licencias y permisos que otorgan, por lo cual se pueden suscitar posibilidades de desconformidades por parte de la ciudadanía.

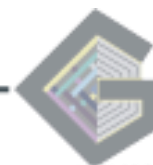
La Municipalidad cuenta con dos procedimientos para atender a las denuncias presentadas. El primero, cuando se trate de denuncias sobre posibles hechos de corrupción, sean irregularidades o ilegalidades sobre el uso y manejo de fondos públicos por parte de funcionarios de la Municipalidad o sobre el mal uso de sujetos pasivos, además de lo dispuesto en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función y en casos como el manejo de la información tal como lo establece la Ley General de Control Interno. Estas denuncias serán competencias de la Auditoría Interna y se tramitarán según lo dispuesto por el Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la auditoría interna de la Municipalidad de Goicoechea. Los resultados de la investigación serán notificados al Concejo Municipal o a la Contraloría General de la República para que actúen según sus potestades.

El otro procedimiento deviene de las denuncias que son atendidas por la Contraloría de Servicios, las cuales son relacionadas con los servicios brindados por la organización municipal y se procesan acorde al Reglamento de organización y funcionamiento de la Contraloría de Servicios de la Municipalidad de Goicoechea.

La razón de ser de estos procedimientos es permitir a las personas usuarias desempeñarse como fiscalizadoras de los servicios recibidos, para de esta manera lograr la calidad de estos, la simplificación de trámites y procedimientos administrativos y la profesionalización en la atención al público.

3. Coordinación municipal-institucionalidad

La coordinación entre los municipios y las distintas instituciones que conforman el Estado, es fundamental para efectos de que se ejerzan de manera eficiente y eficaz, las competencias que atañen al Estado. En el presente apartado se delinearán los componentes del Plan de Trabajo del CCCI para el 2020-2022 de la Municipalidad de



Goicoechea, ya que en ellos se visibilizan las actividades que se planifican llevar a cabo en el futuro cercano, en coordinación con otras instituciones públicas.

3.1 El Consejo Cantonal de Coordinación Institucional

Mediante la Ley N°8801, General de Transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, nacen los consejos cantonales de coordinación institucional (CCCI). Cabe destacarse que estos surgen con la función de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política pública con incidencia local, esencialmente circundando la mayor parte de las políticas públicas. El CCCI de la Municipalidad de Goicoechea, surgió en el año 2013, y actualmente sesiona una vez al mes. La Secretaría Técnica del CCCI actualmente recae en la Dirección de Desarrollo Humano.

3.1.1 Integración y Plan de Trabajo 2020-2022

La integración del Consejo puede abarcar tanto entes públicos que desarrollen actividades en el cantón, así como sociedades anónimas-empresas públicas. En el caso de Goicoechea, su integración se identificará acorde al plan de acción dentro del cual se presenta su accionar, a la luz del Plan de Trabajo del CCCI para el 2020-2022.

Se realiza tanto un seguimiento semestral, como de cierre anual, donde se analiza el cumplimiento de cada eje de acción, así como las limitaciones que se han presentado para cumplir las metas establecidas.

3.1.1.1 Gestión Ambiental

El plan de acción referente a la Gestión Ambiental se orienta por un objetivo general, el cual busca resolver los problemas de carácter ambiental del cantón, procurando así el desarrollo sostenible del cantón. A su vez, esta parte es conformada por cuatro ejes, que se identifican en la siguiente tabla.

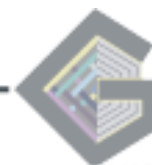
Tabla 5.1-17 Actores vinculados en el Eje de Gestión Ambiental

Eje	Espacios Públicos	Educación Ambiental	Recurso Hídrico	Política Local
Actores involucrados	CNFL	CNFL	Comisión ABRA	CNFL
	Fuerza Pública	SINAC	Municipalidad	SINAC
	MEP	RECOPE		Municipalidad
	SINAC	Municipalidad		
	Municipalidad			

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Trabajo CCCI 2020-2022.

Con referencia al primer eje, el propósito es llevar a cabo la elaboración de un Programa de Recuperación de Espacios Públicos. Este involucra primeramente la realización de un diagnóstico en cuanto al estado de los espacios públicos, para posteriormente determinar donde se requiere alumbrado público, reforestación, entre otros aspectos.

En cuanto a la Educación Ambiental, las instituciones involucradas procuran fomentar actividades que incentiven valores relacionados con el uso racional de los recursos naturales, tanto a lo interno como en las comunidades y centros educativos.



La labor sobre el Recurso Hídrico reside en la identificación de las labores efectuadas de manera interinstitucional en la Cuenca de Tárcoles, a través de la Comisión Abra. Dichas labores van en consonancia con el Voto N° 5894-2007, de la Sala Constitucional, que, si bien no condena específicamente a la Municipalidad de Goicoechea, por la contaminación continua y latente de la cuenca del río Tárcoles, visibiliza un problema ambiental de gran envergadura, de necesidad de tutela de este recurso, que debe ser atendido por el Estado.

3.1.1.2 *Desarrollo Económico Sostenible*

El plan de Desarrollo Económico Sostenible se orienta en cuanto al mejoramiento del poder adquisitivo de los habitantes del cantón, desde una óptica del emprendedurismo y el apoyo a las PYMES.

Se propone la creación de una estrategia de desarrollo económico que fortalezca a los emprendedores y PYMES, mientras que de manera paralela se les facilite la producción de productos de mayor calidad. Para llevar a cabo dichas metas, se propone la culminación de ellas con una jornada denominada “Goicoechea Emprende”, para efectos de capacitar a las PYMES y personas emprendedoras.

Tabla 5.1-18 Actores vinculados en el Eje de Desarrollo Económico Sostenible

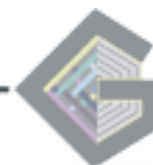
Eje	Estrategia de Intervención	Emprendimiento PYMES
Actores involucrados	INA	INA
	IMAS	IMAS
	DINADECO	DINADECO
	INDER	INDER
	Municipalidad	Municipalidad

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Trabajo CCCI 2020-2022.

En el plan de Desarrollo Económico Sostenible, se inserta un punto transversal proveniente de la Estrategia “Sembremos Seguridad”. Dicha estrategia, declarada de interés público – por el Decreto N°41242-SP, Oficializa y declara de interés público y nacional la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” - de naturaleza nacional, nació con la finalidad de atacar ciertos tipos de delitos y riesgos sociales, a través de políticas públicas. Cabe destacar que este cantón formó parte del grupo de gobiernos locales que ejecutaron dicha iniciativa a manera de plan piloto, antes de que se oficializara y decretara de interés público, en el 2018.

En el caso de Goicoechea, el énfasis de esta Estrategia se ha orientado por los siguientes factores:

- Consumo de alcohol
- Consumo de droga
- Falta de corresponsabilidad en seguridad
- Falta de cultura ciudadana
- Ineficacia de la administración de justicia
- Falta de inversión social
- Violencia doméstica
- Zonas vulnerables (precarios)



Es imperativo destacar como, en el factor de las zonas vulnerables, se estableció de manera expresa, como propósito de la Municipalidad, el realizar una reforma al plan regulador, de manera que se facilitaran las opciones de vivienda verticales. Esto a la luz de las necesidades de las personas residentes del cantón que se encuentran en necesidad de soluciones de vivienda. La acción de la Municipalidad se encaminó a la determinación de la viabilidad de la compra de terrenos, para efectos de desarrollar proyectos habitacionales.

Acorde a la iniciativa “Sembremos Seguridad”, anteriormente se enlazaba al CCCI en colaboración referente a la temática de consumo de droga. Más en el plan de trabajo del CCCI para 2020-2022, se orienta la cooperación del CCCI en cuanto al factor de la violencia doméstica. Su objetivo consiste en la mitigación de las desigualdades sociales, incorporando a las personas en el mercado laboral. Es decir, dicha actividad no solo corresponde a una manera de incentivar la participación e inclusión ciudadana, sino que también es una manera de abordar y atender una problemática particular.

3.1.1.3 Desarrollo Social

El plan de Desarrollo Social orienta su estrategia en cuanto a 3 ejes:

Tabla 5.1-19 Actores vinculados en el Eje de Desarrollo Social

Eje	Prevención de Violencia	Niñez y Adolescencia	Población adulta mayor
Actores involucrados	Municipalidad	Patronato Nacional de la Infancia	Municipalidad

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Trabajo CCCI 2020-2022.

En los tres ejes, el objetivo radica en mejorar las condiciones de vida de la población del cantón. Especialmente de las minorías como son las mujeres, niños y adultos mayores. En relación con este punto, se presenta el enlazamiento con la iniciativa “Sembremos Seguridad”, en cuanto a todas las problemáticas existentes, menos la referente a zonas vulnerables. De las restantes 6 problemáticas, 5 de ellas se presentan en el ámbito de afectación de riesgo social.

3.1.1.4 Comunicación

En el ámbito de la comunicación, la página web es la única prioridad. Esto respondiendo al objetivo que el Plan de Trabajo erige de “establecer mecanismos de comunicación con la población para socializar las iniciativas y proyectos del CCCI”.

Así las cosas, se presenta un Plan de Trabajo del CCCI, que se orienta en cuanto a efectivamente dirigir esfuerzos en conjunto, por parte de diversas instituciones públicas, para efectos de obtener mejorías en el cantón.

4. Cohesión social y política

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su documento denominado Cohesión social, Inclusión y sentido de pertinencia en América y el Caribe, ha expresado como la cohesión social se constituye tanto como un medio, como fin de las políticas públicas de los gobiernos (Organización de las Naciones Unidas, 2007, pág. 19).



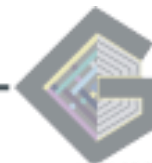
Al referirse a ella como un fin, se indica lo siguiente, “(...) es objetivo de las políticas sociales, en la medida en que estas apuntan a que todos los miembros de la sociedad se sientan parte activa de ella, como aportantes al progreso y como beneficiarios de este.” (Organización de las Naciones Unidas, 2007, pág. 19) En cuanto a su naturaleza como medio, se indica que, por medio de la cohesión social se puede obtener una verdadera aplicación de las políticas a largo plazo, que procuran brindar igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos (Organización de las Naciones Unidas, 2007, pág. 20).

Ahora bien, en cuanto a su composición, la cohesión social se encuentra integrada por un elemento objetivo y subjetivo (Altmann Borbón, 2009, pág. 12). El ámbito objetivo abarca “(...) la eficacia de los mecanismos de inclusión social, como a los comportamientos y valoraciones de los sujetos que forman parte de la sociedad. (...) Los mecanismos incluyen el empleo, los sistemas educacionales, la titularidad de derechos y las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social. Los comportamientos y valoraciones de los sujetos abarcan ámbitos tan diversos como la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y solidaridad, la aceptación de normas de convivencia y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos” (Altmann Borbón, 2009, pág. 12). En cuanto al ámbito subjetivo, este se decanta por las apreciaciones que tienen los sujetos, en cuanto a la inclusión, en cuanto a sus verdaderas facultades para participar en la toma de decisiones, en poder ejercer activamente la ciudadanía.

Es importante tomar en consideración como la cohesión social, se encuentra íntimamente relacionada con el ámbito de la política, en ciertos casos incluso empleándose el término de cohesión social democrática (Sojo, 2018), para efectos de identificar este aspecto en dicho sistema de gobierno. La cohesión social procura que se presente participación por parte de las y los ciudadanos, en el establecimiento de políticas públicas, principio considerado pilar e intrínseco a cualquier sistema democrático de gobierno. Asimismo, al hablarse de cohesión social, se indica que su existencia de manera efectiva implica un acercamiento a “la solidez del Estado de derecho, del orden democrático y de la gobernabilidad” (Altmann Borbón, 2009, pág. 14). Así las cosas, en el marco de la relación cercana que presentan ambos términos, su análisis se presentará en conjunto.

Es imperativo indicar que la obtención de la cohesión política en un sistema democrático como el costarricense es prácticamente imposible, ya que el pluripartidismo se celebra y se incentiva, para efectos de que todas las personas puedan sentirse verdaderamente representadas y se puedan manifestar de conformidad con el partido político que consideren se adhiere a sus posiciones. En un sistema como este, se procura que se llegue a acuerdos, por parte de las distintas fuerzas políticas, en la mira del desarrollo del país, pero no es posible esperar sintonía total entre estas corrientes. Esto aplica para el proceso de elaboración del plan regulador, instrumento que evidentemente no se acoplará a la totalidad de intereses presentes en el cantón, pero busca consenso en la determinación de las necesidades de las y los ciudadanos.

La temática del presente acápite presenta amplias variables y asuntos a considerar, pero al encontrarse este inmerso en el diagnóstico de un plan regulador, se analizará para efectos de poseer una visión general en cuanto a su estado de situación. Ahora bien, para efectos de determinar los indicadores que se tomarán en consideración, ellos se estudiarán de conformidad con el componente objetivo y subjetivo de la cohesión social. En el ámbito



objetivo, se estudiarán los resultados para el Índice de Desarrollo Social (IDS), el Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc), el Índice de Desarrollo Humano relativo al Género cantonal (IDGc) y el Índice de Potenciación de género cantonal (IPGc), todos en su versión más reciente. Ahora bien, variables como la vulnerabilidad social, pobreza, desigualdad, inseguridad ciudadana, crecimiento económico, entre otros, se ven afectados y a su vez tienen efectos en la cohesión social y política de un cantón, pero son aspectos que son tratados en distintos apartados del presente documento, por lo cual no se analizarán en la presente sección.

La vertiente subjetiva, en cuanto a la apreciación y percepciones de la ciudadanía, es tratada en la sección de participación ciudadana. Ella se circunda en las reuniones realizadas durante los procesos participativos del prediagnóstico del plan regulador, así como las entrevistas realizadas a diversos actores de la comunidad, recordando su contenido se realiza en el marco de las potestades y finalidades del plan regulador, por lo cual no se tocará este aspecto, en esta sección.

En cuanto a elementos de una naturaleza más política, se analizará la conformación política del gobierno local en conjunto con el nivel de abstencionismo presente en las últimas dos elecciones municipales. Asimismo, se estudiará el Índice de transparencia del sector público.

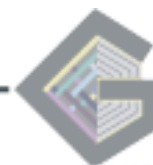
Es importante indicar como los índices que son tomados en consideración para la realización de este apartado, en algunos casos no se han actualizado en unos cuantos años, pero igualmente, de conformidad con la manera en que son determinados y los aspectos que toman en consideración, son los mejores insumos existentes a la fecha para efectos de analizar la presente temática.

4.1 Índice de Desarrollo Social

El Índice de Desarrollo Social (IDS) nace con el propósito de ordenar los cantones y distritos acorde a su nivel de desarrollo social. Para el presente Diagnóstico se empleará el IDS 2017, ya que este es el más reciente.

En cuanto a las variables empleadas para medir el nivel de desarrollo social del cantón, ellas se analizan *“en términos de que la población tenga posibilidades de acceder y disfrutar de un conjunto de derecho básicos, que se agrupan en cinco dimensiones: económica, participación electoral, salud, educativa y seguridad”* (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2017, pág. 15).

Cada dimensión a su vez se encuentra conformada por índices. En el caso de la económica, estos consisten en electricidad residencial y acceso a internet. En el caso de la participación electoral, se toman en consideración el abstencionismo tanto en las elecciones nacionales como cantonales. La dimensión de salud considera el índice de: bajo peso en niños, mortalidad de menores de 5 años, nacimiento de madres solteras menores de 19 años y cobertura de agua potable. La dimensión educativa toma en consideración los programas educativos especiales, la infraestructura educativa, el rezago educativo, las escuelas unidocentes y la cobertura en secundaria. Por último, en cuanto a seguridad se parte de la tasa de homicidios dolosos y las muertes en accidentes de tránsito.



Es importante indicar como el IDS hace uso de las regiones de planificación, para agrupar a los distintos cantones. Goicoechea forma parte de la Región Central, la cual presenta los valores más extremos del índice y cuyo promedio se ubica en 70 (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2017, pág. 45). Dicha región presenta la mayor cantidad de población al abarcar la Gran Área Metropolitana.

El cantón de Goicoechea se asentó en la posición 17, con un IDS de 77,49. Los 7 distritos del cantón de Goicoechea se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Tabla 5.1-20 IDS de los distritos del cantón de Goicoechea

Distrito	Valor	Quintil
Guadalupe	79,7	Q5
Mata de Plátano	79,3	Q5
Calle Blancos	78,4	Q5
San Francisco	77,5	Q5
Ipís	72,5	Q4
Rancho Redondo	71,1	Q4
Purral	67,5	Q3

Fuente: Elaboración propia con información del Índice de Desarrollo Social, MIDEPLAN

Es importante destacar como, solamente uno de los distritos del cantón se encuentra por debajo de la media, para la Región Central. Y la diferencia en cuestión consta de un valor de 2,5.

Ahora bien, los distritos de Guadalupe, Mata de Plátano, Calle Blancos e incluso San Francisco, entré sí no presentan mayores diferencias en cuanto al valor obtenido. Pero, al visualizar los distritos restantes, en comparación con los primeros, sí se evidencia una diferencia considerable. Por ejemplo, en el caso de Guadalupe y Purral, la diferencia radica en 12,2. En la misma línea, al comparar Mata de Plátano y Rancho Redondo, se evidencia una diferencia de más de 8 puntos. Diferencias de este nivel, entre distritos del mismo cantón, implican diferencias sociales que tienen un impacto en cuanto a la cohesión social.

A la luz de los datos que presenta el MIDEPLAN, y las definiciones proporcionadas por la CEPAL, la experiencia en cuanto a los procesos participativos realizados en los distritos de Guadalupe, Mata de Plátano e Ipís, cobra especial relevancia. Se evidenció, por parte de integrantes de la población, una percepción negativa dirigida específicamente hacia Purral. En cambio, se percibía mayor afinidad por parte de sus habitantes, con cantones vecinos, llámese Moravia, Tibás, Coronado, Montes de Oca. Esto se visibilizaba cuando dichos pobladores proponían conexiones viales ya sea con los cantones anteriores y entre sí, y rechazaban la creación de estos en el caso de Purral.

Ante discordancias entre habitantes de los distritos, se disminuye la solidaridad social entre sí, los distritos que se encuentran en una situación de desarrollo mayor, presentan menos disposición en cuanto a ceder ante las necesidades de sus vecinos.

Igualmente, ante los resultados que arroja el IDS para el cantón, es imperativo sacar a colación un aspecto provechoso a tomar en consideración, en cuanto a la ubicación del cantón de Goicoechea, y es que, al encontrarse en la Región Central, cuenta con mayores oportunidades de desarrollo social que los cantones que forman parte de las otras regiones, ello ya que no solo se presenta la mayor concentración de industria y comercio en esta



región, sino que también se cuenta en su mayoría con distritos pertenecientes al Q5 (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2017, pág. 46).

Lo anterior se ve reflejado también en las divisiones que las mismas personas hacen de sus propios distritos siendo estas geográficas y social. Se tiene el caso de los distritos de Ipís, Rancho Redondo, Purral y San Francisco, los cuales están separados por dos sectores, que pesar de estar en un mismo territorio, cuentan con características socioeconómicas y físicas diferentes. Asunto que fue recalcado a lo largo de los procesos participativos y de consulta.

Lo preocupante es que estas divisiones también son a nivel social, como así se hizo saber durante los procesos participativos, donde se comenta como algunos sectores del distrito no suelen dialogar con el otro sector, tampoco hay conocimiento sobre iniciativas para fomentar el dialogo entre ambas partes. Lamentablemente este tipo de situaciones limitan la participación integral y la cohesión social.

4.2 Índice de Desarrollo Humano cantonal

Posterior al análisis a nivel distrital del cantón, es imperativo divisar al cantón de Goicoechea, acorde a su entorno. Para estos efectos se debe traer a colación el índice de Desarrollo Humano Cantonal (PNUD, 2016).

Este índice es una variación del Índice de Desarrollo Humano desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que permite visualizar las diferencias existentes dentro del país respecto al comportamiento del desarrollo humano en el ámbito cantonal. Para efectos del presente trabajo, se emplearán los datos recolectados a 2014, que se encuentran en el Atlas del Desarrollo Humano Cantonal 2016, dado que son los más recientes.

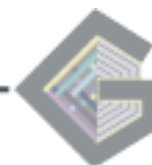
El Documento Metodológico del IDHc, presente en el Atlas del Desarrollo Humano Cantonal, explica sus variables, que son las siguientes:

- Índice de Esperanza de Vida: se refiere a que los pobladores vivan una vida larga y saludable, que se mide por la esperanza de vida al nacer.
- Índice de Conocimiento: se mide tomando en cuenta la tasa de alfabetización de adultos y la tasa neta combinada de matriculación de primaria y secundaria.
- Índice de Bienestar Material: refiere al nivel de vida digna, medido a partir del consumo de electricidad residencial por cliente.

Según lo anterior, Goicoechea ocupa el puesto 33, de 81 cantones analizados, obteniendo una calificación de 0.774, lo que lo ubica entre los cantones con desarrollo humano medio alto en el país.

El cantón mejoró en este índice respecto a la posición que ocupaba en el año anterior. Esto se debe, mayoritariamente, a un incremento en la calidad de vida de la población del cantón que pasó de 80.3 años a 80.5 años.

Para efectos comparativos en cuanto al resultado de Goicoechea, se tomaron las calificaciones de tres cantones vecinos: Montes de Oca, Tibás y Vázquez de Coronado. Con respecto al cantón de Tibás, Goicoechea cuenta con un mayor desarrollo humano, siendo que este ocupa la posición 67 en el Índice de Desarrollo Humano cantonal, mientras



que los cantones de Coronado y Montes de Oca, cuentan con índice más alto, pues se encuentran en la posición 24 y 22, respectivamente.

De esta manera, las variables que componen los índices que constituyen el IDHc, se desglosan de esta manera:

Tabla 5.1-21 Índice de Desarrollo Humano Cantonal de Goicoechea y cantones vecinos

Indicador	Goicoechea	Tibás	Coronado	Montes de Oca
Esperanza de vida (años)	80.5	79.4	78.8	82,7
Tasa de matriculación primaria (%)	91.6	82.9	92.3	72.9
Tasa de matriculación secundaria (%)	88.8	66.7	94.7	63.5
Tasa de matriculación global (%)	89.5	70.8	94.1	65.9
Tasa de alfabetización adulta (%)	99.0	99.1	99.2	99.6
Consumo per cápita de electricidad (Kwh)	706.9	668.2	816.8	928,7

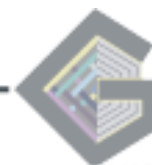
Fuente: Elaboración propia con información del Atlas del Desarrollo Humano Cantonal 2016, Fichas Cantonales.

Se evidencia como el cantón de Goicoechea cuenta con una esperanza de vida mayor a dos de los cantones comparados, esto implica que el cantón les ofrece a sus habitantes condiciones que les permite una vida larga, saludable y creativa. Incluso, a nivel país, el cantón de Goicoechea obtuvo el puesto 24 en este aspecto, con una calificación de 0.872. Respecto a educación, cuenta con altas tasas de matriculación, incluso superiores a las de Montes de Oca –que tiene una calificación general superior- lo que significa que el cantón de Goicoechea cuenta con alto grado de participación educativa, además de capacidad o cobertura para atender a casi la totalidad de la población escolar y secundaria.

4.2.1 *El índice de desarrollo humano relativo al género cantonal y el índice de potenciación de género cantonal*

La transversalidad de la perspectiva de género, no escapa del IDHc, ya que al realizarse su determinación, se erige paralelamente el Índice de Desarrollo Humano relativo al Género cantonal (IDGc) y el Índice de Potenciación de género cantonal (IPGc). El estudio de la cohesión social imperativamente debe considerar el tema de género. De esta manera, siendo que las dos principales variables del género son el consenso y el conflicto social, podemos ver esto reflejado, en tanto, el género actúa más allá de los cuerpos y la conformación de la sociedad, y que también delimita los roles y los ámbitos sociales. Entonces, se ha generado una división sexual del trabajo y distinción de roles que se ha caracterizado por la desigualdad. Esta desigualdad de género coexiste con otras formas de desigualdad social, sean las producidas por la gesocial del trabajo y la existencia de clases sociales.

En el presente acápite, primeramente se estudiará el IDGc, este analiza las mismas variables que el IDHc, llámese esperanza de vida, conocimiento y nivel de vida digno (parte



del índice de bienestar material pero se relativiza) y los analiza tomando en cuenta su determinación de conformidad con el género (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, 2016). Mientras más se acerca el valor a un puntaje de 1, se considera el cantón se encuentra más cercano a igualdad entre géneros, en el ámbito del desarrollo humano. La siguiente tabla evidencia el puntaje obtenido por el cantón, del 2010 al 2014 incluso.

Tabla 5.1-22 Índice de Desarrollo Humano relativo al Género cantonal para el cantón de Goicoechea, 2010-2014

Índice de Desarrollo Humano relativo al género cantonal del cantón de Goicoechea	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
	0,721	0,711	0,725	0,723	0,731

Fuente: Elaboración propia con información del Atlas del Desarrollo Humano Cantonal 2016, Fichas Cantonales.

El cantón de Goicoechea, en el 2014 obtuvo un puntaje de 0,731. Este es el puntaje más alto en su historia, partiéndose desde el 2001, donde se inicia con los cálculos de este índice.

El IPGc, por otro lado, parte de tres consideraciones, las cuales son:

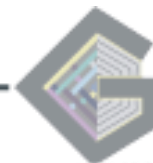
- Participación política y poder para tomar decisiones, este se mide con base en el porcentaje de mujeres y hombres regidores.
- Participación económica y poder para tomar decisiones, este se mide partiendo del porcentaje de hombres y mujeres que se desempeñan en *“el nivel directivo de la administración pública y de la empresa privada; nivel profesional, científico e intelectual, y; nivel técnico y profesional medio.”* (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, 2016, pág. 10)
- Poder sobre los recursos económicos, se mide a partir de los insumos de bienestar material que analiza el IDHc.

Conforme el valor de este índice se encuentra más cerca del 1, más cercano se considera se encuentra el cantón, a igualdad en cuanto a las tres consideraciones de las que parte. La siguiente tabla evidencia el puntaje obtenido por el cantón, del 2010 al 2014 incluso.

Tabla 5.1-23 Índice de Potenciación de género cantonal para el cantón de Goicoechea, 2010-2014

Índice de Desarrollo Potenciación de género cantonal del cantón de Goicoechea	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
	0,805	0,807	0,811	0,801	0,797

Fuente: Elaboración propia con información del Atlas del Desarrollo Humano Cantonal 2016, Fichas Cantonales.



Se evidencia como este valor se encuentra disminuyendo desde el 2012, momento en el cual obtuvo el mayor puntaje posible desde los años 2010 hasta 2014 incluso. Al alejarse dicho valor numérico, del 1, esto se traduce en el aumento en la desigualdad entre los géneros, en cuanto a las variables de participación que mide el IPGc.

La desigualdad de género presenta efectos directos tanto en la cohesión social como política. De conformidad con el IDGc, la situación de calidad de vida, conocimiento y nivel de vida digno, en el 2014 se manifestó de la manera menos desigual en su historia en el cantón. Esto implica una mejoría en el ámbito social, en cuanto a la igualdad entre hombres y mujeres. Ahora bien, en el ámbito político y económico, la situación es distinta, ya que se evidencia por medio del IPGc, una disminución en la participación de la mujer en ambas esferas. Es vital que ambos géneros tengan injerencia en la creación de políticas públicas, normativa, propuestas, que incidan en su calidad de vida, que se erradique la exclusión desde sus bases más antiguas, como es la desigualdad de género.

Desde una perspectiva de género, el cantón aún cuenta con desigualdades que deben ser subsanadas, para efectos de estar un paso más cerca a la cohesión social y política, donde tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades, se sientan parte de los planes y políticas que repercuten en ellos.

Ahora bien, a la luz de los resultados generales del IDHc, es importante tomar en consideración como el posicionamiento del cantón de Goicoechea en la posición 33, implica que el cantón cuenta con una base sólida de servicios a la ciudadanía, y una potencialidad de mejora importante. Su ubicación en la Gran Área Metropolitana, donde se concentra la mayor cantidad de empleo, así como sus índices de esperanza de vida, alfabetización, entre otros, demuestran gran capacidad por parte del cantón. Ante esta situación, lo trascendental es que el desarrollo del cantón se realice de manera uniforme, disminuyendo las brechas entre los distintos distritos que lo componen, tomando en consideración la perspectiva de género en todo momento.

Retornando a la visión más macro en cuanto a la cohesión en el ámbito político, se analizará la conformación política del gobierno local.

4.3 Conformación política del gobierno local y abstencionismo

El Concejo Municipal del cantón de Goicoechea se encuentra conformado por 9 regidores. Su nombramiento es por un periodo de cuatro años, que en el periodo actual corresponde al periodo del primero de mayo de 2020 a treinta de abril de 2024.

Las siguientes figuras muestran la conformación del Concejo Municipal en los periodos 2016-2020 y 2020-2024:

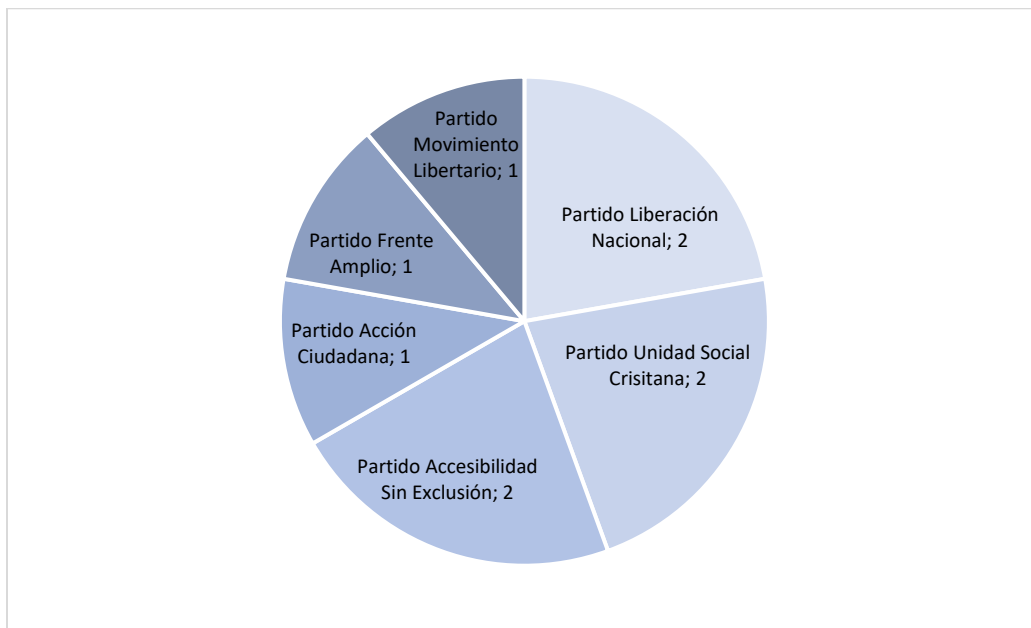
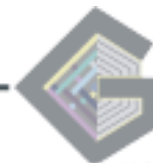


Figura 5.1-2. Regidurías en el cantón de Goicoechea para el periodo 2016-2020

Fuente: Elaboración propia con información del Tribunal Supremo de Elecciones.

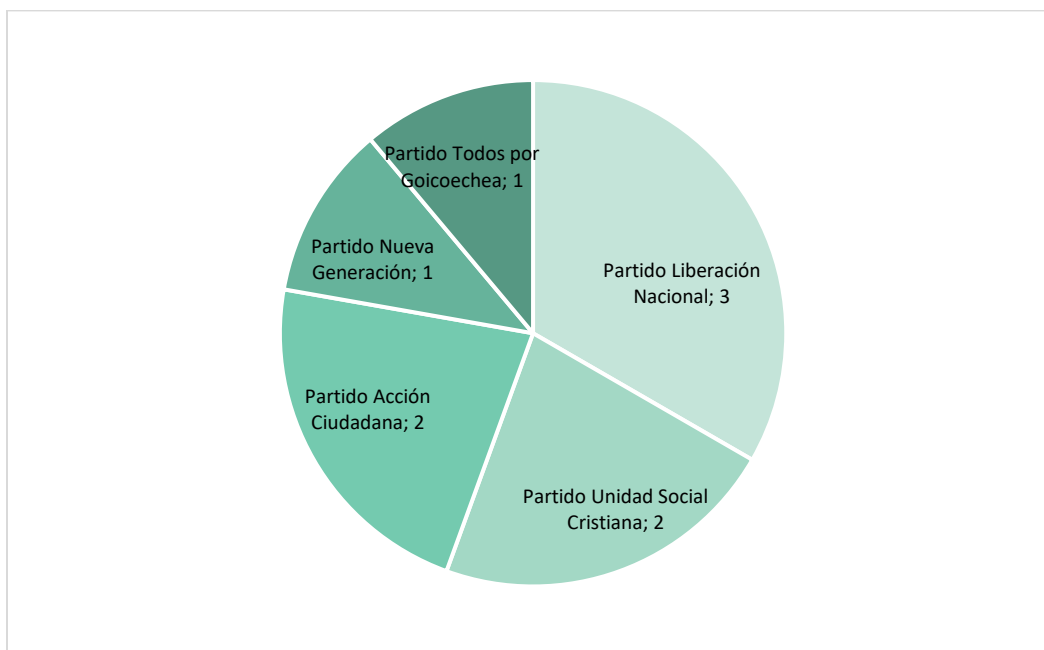


Figura 5.1-3. Regidurías en el cantón de Goicoechea para el periodo 2020-2024

Fuente: Elaboración propia con información del Tribunal Supremo de Elecciones.



En los últimos años, la composición de los concejos municipales a nivel nacional ha estado caracterizado por el pluralismo partidario. Según esta tendencia, los gobiernos locales se pueden dividir en 3 categorías, acorde a la conformación partidaria de los concejos y la agrupación que controla la alcaldía, estas son: gobierno dividido con primera minoría, gobierno dividido moderado y gobierno altamente dividido (Gómez Campos & Alfaro Redondo, 2016).

Acorde a los resultados de las elecciones de 2016, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea es un gobierno altamente dividido, pues la alcaldesa pertenecía al Partido Liberación Nacional mientras que la mayoría de los regidores del Concejo pertenecían a otros partidos. Por otro lado, el Concejo electo en el año 2020 es un gobierno dividido con primera minoría, lo que significa que ninguno de los partidos alcanzó la mayoría de los regidores, sin embargo, el mismo partido obtuvo la alcaldía y además la primera minoría. O sea, correspondería al Partido Liberación Nacional tanto la alcaldía, como la primera minoría, correspondiente a 3 regidores.

La pluralidad partidaria podría significar un obstáculo para la gobernabilidad de las municipalidades. En un gobierno dividido los alcaldes deberán estar abiertos al diálogo para realizar mayores esfuerzos de negociación. Si este supuesto no se da, pueden existir problemas para que la alcaldía pueda ejecutar los programas que propone, pues podría darse la oposición del Concejo.

Sin embargo, un gobierno local dividido no es per se algo negativo. La pluralidad partidaria fortalece el sistema democrático, pues genera dinámicas políticas abiertas y transparentes, además de que promueve el sistema de pesos y contrapesos, donde, tanto la alcaldía como el Concejo Municipal, fiscalizan la labor del otro y solicitan una rendición de cuentas que puede ser más efectiva que si estuviera un solo partido.

4.3.1 Porcentaje participativo y tendencias partidarias

A continuación, se analizará la participación ciudadana en la elección de representantes, tanto en las elecciones municipales de 2016 así como las de 2020. Según el Tribunal Supremo de Elecciones, para las elecciones municipales del 2016, el electorado del cantón era de 88.592 personas, Para dichas elecciones se emitieron 21.497 votos, lo que corresponde a un 24% del electorado. Por otro lado, para las elecciones de 2020, existían 91.511 electores inscritos en el padrón. El día de las elecciones, se recibieron 24 236 votos válidos, lo que representa aproximadamente el 26% de la totalidad de electores.

Si bien el porcentaje de participación aumentó de un periodo a otro, ambos corresponden a un porcentaje muy bajo, lo anterior es un reflejo del problema de abstencionismo electoral que tiene nuestro país desde hace varias décadas. Al respecto, se ha dicho que el abstencionismo es *“la ausencia deliberada de las urnas de ciudadanos que pueden votar, ya sea por desinterés o por descontento con cualquier aspecto de la elección”* (Raventós, Fournier, Ramírez, Gutiérrez, & García, 2005, pág. 18).

La disminución generalizada de votantes se puede explicar en mayor medida debido al malestar con el desempeño gubernamental, ya que no se cumplen con las expectativas de los gobiernos. Un segundo factor que ha incidido en la cantidad de votantes es el deterioro



de la confianza en las instituciones públicas y la falta de mecanismos eficaces de rendición de cuentas. Por último, se ha relacionado la baja participación con el desarrollo de campañas políticas a través de medios de comunicación colectiva, debido a que ha provocado un debilitamiento en la función movilizadora electoral que se tenía con anterioridad, debido a la impersonalidad de las mismas.

Otro aspecto, es el cambio en los grupos que acuden a las urnas. Se ha concluido que en los últimos años ha aumentado la participación de las mujeres respecto a los hombres. Por otro lado, con el cambio generacional se ha dado una disminución de la participación de las personas jóvenes respecto a las personas de mayor edad. Además, ha disminuido la participación de los pobladores rurales y de los habitantes de los distritos más pobres.

Acerca de las tendencias partidarias del cantón de Goicoechea, desde las elecciones municipales de 2006, el cantón ha elegido alcaldías del Partido Liberación Nacional, lo que demuestra una preferencia de los habitantes del cantón por dicha agrupación. Esto evidencia, a pesar de la problemática de abstencionismo que se debe tomar en consideración, cohesión política por parte de los y las votantes, en pro de este partido político.

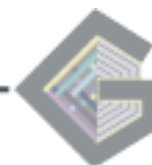
4.4 El Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense

Como se ha mencionado anteriormente, el abstencionismo y la falta de participación por parte de la ciudadanía, se ha considerado deviene en parte de la falta de rendición de cuentas o pérdida de confianza en las instituciones. Por medio de la transparencia en el actuar de las instituciones públicas, este aspecto se puede subsanar. Es importante considerar como, de base, la democracia representativa requiere de la existencia y el fortalecimiento de diversos elementos, llámese participación ciudadana, representación política, entre otros, y efectivamente “(...) *tendría como regla general la transparencia, el principio de publicidad, y sólo de modo excepcional puede dar cabida el secreto (...)*” (Martín, 1990, pág. 134).

La transparencia legitima el accionar del gobierno, al acercar la rendición de cuentas por parte de la administración pública, al ciudadano, permitiéndole conocer las acciones que el poder público realiza en ejercicio de sus funciones.

Para efectos de presentarse verdaderas posibilidades de la ciudadanía de acceso a la información, y al encontrarnos en la era de la tecnología y el internet, es imperativo que las instituciones públicas permitan el acceso a la información, por medio de sus sitios web oficiales. El índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) surgió en el seno de la Defensoría de los Habitantes, como un indicador a ser tomado en cuenta por la administración pública, en cuanto a la verdadera posibilidad de la ciudadanía de acceder a la información pública que poseen los diversos entes e instituciones.

La evaluación reside en 4 componentes base, cada una compuesta por sus respectivas variables y subvariables, los cuales son delimitados en el Documento Metodológico, de la siguiente manera (Defensoría de los Habitantes de la República, CICAP de la UCR y el Gobierno Digital, 2015, pág. 6):



1. Acceso a la información: Evalúa la información y la calidad de la misma colocada en los sitios web de las instituciones públicas, en cumplimiento del principio de máxima publicidad y el derecho constitucional y humano del acceso a la información.
2. Rendición de cuentas: Evalúa la información que las instituciones públicas colocan en sus sitios web relacionada con el cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades, tanto institucionales como de los funcionarios públicos que las conforman.
3. Participación ciudadana: Evalúa los espacios y los medios que el ciudadano dispone para participar en los procesos de planificación, control y evaluación institucional, accesibles a partir de los sitios web institucionales.
4. Datos abiertos de gobierno: Evalúa la publicación de conjuntos de datos pre-seleccionados en el sitio web de las instituciones públicas, de acuerdo con el cumplimiento del formato de datos abiertos (apertura técnica y legal), permitiendo su uso, reuso y libre distribución.

En el ITSP de 2019, la Municipalidad de Goicoechea se posicionó en el puesto 174, con un puntaje de 29,78. En la subcategoría de Municipalidades y Concejos de Distrito, obtuvo la posición 49.

La siguiente tabla desglosa el puntaje obtenido por la institución en los 4 componentes principales:

Tabla 5.1-24 Resultado del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense de la Municipalidad de Goicoechea, 2019

ITSP 2019: Municipalidad de Goicoechea			
Acceso a la información	Rendición de cuentas	Participación ciudadana	Datos abiertos
51	21	32	0

Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos del ITSP de 2019.

Dentro de los resultados observables dentro del índice mencionado, resalta el componente de Datos abiertos de la Municipalidad. Este nace para medir las posibilidades de la población de acceder a la información referente a presupuesto público y su ejecución, contratación administrativa y estadísticas del sector, en el sitio web del municipio. No obstante, según lo que se refleja en este componente, la Municipalidad presenta deficiencias en este aspecto, lo cual se puede corregir al mejorar la distribución de la información y colocarla en sitios donde población puede consultar sencilla y fácilmente la información pertinente.

Si bien en los restantes componentes se presenta una puntuación superior a los Datos abiertos, la posibilidad de mejora también es amplia en ellos. El componente de Rendición de cuentas, se encuentra íntimamente relacionado con los Datos abiertos, ya que también se analiza en su contenido la información sobre presupuesto público. En cuanto a las subvariables que obtuvieron el peor puntaje, se encuentra el acceso a información de índole financiera y presupuestaria, así como a informes de gestión y de cumplimiento de planes.



Es imperativo rescatar que, a pesar de que la institución obtuvo un 32 en Participación Ciudadana, en este radica una variable denominada Mecanismos de Participación, la cual contiene a su vez la consideración del manejo de las redes sociales del municipio, aspecto en el cual la Municipalidad obtuvo un 100 (Defensoría de los Habitantes, CICAP de la UCR y Gobierno Digital, 2019). En el marco de las redes sociales, se analiza que la Municipalidad cuente con una página de Facebook actualizada, que se brinde respuesta ante las inquietudes de la población, y asimismo que se proporcione un espacio para aportes de la ciudadanía. El hecho que la Municipalidad haya obtenido este puntaje, indica un rol activo en redes sociales, el cual es sumamente positivo, ya que estas permiten un contacto más efectivo entre el público y la ciudadanía (Arias, 2013), abren un canal de comunicación mediante el cual se puede actualizar a la población en cuanto al accionar de la institución.

Como menciona la Defensoría de los Habitantes, este índice debe presentarse como una posibilidad de mejora, se constituye en una guía que debe ser aprovechada para efectos de fortalecer la transparencia en el actuar de las instituciones públicas. Asimismo, al fortalecer el acceso a la información aumentará las posibilidades de participación de la población, facilitando la rendición de cuentas, enriqueciendo la cohesión social y política del cantón.

A manera de conclusión es importante considerar como la cohesión social es un ideal que se manifiesta en las distintas políticas públicas que erigen los estados. Igualmente, la obtención de cohesión política lo que procura es la obtención de acuerdos y consensos para efectos de emitirse normativa y políticas que beneficien el desarrollo a nivel país y cantonal. Ahora bien, el propósito del anterior apartado reside en determinar los aspectos que vulneran la cohesión, para efectos de determinar la posibilidad de incidencia del plan regulador, en este ámbito. La inclusión que se procura se presente a lo largo y ancho del territorio, deviene de incorporar las necesidades de la ciudadanía en general, en el ejercicio de las potestades públicas. El plan regulador es un instrumento de ordenamiento territorial, manifestación de las potestades de urbanismo que recaen en la Municipalidad, y si bien para efectos de obtener cohesión en el cantón, esta herramienta por sí sola no puede proporcionar soluciones absolutas, sí tiene capacidades de incidencia en ella.

Acorde a lo analizado supra en los índices respectivos, se evidencian diferencias a nivel de desarrollo social, entre los distritos, así como referentes al género, a nivel cantonal. Esto deviene en lesiones a la cohesión tanto social como política. Un desarrollo urbano que tome en consideración los distintos distritos que componen el cantón, prestando particular atención en cuanto a las áreas que requieren de renovación, así como las que se encuentran conformadas por minorías o personas en situación de riesgo, repercute positivamente en la cohesión ya que deviene en posibilidades y oportunidades, competitividad a nivel cantonal, de manera íntegra, sin dejar ningún distrito atrás. En el proceso de planificación, se analizan las limitaciones y potencialidades del cantón, tomándose como insumo su caracterización acorde a los distritos que lo conforman, para responder a las necesidades de planeamiento territorial que presenta cada uno. Los diversos reglamentos de desarrollo urbano deben responder a la realidad del cantón.

5. Conclusiones

La gobernanza se analiza en la mira de establecer una relación más horizontal entre el poder público y los actores sociales que conforman la sociedad. Se tiene que parte de los



actores sociales están representados por medio de organizaciones comunales, cuyo objetivo es mejorar su entorno, ya sea desde aristas como lo social, cultural, económico, físico o recreativo.

Estas pueden manifestarse por medio de Asociaciones de Desarrollo, Asociaciones de vecinos, Comité de deportes, entre otras.

Si bien, hay una amplia cantidad de organizaciones, las cuales continuamente están llevando a cabo actividades, la comunidad no participa de ellas. En algunos casos no hay dialogo entre los dos interlocutores, inclusive se da que muchas veces no están al tanto de los procesos que cada parte lleva a cabo. Asunto que no solo se refleja en las opiniones dadas durante los procesos participativos, sino en el tipo de proyecto en los que se ejecutó el presupuesto.

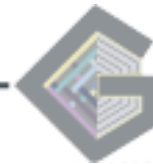
Los Concejos de Distrito, coayudan, por medio de la asignación de presupuesto, a algunas de estas organizaciones comunales, las cuales invirtieron mayormente en el mejoramiento físico del entorno. Sin embargo, cuestiones como talleres, actividades recreativas o artísticas, fueron las que contaron con menos presupuesto asignado, a pesar de que estas son formas de cohesión y participación ciudadana.

Además, es importante destacar que muchas de estas organizaciones si bien están activas a nivel legal, no así en la generación de actividades. O bien, son muy pocas las que realizan. Inclusive, se tiene conocimiento de que algunas están conformadas tan solo por un miembro de la comunidad, disminuyendo así el impacto que tienen o podrían tener.

Para los procesos participativos propios del Plan Regulador, las organizaciones y actores comunales tuvieron un impacto bastante positivo, ya que colaboraron en los asuntos propios de la convocatoria, e invitaron a más personas a formar parte de ellos. Además, de estar al tanto de las etapas que siguen, siempre mostrando su anuencia a seguir formando parte de este proceso.

Ahora bien, en los procesos participativos se vislumbró cuán importante es el involucramiento de la población en procesos como estos, más cuando son ellos quienes están al tanto del estado de aspectos como infraestructura vial, economía, actividades productivas, seguridad, entre otros. Lo que lleva a que también haya una creciente preocupación y anuencia por que las problemáticas que afectan a la comunidad puedan mejorarse, todo esto en beneficio de quienes habitan el cantón.

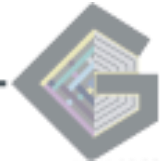
En el ámbito de la cohesión social, al vislumbrarse los distintos indicadores existentes, llámese IDS, IDHc y sus variaciones, se evidencia la existencia de divergencias a nivel de desarrollo entre los distritos, perjuicios sociales, los cuales pueden repercutir en ella, disminuyendo la sensación de inclusividad por parte de las y los ciudadanos, así como la unión a nivel cantonal. La cohesión social en el cantón de Goicoechea es un desafío y una batalla ardua ya que este es un cantón con un territorio muy grande, inmerso en parte en la Gran Área Metropolitana, lo cual implica que se ve influenciado de manera aún más fuerte, por las acciones de sus cantones vecinos. Incluso, la vigencia extendida de su plan regulador actual puede generar sentimientos de insatisfacción en la población, producto del desfase presente entre la realidad y lo que este expresa. Así las cosas, la inclusión e igualdad de oportunidades, para todos los habitantes del cantón, de ninguna manera es de fácil obtención. Ahora bien, al ser un cantón con mucha diversidad, esto implica múltiples capacidades en los distintos distritos, y la posibilidad de encontrar esa complementariedad



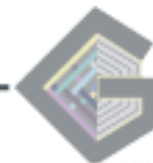
entre sí, para así fortalecer el desarrollo cantonal. Un plan regulador inclusivo y participativo, definitivamente influye en la cohesión social.

La cohesión política se manifiesta particularmente en la tendencia partidaria en los resultados para alcaldía del cantón de Goicoechea, pero esto se debe visualizar en par con el nivel de abstencionismo en aumento que se presenta en el país, a nivel de elecciones nacionales y municipales. Igualmente, la Municipalidad puede incentivar el involucramiento ciudadano, y de esta manera la cohesión política, al fortalecer sus mecanismos de participación y rendición de cuentas, situación que igualmente se favorece en el marco de un plan regulador dialogado.

Entonces, el plan regulador debe tomar en consideración las diferencias a nivel distrital e interdistrital incluso, para efectos de erigir un instrumento que brinde posibilidades al cantón, aprovechando las oportunidades que se le presentan al formar parte de la GAM, explotando las capacidades del municipio.



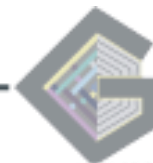
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL



INDICES

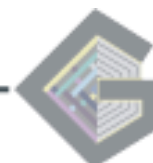
Índice General

1. Estructura administrativa municipal	1
1.1 Estructura Organizacional.....	1
1.1.1 <i>Recurso Humano y Tecnologías de Información.....</i>	<i>4</i>
2. Instrumentos de planificación, administración y gestión municipal en implementación	5
2.1 El Plan de Desarrollo Cantonal: DEL (Desarrollo Económico-Social Local)	5
2.1.1 <i>Proyecto 1: Ciudad Limpia</i>	<i>8</i>
2.1.2 <i>Proyecto 2: Capacitación para el Desarrollo.....</i>	<i>8</i>
2.1.3 <i>Proyecto 3: Desarrollo Humano</i>	<i>8</i>
2.1.4 <i>Seguridad Ciudadana</i>	<i>8</i>
2.1.5 <i>Proyecto 5: Bolsa de empleo.....</i>	<i>8</i>
2.1.6 <i>Proyecto 6: Adulto mayor.....</i>	<i>8</i>
2.1.7 <i>Proyecto 7: Cultura y deporte.....</i>	<i>9</i>
2.1.8 <i>Proyecto 8: Desarrollo institucional</i>	<i>9</i>
3. Presupuesto y fuentes de financiamiento	9
3.1 Presupuesto	9
3.2 Fuentes de financiamiento	14
3.3 Liquidación presupuestaria para el periodo 2014-2018	17
4. Conclusiones	18
5. Bibliografía	19



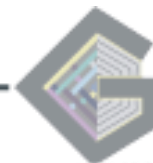
Índice de Tablas

Tabla 5.2-1	Unidades administrativas con la mayor cantidad de plazas.....	4
Tabla 5.2-2	Características de los programas del PAO 2018	9
Tabla 5.2-3	Asignación presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea por programa, 2018	10
Tabla 5.2-4	Gasto real de la Municipalidad de Goicoechea por programa, 2018 .	11
Tabla 5.2-5	Monto de subejecución de los recursos de la Municipalidad de Goicoechea por programa, 2018.....	12
Tabla 5.2-6	Porcentaje de ejecución de los recursos de la Municipalidad de Goicoechea por programa, 2018.....	12
Tabla 5.2-7	Datos por categoría de ingreso de la Municipalidad de Goicoechea, 2018.	15
Tabla 5.2-8	Ingresos y egresos de la Municipalidad de Goicoechea para el periodo 2014-2018.	17



Índice de Figuras

Figura 5.2-1. Mapa básico organizacional de la Municipalidad de Goicoechea	3
Figura 5.2-2. Diagrama de objetivos del Plan de Desarrollo Cantonal	6
Figura 5.2-3. Diagrama de proyectos que componen el Plan de Desarrollo Cantonal 7	7
Figura 5.2-4. Distribución de la asignación presupuestaria por semestre por programa de la Municipalidad de Goicoechea, 2018.....	10
Figura 5.2-5. Gasto real por semestre por programa de la Municipalidad de Goicoechea, 2018	11
Figura 5.2-6. Porcentaje de presupuesto según categoría de la Municipalidad de Goicoechea, 2018	13
Figura 5.2-7. Porcentaje de egresos según la Municipalidad de Goicoechea, 2018 13	13
Figura 5.2-8. Porcentaje de ejecución según categoría por programa	14
Figura 5.2-9. Distribución de ingresos presupuestados y reales de la Municipalidad de Goicoechea, 2018.....	15
Figura 5.2-10. Total de ingresos presupuestados y reales de la Municipalidad de Goicoechea, 2018	16
Figura 5.2-11. Total de ingresos presupuestados y reales de la Municipalidad de Goicoechea, 2018	16
Figura 5.2-12. Ingresos y egresos presupuestados y reales de la Municipalidad de Goicoechea para el periodo 2014-2018	18



5.2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

Los gobiernos locales son los entes encargados de la administración de los intereses y servicios de cada cantón. Dicha afirmación se encuentra en el artículo 169 de la Constitución Política, que reza lo siguiente:

ARTÍCULO 169.- La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.

Para llevar a cabo dicha función, el ordenamiento jurídico cuenta con disposiciones que desarrollan lo indicado por la Constitución Política, referentes a la conformación en el ámbito político y administrativo de estos entes.

El Código Municipal, define que el cuerpo deliberativo se denomina Concejo Municipal y el funcionario ejecutivo se denomina alcalde, todos estos cargos son de elección popular.

Además de la alcaldía, existen dos vicealcaldías, estas se encargan de funciones administrativas y operativas, según designación del alcalde y lo sustituyen en sus ausencias temporales y definitivas, teniendo las mismas responsabilidades y competencias de este durante el plazo de la sustitución. También es necesario que el municipio cuente con un contador y un auditor, quienes realizarán las labores de fiscalización sobre la ejecución de servicios u obras de gobierno y de los presupuestos, además de cualquier otra que les asigne el Concejo.

En el presente apartado, se estudiará a la estructura administrativa del municipio, así como los recursos humanos y financieros presentes, a la luz del IGM. Seguidamente, se delinearán los distintos ejes existentes en el plan de desarrollo municipal vigente. Finalmente, se analizarán los componentes presentes en el Plan Operativo Anual para el año 2018, para así estudiar el presupuesto que el municipio posee, así como sus fuentes de financiamiento.

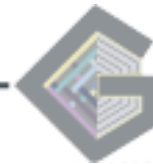
1. Estructura administrativa municipal

Para efectos de que el municipio realice sus cometidos, fines y propuestas, es imperativo que cuente con una estructuración administrativa, que efectivamente delimite las competencias que poseen las unidades, así como los funcionarios responsables de llevarlas a cabo. Se hará uso del IGM para efectos de vislumbrar la existencia de una estructura organizacional mínima para efectos de que el municipio realice sus tareas, de los distintos manuales necesarios para determinar y delimitar las funciones que poseen los y las funcionarias que integran las unidades, y de los recursos tecnológicos y humanos presentes.

1.1 Estructura Organizacional

La Contraloría General de la República, haciendo uso del IGM, califica la estructura organizacional básica de las Municipalidades, e indica que deben de contener departamentos o personal que atiendan los siguientes procesos:

En el área de Administración Tributaria:



- Facturación
- Gestión de cobro
- Recaudación
- Registro de contribuyentes
- Catastro
- Actualización de tasas y tarifas

En el área de Administración General:

- Archivo Institucional
- Sistemas de Información
- Asesoría Jurídica
- Auditoría Interna
- Contabilidad
- Proveeduría
- Recursos Humanos
- Secretaría del Concejo
- Tesorería Municipal
- Presupuesto Institucional

Otros procesos:

- Ingeniería
- Planificación Institucional
- Planificación Urbana
- Prestación de servicios comunitarios
- Ambiente
- Oficina de la Mujer
- Contraloría de Servicios
- Zona Marítimo Terrestre (cuando aplique)

Según la información proporcionada por la Municipalidad de Goicoechea, su estructura organizacional básica se compone de la siguiente manera:

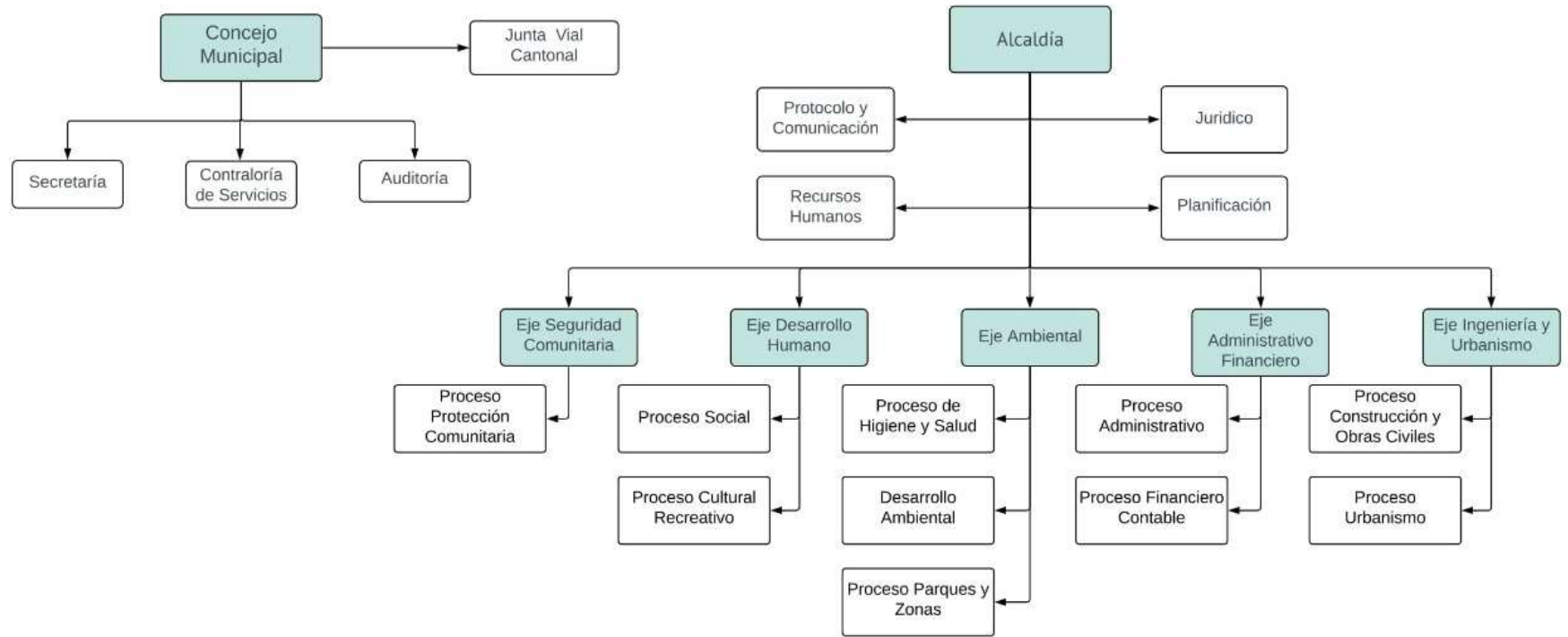
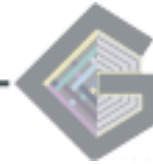
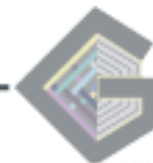


Figura 5.2-1. Mapa básico organizacional de la Municipalidad de Goicoechea

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.



En el IGM del año del 2018, la Municipalidad de Goicoechea obtuvo una calificación de 100 en el rubro de estructura organizacional básica, al determinar la Contraloría que acorde a su estructura actual, sí cuentan con personal para atender todas la gestiones y procesos acorde a la estructura organizacional mínima establecida.

1.1.1 *Recurso Humano y Tecnologías de Información*

La Municipalidad, en cuanto a su distribución de plazas – empleándose la información actualizada a 2019 - cuenta con 351 colaboradores en total, los cuales se encuentran dentro de las siguientes clases de puesto:

- Superior Ejecutivo
- Profesional
- Técnico
- Administrativo
- Servicio/Operativas

Ahora bien, 320 de estos corresponden a Cargos Fijos, mientras que los restantes forman parte de Servicios Especiales. La mayor cantidad de plazas, corresponde a puestos de servicio/operativos con 175, siguiéndole los técnicos con 68 y de terceros los profesionales con 46.

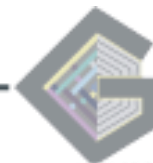
En cuanto a las plazas correspondientes a cada una de las distintas Unidades Administrativas, las 5 que cuentan con mayor cantidad de plazas, en orden decreciente, son las siguientes:

Tabla 5.2-1 Unidades administrativas con la mayor cantidad de plazas

Unidad	Plazas
Aseo de vías y sitios públicos	59
Recolección de basura	46
Mantenimiento de calles y caminos vecinales	33
Servicios generales	22
Servicios Educativos, culturales y deportivos	18

Fuente: Elaboración propia con información de distribución de las plazas municipales proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, Municipalidad de Goicoechea.

El IGM, califica diversos aspectos en cuanto a los Recursos Humanos de las municipalidades. Goicoechea en este aspecto, obtuvo un 100 en el índice de 2018, ya que cuenta no solo con la estructura organizacional básica, como se mencionó anteriormente, sino también con Manual de organización y funcionamiento, descriptivo de puestos, y de reclutamiento, todos actualizados acorde a los requerimientos de la organización, así como con escala salarial, evaluaciones anuales de los funcionarios, programa anual de capacitación de estos, entre otros.



En el ámbito de los recursos tecnológicos, la Municipalidad obtuvo un 92.8 en el indicador de Tenencia de Tecnologías de Información. Esto ya que la Municipalidad dispone y asimismo utiliza sistemas tecnológicos referentes a:

- Tesorería
- Contabilidad
- Presupuesto
- Administración de bienes
- Contratación administrativa
- Recursos Humanos
- Facturación
- Cuentas por cobrar
- Recaudación
- Registro de Contribuyentes
- Catastro
- Registro de proveedores
- Cuentas por pagar

Solamente no se contaba con dichos sistemas en el ámbito de la planificación. Al consultar con el Departamento de Cómputo, se indicó como la Municipalidad cuenta con diversos programas, como licencia de Microsoft, y programas especializados de ingeniería como ArcView. Asimismo, en cuanto a la conexión de internet de esta institución, se indicó como poseen 10 Megabyte (Méndez Chaves, 2020).

2. Instrumentos de planificación, administración y gestión municipal en implementación

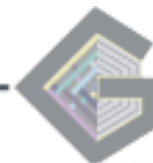
Las diversas unidades que conforman el municipio, realizan labores de administración y gestión municipal, en el ejercicio de sus funciones. Los ejes respectivos harán referencia a los proyectos existentes, en las temáticas correspondientes. Es imperativo tomar en consideración como el municipio actualmente cuenta un instrumento de planificación territorial vigente, el plan regulador, el cual entró en vigencia en el 2000.

Ahora bien, para el caso del Eje Político, se delinearán los elementos que componen el Plan de Desarrollo Cantonal del municipio.

2.1 El Plan de Desarrollo Cantonal: DEL (Desarrollo Económico-Social Local)

El Plan de Desarrollo Cantonal: DEL (Desarrollo Económico-Social Local) es el instrumento estratégico municipal, mediante el cual el gobierno local determina los elementos mediante los cuales abordará las necesidades del cantón.

Dicho Plan fue formulado inicialmente para regir desde el 2009 hasta el 2018, pero actualmente se encuentra vigente, al considerarse que se requería de una ampliación del plazo, de dos años más, para efectos de finalizar las metas establecidas. Así las cosas, su vigencia actualmente se encuentra prevista hasta diciembre del 2020.



El Plan presenta tres objetivos, los cuales son:



Figura 5.2-2. Diagrama de objetivos del Plan de Desarrollo Cantonal

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad de Goicoechea.

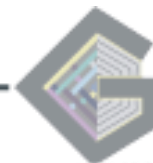
En cuanto al mejoramiento del empleo, la Municipalidad determina como este es fundamental para la dignidad humana, por lo cual no solo es necesario proveer de competencias acorde a esto a los habitantes del cantón, sino que también se debe encontrar fuentes de empleo de calidad. El mejoramiento en la calidad de vida conlleva la necesidad de que los ciudadanos puedan transitar en las vías del cantón de manera segura. Por último, la equidad social tiene un enfoque de género y niñez, que se considera incluida dentro del Instituto de Desarrollo Humano.

Los recursos económicos para ponerlo en práctica provienen del presupuesto municipal. Como agentes del desarrollo, se identifican los siguientes:

- La Municipalidad.
- Las Asociaciones de Desarrollo.
- Centros educativos.
- Entes gubernamentales.
- Empresa privada.
- ONGs.

En cuanto a los ejes esenciales del Plan, se identifican las siguientes dimensiones:

- Lo económico.
- Lo sociocultural.
- Lo ambiental.



- La Municipalidad.

El Plan se presenta como un instrumento que procura que la Municipalidad vaya más allá de realizar las funciones tradicionales de un municipio, ello acorde al DEL (desarrollo económico social) que lo integra, las cuales se enumeran como:

1. Promoción del desarrollo
2. Logro del desarrollo sostenible
3. Planificación estratégica y ordenamiento territorial, en todas sus actividades
4. Coordinación de actividades para el desarrollo integral
5. Mercadeo (imagen de la publicidad)
6. Fortalecimiento de la cultura y el deporte
7. Seguridad ciudadana
8. Fomento de mancomunidades o asociaciones municipales para una mayor cobertura conjunta del desarrollo a la comunidad

En cuanto a la misión del Plan, ella se identifica como:

Ofrecer seguridad a los habitantes y visitantes del cantón, promoviendo condiciones apropiadas para el desarrollo humano sostenible.

La composición del Plan se enmarca en ocho proyectos:



Figura 5.2-3. Diagrama de proyectos que componen el Plan de Desarrollo Cantonal

Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad.



Cada uno de los proyectos presentados se encuentra compuesto por una caracterización general, alcance, lista de entregables, cronograma, programa presupuestario, selección de trabajadores, plan de formación (sensibilización y capacitación), plan de comunicaciones, planificación de riesgos y por último se establece un coordinador para el proyecto. Los proyectos que presenta el Plan de Desarrollo Cantonal, se caracterizan brevemente a continuación.

2.1.1 Proyecto 1: Ciudad Limpia

Este proyecto se orienta en cuanto a establecer un cantón agradable para vivir, procurando que se cree empleo y empresas en torno al reciclaje, asimismo mejorándose la calidad de vida de los ciudadanos al proporcionar un ambiente sano para su desenvolvimiento.

Se establece como coordinador del proyecto, a la cabeza de la Dirección de Asuntos Ambientales.

2.1.2 Proyecto 2: Capacitación para el Desarrollo

El proyecto procura programar capacitación en cursos que facultan a los munícipes para ocupar trabajos dignos, desarrollar empresas propias o preparación para cursos perdidos en secundaria. Para efectos de coordinar el proyecto, se establece la necesidad de ya sea contratar un supervisor o designar uno de la organización actual de la Municipalidad.

2.1.3 Proyecto 3: Desarrollo Humano

Se establece como propósito lograr una mejor calidad de vida para niños, adolescentes, mujeres y familias. Dicho proyecto se enlaza con el Proyecto 2, en cuanto a la capacitación de las personas para que obtengan empleo, y así crear oportunidades a los grupos familiares.

Corresponde a la Alcaldía realizar la coordinación del proyecto.

2.1.4 Seguridad Ciudadana

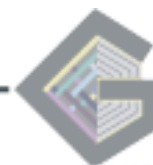
Se pretende lograr un cantón más seguro, disminuyendo la criminalidad. En este acápite se menciona el objetivo de instaurar un grupo de seguridad o policía municipal, y que el coordinador debe ser el jefe de policía por nombrar. Es importante indicar que a la fecha la Municipalidad cuenta con Policía de Tránsito únicamente.

2.1.5 Proyecto 5: Bolsa de empleo

Se busca formar un sistema de oferta y demanda de empleo a lo largo del cantón. Se une este proyecto con la capacitación de la comunidad, para efectos de obtener empleo. Como coordinador se establece al Contralor de Servicios.

2.1.6 Proyecto 6: Adulto mayor

Se realiza un énfasis en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, directamente enlazada a actividades que les proporcionen recursos monetarios, ergo obteniendo mayor independencia. En el plan no se nombra expresamente el coordinador, pero se establece su posible coordinación por parte de la Alcaldía, al encontrarse este proyecto ligado al Proyecto 3: Desarrollo Humano.



2.1.7 Proyecto 7: Cultura y deporte

Como propósito del Proyecto 7, se establece la consolidación de la cultura y deporte como elementos fundamentales de la calidad de vida de la comunidad. Entre las metas de este, se presenta un énfasis en cuanto a la educación musical.

2.1.8 Proyecto 8: Desarrollo institucional

Este proyecto se presenta ante la necesidad de establecer una estructura municipal que responda ante el plan de desarrollo, que sea capaz de administrarlo. Las labores de coordinación recaen en el alcalde.

3. Presupuesto y fuentes de financiamiento

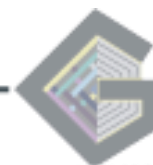
3.1 Presupuesto

A priori es importante realizar una aclaración, e indicar como el presente Diagnóstico, no busca declarar si una u otra manera de ejecutar el presupuesto, es correcta o errónea, la inclusión de un acápite referente a presupuesto deviene del contenido del Manual de Elaboración de Planes Reguladores, y debido a esto es que se procura que los insumos referentes a esta sección, proporcionen al equipo que lleva a cabo la elaboración del plan regulador, con información que le asista en la identificación de las posibilidades y recursos financieros que posee el cantón, para efectos de que - en etapas posteriores - se puedan sugerir puntos de inversión que se consideren importantes, en el marco de la aplicación del plan regulador y sus reglamentos de desarrollo urbano. Para el análisis del presupuesto y su ejecución, se utiliza el Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Goicoechea del año 2018, el cual resume tanto los egresos proyectados como los efectivamente realizados. Se utiliza el PAO en vez del presupuesto, pues resulta más esclarecedor sobre la realidad local identificar cuáles son los programas y actividades en los que se invierten los recursos municipales, sobre las categorías de gastos presupuestarias, las cuales indican los bienes y servicios en los que la Municipalidad gasta, pero no establece cuál es su finalidad. El PAO se divide en cuatro programas, los cuales se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 5.2-2 Características de los programas del PAO 2018

Programa	Nombre	Misión
I	Dirección y administración general	Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
II	Servicios comunitarios	Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
III	Inversiones	Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
IV	Partidas específicas	Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Goicoechea, 2018.



Se procede a compilar y analizar varios datos del PAO, que sirven como insumo para explicar cómo la Municipalidad en el año 2018 proyectó que utilizaría los recursos y como efectivamente lo hizo.

En primer lugar, la Tabla 5.2-3 y Figura 5.2-4, contienen información general sobre el presupuesto llevado a cabo por la Municipalidad para el periodo en cuestión.

Tabla 5.2-3 Asignación presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea por programa, 2018

Programa	I Semestre	II Semestre	Total
Programa 1	¢2 209 038 892,66	¢2 778 043 130,81	¢4 987 082 023,47
Programa 2	¢2 157 526 708,58	¢3 085 464 208,51	¢5 242 990 917,09
Programa 3	¢1 634 447 105,20	¢7 129 708 337,80	¢8 764 155 443,00
Programa 4	¢118 763 653,58	¢0,00	¢118 763 653,58
Totales	¢6 119 776 360,01	¢12 993 215 677,13	¢19 112 992 037,15

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Goicoechea, 2018.

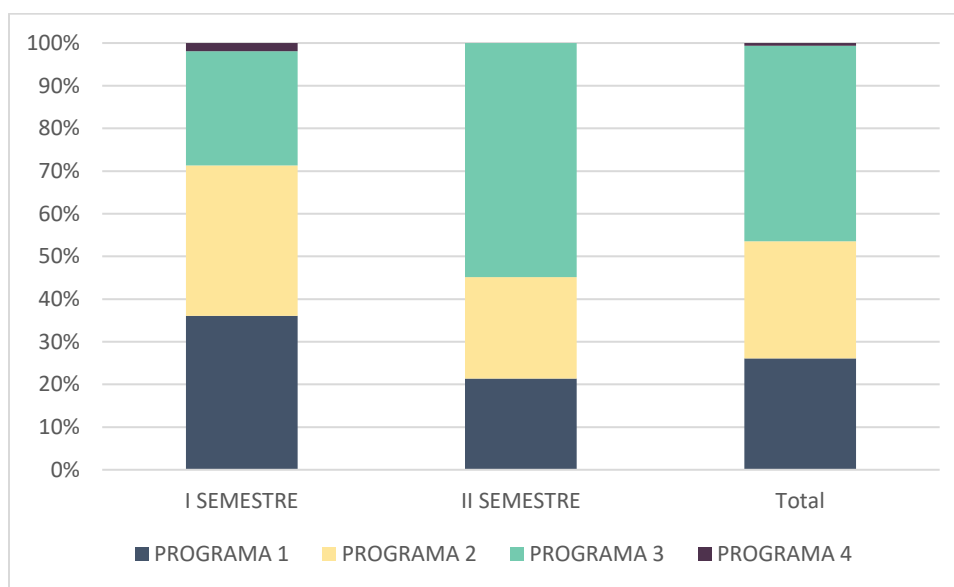
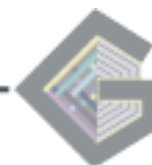


Figura 5.2-4. Distribución de la asignación presupuestaria por semestre por programa de la Municipalidad de Goicoechea, 2018

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Goicoechea, 2018.

De la información derivada de la Tabla 5.2-3 y la Figura 5.2-4 se desprende que el principal rubro presupuestado por la Municipalidad de Goicoechea era el de inversiones, particularmente en el segundo semestre, seguido por el de servicios comunales, principal rubro del primer semestre, en tercer lugar, los gastos administrativos y, por último, siendo un gasto menor en comparación al resto, las partidas específicas. En secciones posteriores se analizará el contenido del presupuesto para cada uno de los programas.



Pese a lo contenido en el presupuesto, el gasto real de la Municipalidad de Goicoechea tuvo resultados diferentes a los originalmente esperados, según lo que se puede observar en la Tabla 5.2-4 y Figura 5.2-5.

Tabla 5.2-4 Gasto real de la Municipalidad de Goicoechea por programa, 2018

Programa	I Semestre	II Semestre	Total
Programa 1	₡1 675 485 410,79	₡2 040 029 068,12	₡3 715 514 478,91
Programa 2	₡1 841 363 127,84	₡1 745 062 969,82	₡3 586 426 097,66
Programa 3	₡494 023 723,30	₡1 325 224 689,03	₡1 819 248 412,33
Programa 4	₡0,00	₡17 587 627,14	₡17 587 627,14
Totales	₡4 010 872 261,93	₡5 127 904 354,11	₡9 138 776 616,04

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Goicoechea, 2018.

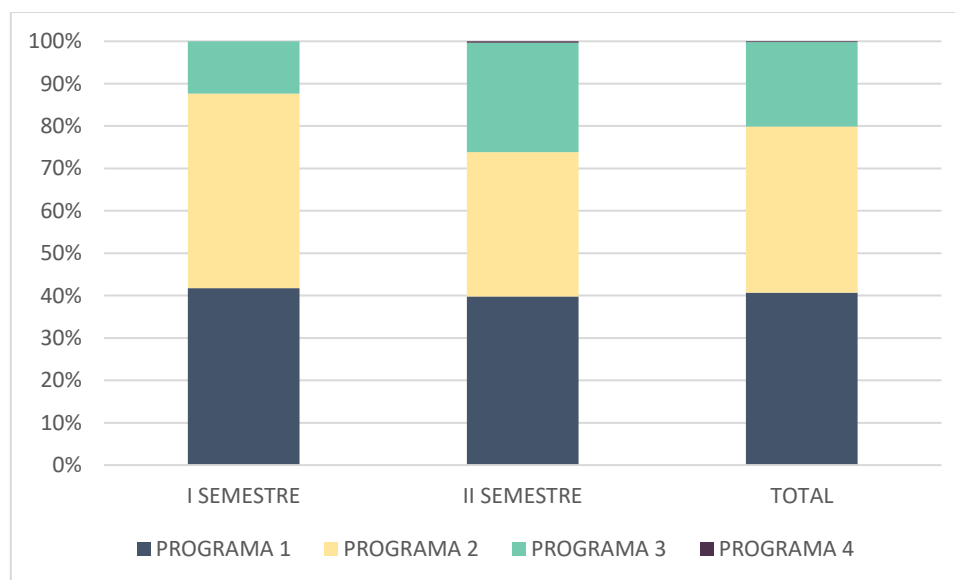


Figura 5.2-5. Gasto real por semestre por programa de la Municipalidad de Goicoechea, 2018

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Goicoechea, 2018.

Se observa como el programa de gastos administrativos fue el que tuvo mejores resultados de ejecución, seguido de cerca por la prestación de servicios comunitarios. En el caso de las inversiones y partidas específicas tuvieron resultados menos positivos en este rubro. Lo anterior queda mejor reflejado al observarse los montos de subejecución y los porcentajes de ejecución, contenidos en la Tabla 5.2-5 y Tabla 5.2-6.

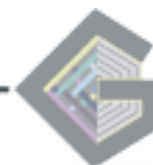


Tabla 5.2-5 Monto de subejecución de los recursos de la Municipalidad de Goicoechea por programa, 2018

Programa	I Semestre	II Semestre	Total
Programa 1	₡533 553 481,87	₡738 014 062,69	₡1 271 567 544,56
Programa 2	₡316 163 580,74	₡1 340 401 238,69	₡1 656 564 819,43
Programa 3	₡1 140 423 381,90	₡5 804 483 648,77	₡6 944 907 030,67
Programa 4	₡118 763 653,58	₡-17 587 627,14	₡101 176 026,44
Totales	₡2 108 904 098,08	₡7 865 311 323,02	₡9 974 215 421,11

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Goicoechea, 2018.

Tabla 5.2-6 Porcentaje de ejecución de los recursos de la Municipalidad de Goicoechea por programa, 2018

Programa	I Semestre	II Semestre	Total
Programa 1	75,85%	73,43%	74,50%
Programa 2	85,35%	56,56%	68,40%
Programa 3	30,23%	18,59%	20,76%
Programa 4	0,00%	14,81%	14,81%
Totales	65,54%	39,47%	47,81%

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Goicoechea, 2018.

De conformidad con la información anterior, la Municipalidad tiene complicaciones para lograr la ejecución de su presupuesto, como se indicó, particularmente en los programas 3 y 4.

Lo anterior se explica mediante la categoría de gasto predominante en cada programa, sea operativo o mejora. En los gastos operativos, que son parte del funcionamiento habitual de la Municipalidad, se presentan mejores resultados de ejecución, mientras que los gastos de mejora, que implican inversiones o cambios en las actividades municipales, tienen resultados más deficientes.

Lo anterior se evidencia en la Figura 5.2-6 y Figura 5.2-7, en los cuales se observa como pese a que los gastos de mejora tenían más recursos presupuestados su ejecución fue significativamente menor a los operativos.

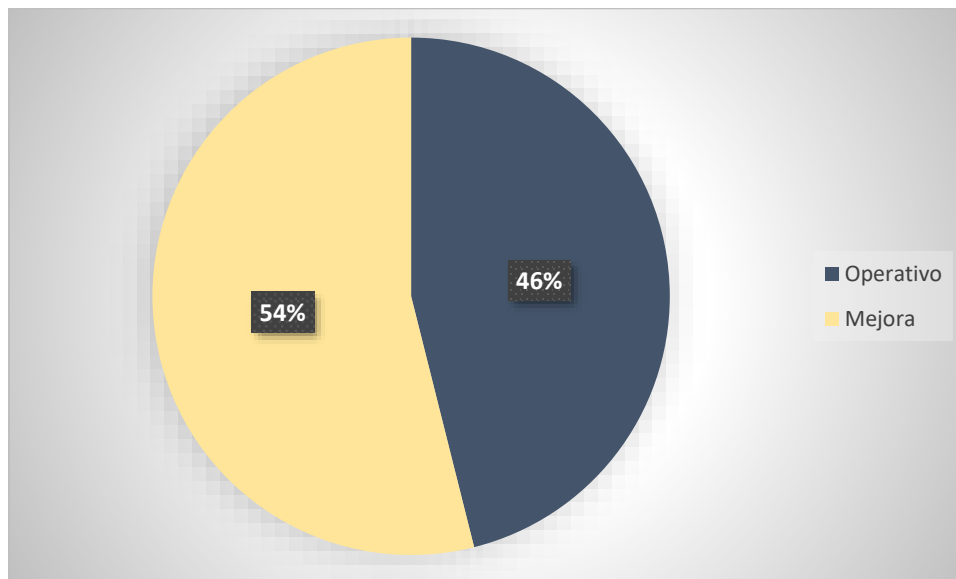
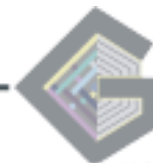


Figura 5.2-6. Porcentaje de presupuesto según categoría de la Municipalidad de Goicoechea, 2018

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Goicoechea, 2018.

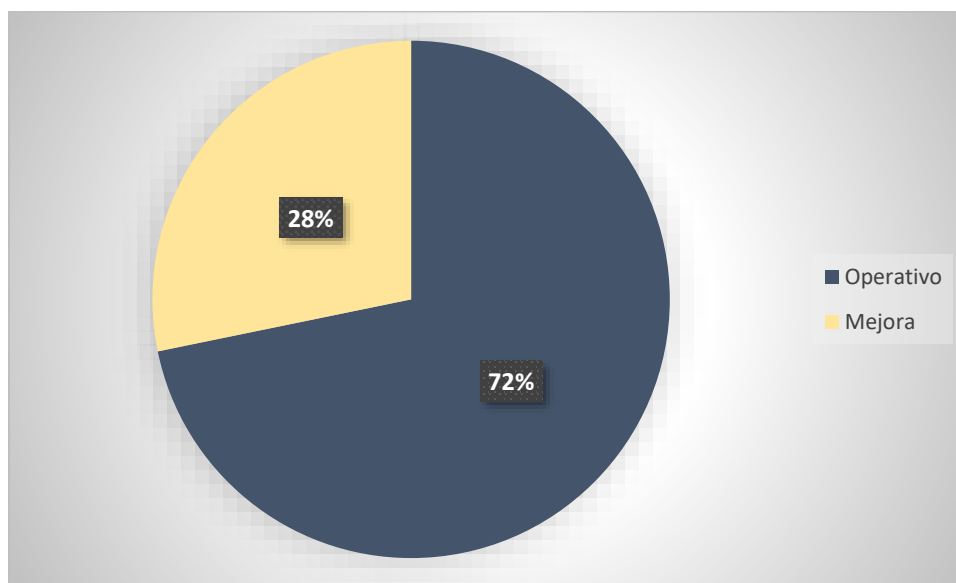


Figura 5.2-7. Porcentaje de egresos según la Municipalidad de Goicoechea, 2018

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Goicoechea, 2018.

Siendo que los programas III y IV son los que tienen mayor contenido de mejoras, son los que tienen menor porcentaje de ejecución como se observa en la Figura 5.2-8.

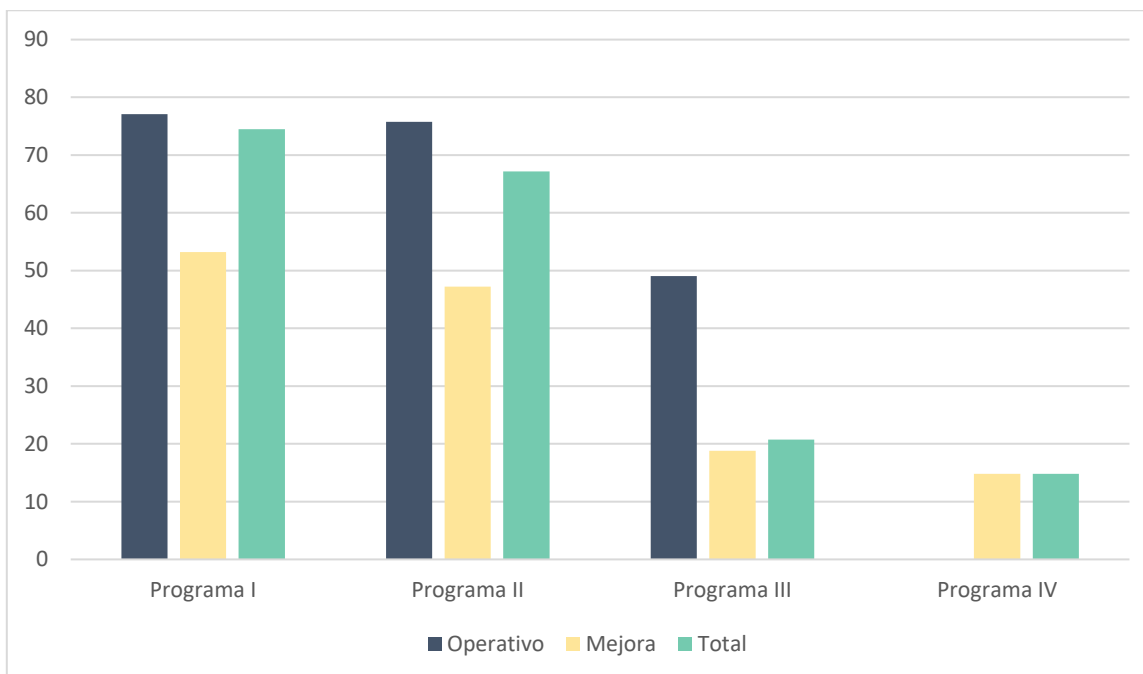
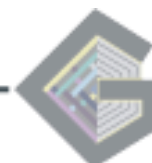


Figura 5.2-8. Porcentaje de ejecución según categoría por programa

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Goicoechea, 2018.

3.2 Fuentes de financiamiento

Los gobiernos locales tienen diversas fuentes de ingresos. Los ingresos corrientes, que se componen tanto de los ingresos tributarios, como de otros ingresos no tributarios (venta de bienes y servicios, intereses, multas y sanciones) y transferencias de instituciones descentralizadas, fueron la principal fuente de financiamiento de la Municipalidad de Goicoechea en el 2018. La categoría de financiamiento, que incluye los recursos no ejecutados de periodos anteriores, tanto el superávit libre como específico, fue la segunda categoría de ingresos en importancia. Por último, los ingresos de capital son aquellos derivados de las ventas de activos (como terrenos) y de las transferencias de capital del sector público, que representaron el menor porcentaje de los ingresos municipales.

A diferencia de lo acontecido con los egresos, la Municipalidad de Goicoechea proyectó de forma bastante cercana cuales serían sus ingresos reales, lo cual se refleja tanto en que la proporción entre ingresos presupuestados y realmente percibidos se mantuvo casi invariable, sumado a que las diferencias entre los montos proyectados e ingresados fue porcentualmente pequeña. Lo anterior se evidencia en la Tabla 5.2-7 y Figura 5.2-9.

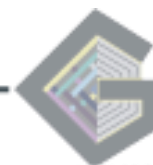


Tabla 5.2-7 Datos por categoría de ingreso de la Municipalidad de Goicoechea, 2018.

Ingresos	Presupuesto	Realidad	Diferencia total	Diferencia porcentual
Corrientes	₺10.394.840.000	₺10.463.700.000	₺68.860.000	0,66%
Capital	₺752.840.000	₺915.070.000	₺162.230.000	21,55%
Financiamiento	₺7.965.310.000	₺8.045.260.000	₺79.950.000	1,00%
Total	₺19.112.990.000	₺19.424.030.000	₺311.040.000	1,63%

Fuente: Elaboración propia con información de la Contraloría General de la República.

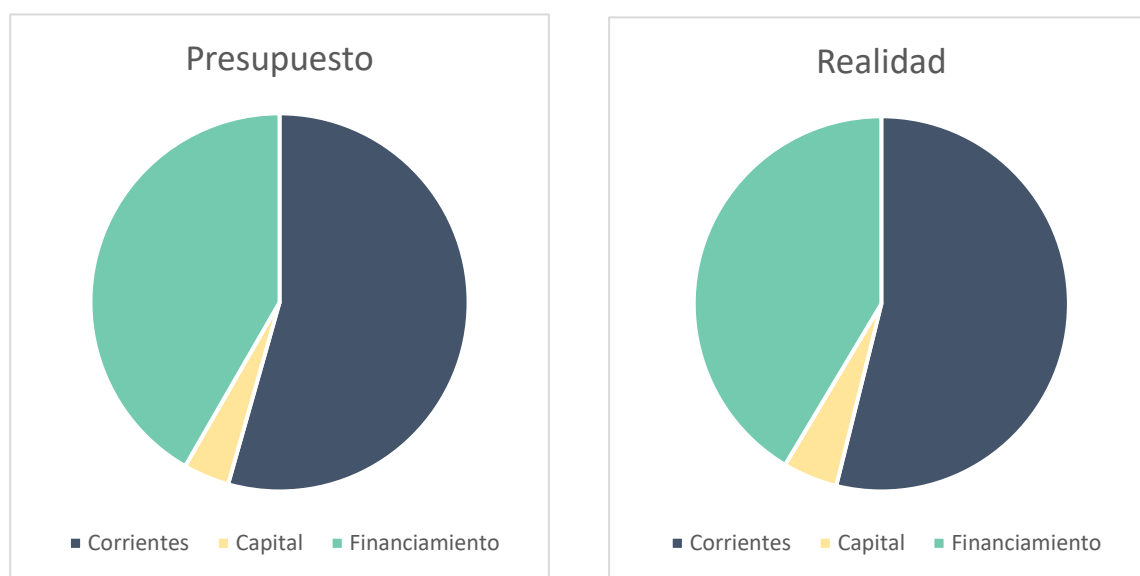


Figura 5.2-9. Distribución de ingresos presupuestados y reales de la Municipalidad de Goicoechea, 2018

Fuente: Elaboración propia con información de la Contraloría General de la República.

La Municipalidad de Goicoechea en el año 2018 obtuvo 1,63% más recursos de los originalmente presupuestados, pues de una proyección original de ₺19.112.990.000, recibió ₺19.424.030.000, consiguiendo ₺311.040.000 adicionales. La Figura 5.2-10 demuestra la composición de los ingresos presupuestado y reales por tipo de ingreso, así como el total.

Y, para analizar a mayor detalle la composición del ingreso municipal, se recurre a identificar el aporte de cada rubro presupuestario en el presupuesto total, utilizando como punto de partida la Figura 5.2-11.

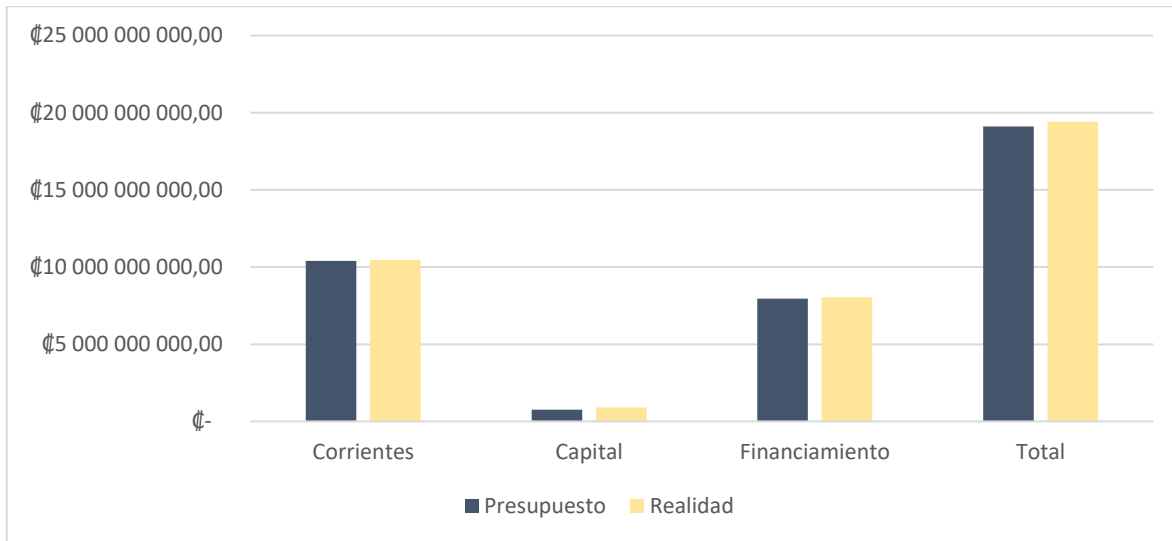


Figura 5.2-10. Total de ingresos presupuestados y reales de la Municipalidad de Goicoechea, 2018

Fuente: Elaboración propia con información de la Contraloría General de la República

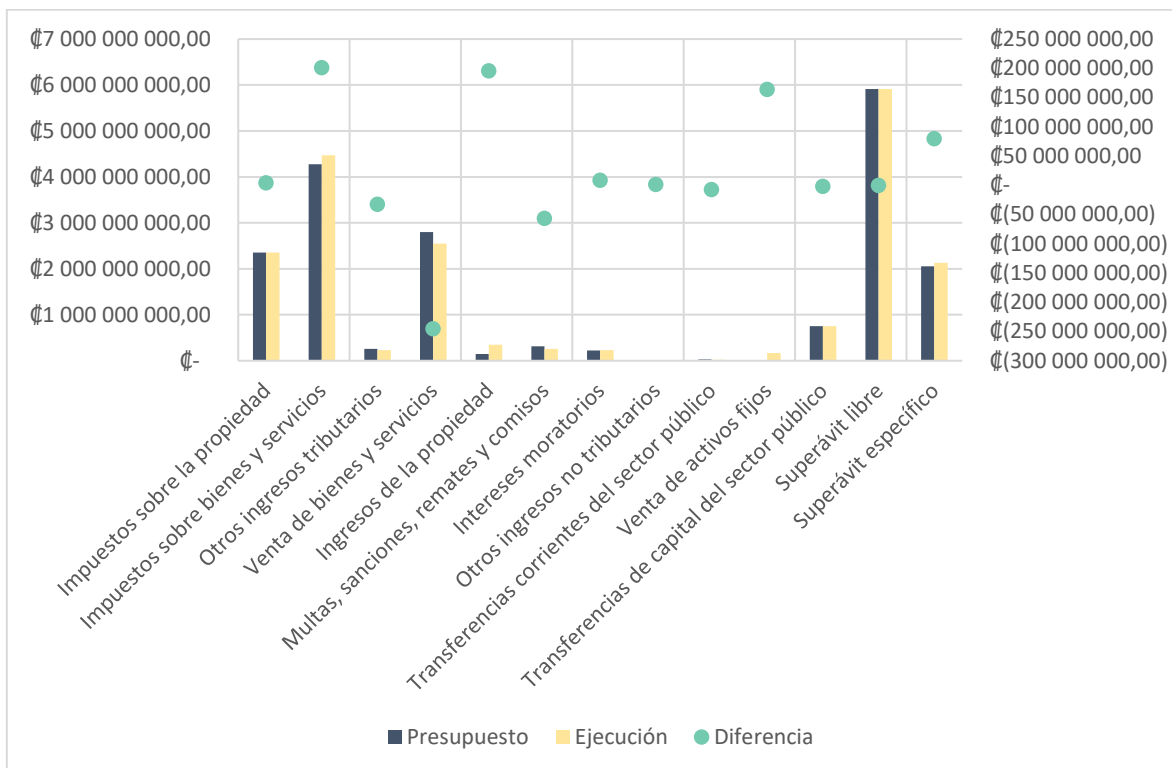
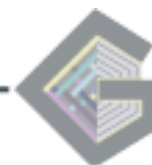


Figura 5.2-11. Total de ingresos presupuestados y reales de la Municipalidad de Goicoechea, 2018

Fuente: Elaboración propia información de la Contraloría General de la República



Según se indicó al comienzo de esta sección, cada categoría de ingresos se compone de ciertos rubros, dichos rubros son los que aparecen en la Figura 5.2-11.

El principal ingreso de la Municipalidad de Goicoechea es del rubro de superávit libre del periodo anterior, el motivo se debe a las subejecuciones presupuestarias que hacen que los remanentes se muevan de un año a otro.

El siguiente rubro en importancia de ingresos son los impuestos sobre bienes y servicios, siendo los impuestos a licencias profesionales, comerciales y otros permisos el 93.9% de los ingresos presupuestados y el 95% de los realmente percibidos dentro de esta categoría. Otro aspecto destacable es que la Municipalidad recibió más de doscientos millones de colones adicionales a lo inicialmente presupuestado, fortaleciendo todavía más ese rubro.

Otro aspecto que es destacable es la autonomía financiera de la Municipalidad de Goicoechea, pues solo un 4% de sus ingresos presupuestados son transferencias del sector público, siendo las transferencias del Gobierno Central el principal componente de este rubro.

3.3 Liquidación presupuestaria para el periodo 2014-2018

Con el fin de tener una visión macro en cuanto a la liquidación presupuestaria del gobierno local, se analizarán sumariamente los ingresos y egresos para los periodos del 2014 al 2018.

De esta manera, en la siguiente tabla, se puede apreciar los ingresos y los egresos reportados por la Municipalidad en el periodo analizado. A su vez en la Figura 5.2-12 se puede apreciar una comparación entre los ingresos y los egresos presupuestados para cada año por la Municipalidad, con los egresos y los ingresos reales que obtuvieron.

Tabla 5.2-8 Ingresos y egresos de la Municipalidad de Goicoechea para el periodo 2014-2018.

Año	Ingreso		Egreso	
	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real
2014	₡9.480.339.322,59	₡12.602.696.472,50	₡9.480.339.322,59	₡6.020.888.969,07
2015	₡9.545.026.160,09	₡15.032.817.522,98	₡9.545.026.160,09	₡6.995.176.948,84
2016	₡11.391.515.666,55	₡16.743.537.642,19	₡11.391.515.666,55	₡8.152.825.984,44
2017	₡18.893.721.232,93	₡18.655.075.152,83	₡18.893.721.232,93	₡10.684.069.206,63
2018	₡19.112.992.037,13	₡19.631.912.598,79	₡19.112.992.037,13	₡9.138.776.615,96

Fuente: Elaboración propia con informes de liquidación presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea.

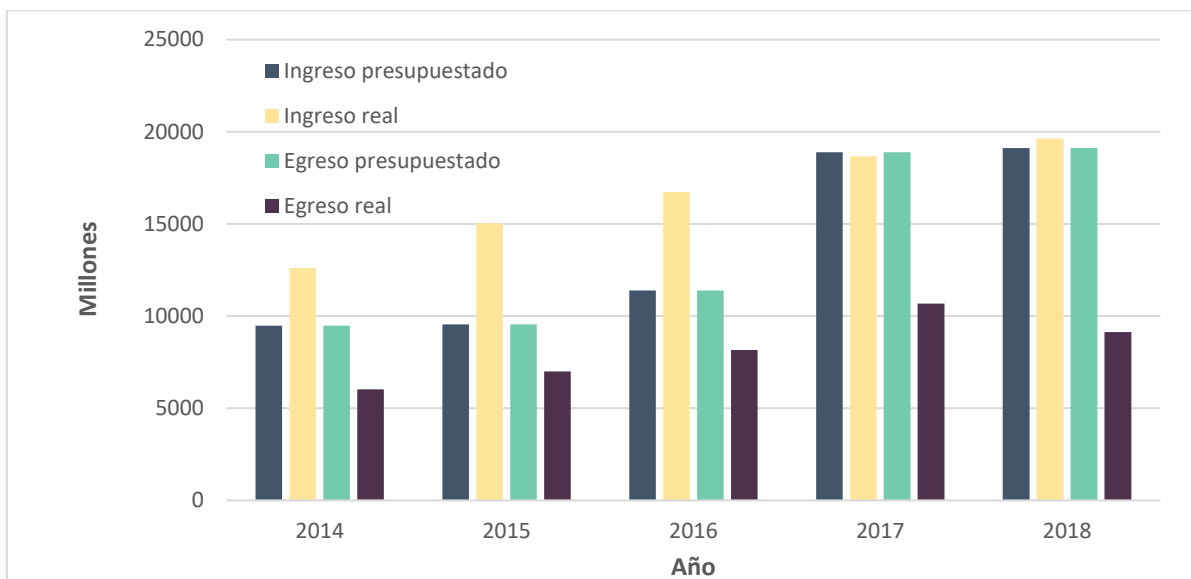
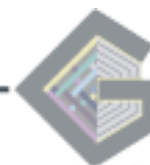


Figura 5.2-12. Ingresos y egresos presupuestados y reales de la Municipalidad de Goicoechea para el periodo 2014-2018

Fuente: Elaboración propia con informes de liquidación presupuestaria de la Municipalidad de Goicoechea.

Es importante resaltar varios aspectos a tomar en consideración en cuanto a la ejecución presupuestaria del municipio, a la luz de los datos presentes en la Tabla 5.2-8 y la Figura 5.2-12. Primero, se evidencia como, de manera inicial, se presentaba una subestimación de los posibles ingresos del municipio. Ahora bien, dicha situación de subestimación de ingresos ha venido en disminución a partir del 2017, obteniéndose una diferencia menor en los últimos dos años. La subestimación puede presentar consecuencias como la existencia de capital ocioso, ya que presupuestariamente no se establecen partidas asignadas a dichos ingresos. Esto deviene en un costo de oportunidad al no presupuestar estos ingresos para su ejecución, acorde a los proyectos que tiene el municipio.

Asimismo, se demuestra la presencia de subejecución presupuestaria. La subejecución se ha presentado como un común denominador a lo largo de los años. Ella se puede traducir en pérdida de oportunidades del municipio para ejecutar los programas y planes que considera prioritarios. Es importante indicar como esta situación, se ve afectada por diversos factores internos y externos, ya sea de manera directa o indirecta, y no es ajena a diversa cantidad de instituciones públicas.

Es imperativo indicar como se presenta un aumento presupuestario consistente a lo largo de los años, que implica el municipio cuenta con un aumento progresivo de recursos para efectos de hacer frente a sus compromisos, y posibilidades para incidir en el desarrollo cantonal.

4. Conclusiones

Como se menciona en acápites anteriores, la labor de este análisis no es determinar si el uso de recursos llámese humanos, financieros se realiza correcta o incorrectamente, o si



se debería realizar de manera distinta, sino de dotar de insumos al equipo planificador, para tener una visión en cuanto al margen de acción del municipio, a la hora de reflexionar y emitir propuestas.

Para efectos de una verdadera ejecución y aplicación del plan regulador, en su totalidad, es imperativo que el municipio cuente con una estructura municipal con recursos humanos y financieros suficientes. Esto se presenta, por ejemplo, en el caso del Reglamento de Renovación Urbana, que plantea la rehabilitación de zonas de la ciudad, en las cuales el municipio tendría que invertir para efectos de darles nueva vida. Igualmente, la diversidad de restantes reglamentos de desarrollo urbano que conforman un plan regulador, implica necesaria cooperación y coordinación interna entre las unidades que conforman el municipio, para garantizar su eficacia.

De conformidad con los resultados del IGM, la Municipalidad de Goicoechea cuenta con la estructura institucional básica y el recurso tecnológico y humano para efectos de llevar a cabo sus diversas funciones. Entre las funciones que la Municipalidad debe desempeñar, se encuentra la de planificar el territorio. Asimismo, en el ámbito financiero, esta Municipalidad cuenta con recursos que vienen en aumento, los cuales pueden emplearse en pro del ordenamiento territorial del cantón.

Ahora bien, es importante indicar como la situación actual de pandemia por el COVID-19 es inédita, aún se encuentra en proceso, y sus repercusiones finales aún no se pueden visibilizar verdaderamente. Estas pueden presentar diversos tipos de consecuencias a nivel cantonal, presentándose como sumamente relevante la disminución de entradas de recursos monetarios para la Municipalidad, insumo que será tomada en consideración al realizarse planteamientos de inversión al cantón, a la luz de la planificación propuesta.

5. Bibliografía

- Altmann Borbón, J. (2009). Introducción: Sin cohesión social, el desarrollo y la integración no tienen sentido. En J. Altmann Borbón, A. Bonilla, F. Rojas, R. Conde, T. Mallo, M. Rodríguez, . . . A. Sojo, *Cohesión social y políticas sociales en Iberoamérica* (págs. 11-26). Quito: FLACSO sede Ecuador.
- Arias, E. R. (15 de octubre de 2013). Recomiendan uso de medios sociales en instituciones. San Pedro, San José, Costa Rica. Obtenido de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2013/10/15/recomiendan-uso-de-medios-sociales-en-instituciones.html>
- Código Municipal N°7794*. (1998). Obtenido de Sistema Costarricense de Información Jurídica: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?para_m1=NRM&nValor1=1&nValor2=40197&nValor3=0&strTipM=FN
- Contraloría General de la República. (2011). *Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos en el Período 2010*.



- Contraloría General de la República. (2018). *Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)*. Obtenido de Sitio web oficial de la Contraloría General de la República: <https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=150200:2:0:::>
- Contraloría General de República. (2017). *Índice de Gestión Municipal: Resultados del periodo 2017*. San José.
- Contraloría General de República. (2018). *Índice de Gestión Municipal: Resultados del periodo 2018*. San José.
- Contraloría General de República. (2019). *Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM)*. Obtenido de Sitio web oficial de la Contraloría General de la República: <https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=142:1:0:>
- Defensoría de los Habitantes de la República, CICAP de la UCR y el Gobierno Digital. (2015). *Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense: Documento Metodológico*. San José, Costa Rica: Defensoría de los Habitantes.
- Defensoría de los Habitantes, CICAP de la UCR y Gobierno Digital. (2019). *Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense: Bases de datos de Resultados del ITSP 2019*. San José, Costa Rica: Defensoría de los Habitantes.
- Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO). (27 de Enero de 2020). *Sitio web oficial de DINADECO*. Obtenido de <http://www.dinadeco.go.cr/pf.html>
- Garay, R. H. (2014). Conceptualización del término Gobernanza y su vinculación con la Administración Pública. *Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México*(18), 1-18.
- Garza, J. M. (2010). El concepto de Gobernanza. En J. M. Garza, *Globalización y gobernanza: Las transformaciones del estado y sus implicaciones para el derecho público* (págs. 21-51). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11728>
- Goicoechea, M. d. (25 de Marzo de 2009). *Reglamento de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Goicoechea*. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?para_m1=NRM&nValor1=1&nValor2=65140&nValor3=76000&strTipM=FN
- Gómez Campos, S., & Alfaro Redondo, R. (2016). Elecciones municipales 2016 en Costa Rica: Consolidación del multipartidismo y baja concurrencia a las urnas. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 25(1), 91-114. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/306922960_ELECCIONES_MUNICIPALES_2016_EN_COSTA_RICA_CONSOLIDACION_DEL_MULTIPARTIDISMO_Y_BAJA_CONCURRENCIA_A_LAS_URNAS/link/57c03e5108aed246b0fa3b0a/download
- Martín, F. J. (1990). Democracia y transparencia. Sobre poder, secreto y publicidad. (M. d. España, Ed.) *Anuario de filosofía del Derecho*, 131-145.



- Méndez Chaves, M. A. (8 de mayo de 2020). Consulta sobre recursos informáticos. (M. F. Murillo Mesén, Entrevistador)
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Índice de Desarrollo Social 2017*. Área de Análisis del Desarrollo, San José, Costa Rica.
- Morera-Castro, M. (2007). Playground diseños e infraestructuras seguras para nuestros niños y niñas...una urgencia en Costa Rica. *MH Salud*, 1-11.
- Municipalidad de Goicoechea. (25 de Marzo de 2009). *Reglamento de Participación Ciudadana*. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?para_m1=NRM&nValor1=1&nValor2=65140&nValor3=76000&strTipM=FN
- Oraisón, M. (2013). Participación ciudadana y organizaciones comunitarias: espacios, prácticas. En A. M. Pérez, & M. Oraisón, *Estudios sobre participación: Procesos sujetos y contexto* (págs. 47-66). Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- Organización de las Naciones Unidas. (2007). *Cohesión social, inclusión y sentido de pertinencia en América y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago, Chile.
- PNUD. (2016). *Atlas de Desarrollo Humano Cantonal*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica. (2011). *Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2011*. San José, Costa Rica: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica. (2016). *Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2016*. San José, Costa Rica: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica. (2016). *Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2016 (Actualización al año 2014): Documento metodológico*. San José, Costa Rica: PNUD y Universidad de Costa Rica.
- Raventós, C., Fournier, M. V., Ramírez, O., Gutiérrez, A. L., & García, J. R. (2005). *Abstencionistas en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Sojo, A. (2018). *La cohesión social democrática como guía de las políticas públicas: una perspectiva conceptual y metodológica renovada*. Madrid: Eurosócial.